

VOCES

en el Fénix

INSERTO EN LOS CIRCUITOS INTERNACIONALES DE EXTRACTIVISMO A PARTIR DE UNA POSICIÓN SUBALTERNA, NUESTRO CONTINENTE EXPERIMENTA LOS SINSABORES DE UN TIPO DE EXPLOTACIÓN ECONÓMICA QUE, EN MUCHOS CASOS, AFECTA EL BIENESTAR DE SU POBLACIÓN Y PROFUNDIZA LAS DESIGUALDADES. EL GRAN DESAFÍO ES CONSTRUIR MODELOS ALTERNATIVOS DE DESARROLLO.

LAS VENAS VACÍAS DE AMÉRICA LATINA

sumario

n°60

abril 2017

editorial

RESPECTO A LA NATURALEZA,
CONDICIÓN PARA SOBREVIVIR

Abraham Leonardo Gak

GABRIELA MERLINSKY Los movimientos de justicia ambiental. La defensa de lo común frente al avance del extractivismo **6** **HÉCTOR ALIMONDA** ¿Una ecología política en “Amauta”? Notas para una arqueología del ecologismo socialista latinoamericano **16** **MARISTELLA SVAMPA** y **ENRIQUE VIALE** Continuidad y radicalización del neoextractivismo en la Argentina **26** **HORACIO MACHADO ARÁOZ** Potosí y los orígenes del extractivismo **36** **MARIANA WALTER** y **MARTA CONDE** Extractivismo, debates sobre decrecimiento y otras formas de pensar el mundo **44** **GERARDO DAMONTE** Modelo extractivo y conflictos en el Perú **54** **WALTER A. PENGUE** Cultivos transgénicos: La verdadera historia **62** **GIAN CARLO DELGADO RAMOS** Del extractivismo minero en México, la defensa del territorio y las alternativas **72** **CATALINA TORO PÉREZ** Consulta popular en Cajamarca, Tolima: la fiesta de las Arracachas contra Anglo-Gold Ashanti **80** **LORENZO LANGBEHN** y **MARIANA SCHMIDT** Bosques y extractivismo en la Argentina **88** **ASTRID ULLOA** Extractivismos y desigualdades de género **96** **GUILLERMO CASTRO H.** Panamá en transición **106** **CARLOS REBORATTI** Agricultura y extractivismo **118** **PAOLA BOLADOS** Los agobios del extractivismo minero y agroexportador en Chile **126** **MARIAN SOLA ÁLVAREZ** Entre derrames, conflictos y promesas incumplidas: dos décadas de minería a gran escala en la Argentina **132** **HÉCTOR ALIMONDA** Brasil, extractivismo y la catástrofe ambiental del río Doce **138**

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Decano

César Humberto Albornoz

Secretario de Investigación

Adrián Ramos

Secretario de Transferencia de Gestión Tecnológica

Omar Quiroga

Vicedecano

José Luis Franza

Secretario de Bienestar Estudiantil

Marcelo Conti

Secretario General

Gustavo Montanini

Secretario de Graduados

Rubén Arena

Secretario de Relaciones Académicas Internacionales

Humberto Luis Pérez Van Morlegan

Secretario Académico

Pablo Rota

Secretario de Posgrado y Relaciones Institucionales

Catalino Nuñez

Secretaria de Doctorado y Posdoctorado

María Teresa Casparri

Secretaria de Hacienda y Administración

Carolina Alessandro

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Claustro de Graduados

TITULARES

Gabriela Verónica Russo

Luis Alberto Cowes

Rubén Arena

María Jose Canals

Claustro de Alumnos

TITULARES

Mauro Roberto Sartori

Carla Joana Kranevitter

Antonio Benito Ambrune

Ena Ailin Andrada

SUPLENTES

Roberto Darío Pons

Daniel Roberto González

Juan Manuel Oro

Adrián Zappia

SUPLENTES

Julian Gabriel Leone

Jonatan Rafael Barros,

Antonella Cesare

Ignacio David

Voces en el Fénix es una publicación del Plan Fénix

ISSN 1853-8819

Registro de la propiedad intelectual en trámite.



Los artículos firmados expresan las opiniones de los autores y no reflejan necesariamente la opinión del Plan Fénix ni de la Universidad de Buenos Aires.

staff

DIRECTOR

Abraham L. Gak

COMITE EDITORIAL

Eduardo Basualdo

Oscar Oszlak

Fernando Porta

Alejandro Rofman

Federico Schuster

COORDINACIÓN

TEMÁTICA

Gabriela Merlinsky

SECRETARIO DE REDACCIÓN

María Sol Porta y

Martín Fernández

Nandín

PRODUCCIÓN

Paola Severino

Erica Sermukslis

Gaspar Herrero

CORRECCIÓN

Claudio M. Díaz

DISEÑO EDITORIAL

Martín Marpons

DESARROLLO Y

DISEÑO DEL SITIO

Leandro M. Rossotti

Carlos Pissaco

Córdoba 2122, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Teléfono 5285-6819. www.vocesenelfenix.com / voces@vocesenelfenix.com

RESPECTO A LA NATURALEZA, CONDICIÓN PARA SOBREVIVIR

El hombre, desde sus orígenes, ha intervenido y modificado la naturaleza para satisfacer sus necesidades de alimento, abrigo y esparcimiento. En la antigüedad, la demanda y la utilización de los recursos naturales no era exagerada gracias al menor número de habitantes que albergaba el planeta. Pero, con el correr de los tiempos y debido al desarrollo de la humanidad, se produjeron modificaciones sustantivas que trajeron aparejado el aumento exponencial de la producción para hacer frente a la demanda de un número creciente de individuos.

Como consecuencia de este aumento poblacional, y con el fin de alcanzar una mayor equidad en el acceso a los bienes y servicios, se ha generado un modo de explotación de la naturaleza que conlleva unas consecuencias catastróficas para el medioambiente y para todos sus componentes. Continuar con este modelo explotador implica un riesgo para el futuro cercano, ya que la ambición desmedida de los hombres no respeta la capacidad y el tiempo de reproducción que necesita la naturaleza para no ser destruida.

Estas agresiones tienen varias expresiones, entre ellas, el agotamiento de la explotación de la tierra; la aplicación ilimitada e inescrupulosa de tecnologías y de recursos científicos en el tratamiento de la producción agraria; la sustitución de bienes que requieren decenas de años para reproducirse por monocultivos que dañan la tierra; la extracción de recursos naturales sin preocuparse por el desastre ecológico resultante. En resumen, la destrucción de todo lo que habita el planeta.

En las últimas décadas se ha desarrollado y se ha extendido un pensamiento crítico con respecto a los principios morales y la lógica del sistema económico vigente en el mundo, que llamamos capitalista, que es el marco dentro del cual se lleva a cabo este proceso de destrucción de la naturaleza sin límite ni razonabilidad.

Es indispensable la construcción de nuevo sistema económico, político y social que, por un lado, asegure la provisión de los bienes y servicios necesarios para la supervivencia y que garantice la equidad entre todos los habitantes del mundo, y que, por otro lado, detenga y regule los consumos indiscriminados e innecesarios de los bienes comunes que nos brinda la naturaleza para preservar la vida del planeta.

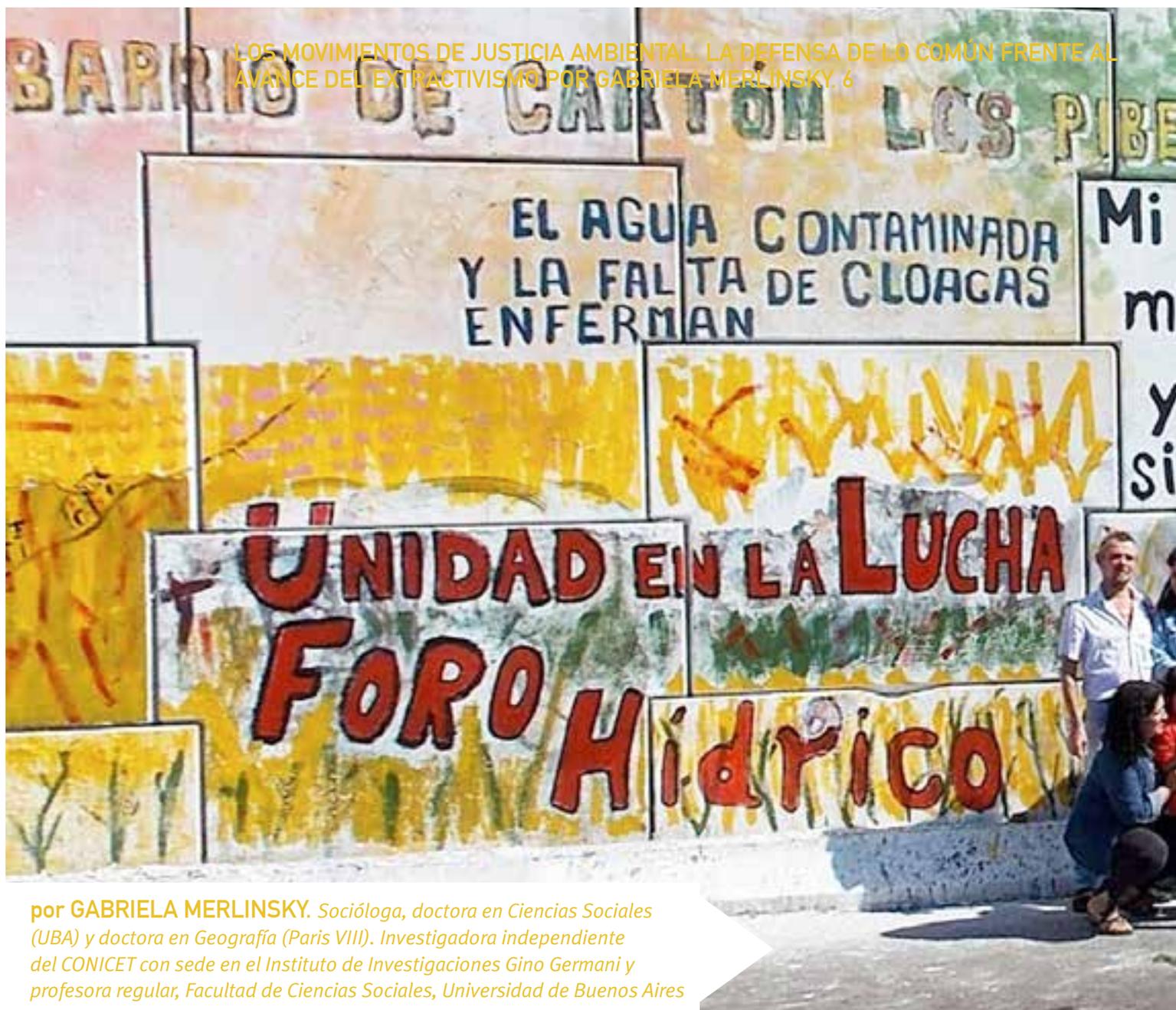
Cabe mencionar que las problemáticas ambientales no afectan solamente a nuestro país, sino a toda la región; es por ello que es necesario coordinar una tarea en defensa del medioambiente que incluya la elaboración de legislaciones comunes y la planificación de acciones solidarias que conviertan en realidad nuestra condición de países hermanos.

ABRAHAM LEONARDO GAK
(DIRECTOR)





LOS MOVIMIENTOS DE JUSTICIA AMBIENTAL. LA DEFENSA DE LO COMÚN FRENTE AL AVANCE DEL EXTRACTIVISMO POR GABRIELA MERLINSKY. 6



por GABRIELA MERLINSKY. Socióloga, doctora en Ciencias Sociales (UBA) y doctora en Geografía (Paris VIII). Investigadora independiente del CONICET con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani y profesora regular, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires

LOS MOVIMIENTOS DE JUSTICIA AMBIENTAL, LA DEFENSA DE LO COMÚN FRENTE AL AVANCE DEL EXTRACTIVISMO



LOS PELIGROS AMBIENTALES QUE ENFRENTA HOY AMÉRICA LATINA SON INSEPARABLES DE LA DESIGUALDAD SOCIAL Y EL ROL SUBORDINADO QUE OCUPAN NUESTRAS ECONOMÍAS EN EL MUNDO. EN LAS LUCHAS PARA DEFENDER SU ENTORNO, DIVERSAS ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES REIVINDICAN SUS MODOS DE VIDA Y SUS FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTRUYEN LENGUAJES DE VALORIZACIÓN AMBIENTAL. NOS PLANTEAN ASÍ UNA PREGUNTA CLAVE PARA EL FUTURO DEL CONTINENTE: ¿ES ESTE EL ÚNICO MODELO DE DESARROLLO QUE PODEMOS DARNOS?

Introducción

En las dos últimas décadas, en diferentes regiones de América latina hemos asistido a la expansión de formas de movilización socioambiental que expresan una creciente conflictividad en relación con el acceso, la disponibilidad, la apropiación y la gestión de los recursos naturales. Son una respuesta a la expansión de actividades económicas que conllevan extracción intensiva de recursos, expansión de vertederos y riesgos de contaminación para quienes el ambiente es la base material del sustento. En palabras de los actores que integran los colectivos, “luchar contra el extractivismo” implica formar parte de una región del mundo que ha estado históricamente sometida a la expansión del capital a expensas de la desposesión de territorios. No son apenas expresiones defensivas frente al aumento de la tasa de extracción de los recursos naturales; por el contrario, en estas luchas sociales hay en plena ebullición un proceso activo, creador, que cuestiona las promesas incumplidas de las narrativas del desarrollo y produce construcciones colectivas para enfrentar problemas comunes. Son prácticas y registros expresivos que ponen en marcha modos colectivos de producción y consumo, que encarnan diferentes visiones del eco feminismo, que acompañan la defensa de los modos de vida de pueblos originarios, que introducen una discusión compleja sobre los conceptos del buen vivir, aspectos todos ellos que hacen referencia al derecho de autodeterminación de los pueblos.

El aspecto más productivo en términos sociales es que se multiplican los debates en torno a los supuestos beneficios del desarrollo y se elaboran definiciones sobre la justicia ambiental. ¿Cuál es el impacto de diferentes actividades extractivas sobre la salud y la vida humana? ¿De qué manera estas actividades

producen alteraciones irreversibles en el territorio? ¿Cuáles son los grupos de género, clases, comunidades étnicas y poblaciones más afectadas? ¿Hay que promover una utilización intensiva de los recursos naturales o es necesario pensar alternativas colectivas que los preserven en su calidad de bienes comunes? ¿Los recursos del ambiente deben ser utilizados para generar divisas o para apuntalar la agricultura familiar y la producción agroecológica?

Estos interrogantes, entre muchos otros, producen diferentes diálogos que relacionan de forma novedosa los objetivos de la justicia ecológica con los antiquísimos reclamos por la justicia social. En este artículo quisiera mostrar de qué manera los reclamos por justicia ambiental (entendida en su relación estrecha con la desigualdad) se traducen en la inscripción territorial de las luchas ambientales, la resistencia al cercamiento de los comunes, la producción de conocimiento colectivo y en la construcción de identidades que exigen reconocimiento.



Los movimientos de justicia ambiental a escala global y en América latina

Han sido las luchas sociales de los movimientos que denuncian la injusticia ambiental quienes han llamado la atención acerca de los lazos existentes entre la desigualdad social y el peligro ambiental. Las y los activistas de estos grupos, generando resistencias y formas de acción directa en contra de amenazas visibles en sus comunidades, han mostrado que los peligros tóxicos y las localizaciones de actividades potencialmente peligrosas se superponen de forma implacable con la desigual distribución de la renta. Son los grupos más pobres, las minorías raciales, las comunidades originarias, las poblaciones con menos poder e información, los que habitualmente soportan la instalación de actividades contaminantes y peligrosas en sus sitios de residencia.

La desobediencia civil en gran escala, que ocurrió en el condado de Warren en Carolina del Norte en 1982, fue una de las primeras señales del emergente movimiento de justicia ambiental en Estados Unidos. Cientos de mujeres y niños usaron sus cuerpos para bloquear los camiones que traían residuos con policlorobifenilos (PCB) a un sumidero próximo a su comunidad. Los territorios de esas comunidades de clase trabajadora o rural, principalmente afroamericanas, de Warren County, habían sido designados para recibir los residuos tóxicos de las industrias de Carolina del Norte. A partir de allí empezó a forjarse una conexión entre la cuestión racial, la pobreza y las consecuencias ambientales de la producción de residuos industriales.

Los trabajos del sociólogo estadounidense Robert Bullard han sido decisivos para exponer evidencias de los nexos existentes entre riesgo ambiental y desigualdad social. Documentados a través de rigurosos análisis estadísticos, estos estudios permitieron mostrar que la composición racial de una comunidad es la variable más apta para predecir la existencia de depósitos de residuos industriales en un área. No es sorprendente entonces

que en Estados Unidos el movimiento de justicia ambiental se haya consolidado como una rama poderosa del movimiento de derechos civiles; y es en ese contexto que ha sido acuñado el concepto de “racismo ambiental”.

Más allá de la frontera de Estados Unidos hay ejemplos de casos resonantes que entroncan diversos reclamos por justicia ambiental con una visión en la que “naturaleza” y “ambiente” son percibidos como lugares y conjuntos de relaciones que sostienen un modo de vida local. Podemos citar varios ejemplos alrededor del mundo, como el movimiento chipko en la India, que es la expresión de la lucha de las mujeres durante casi cuarenta años por la conservación de los bosques y en contra del monocultivo de árboles en las regiones del Himalaya, en las provincias de Garhwal y Kumaon. También los movimientos que en Nigeria reclaman por vertidos de petróleo crudo y por la quema de gas residual, acciones que contaminan el Delta del Níger y que han dado lugar a un movimiento de resistencia comunitario con momentos muy críticos de violencia, tal como sucedió en 1995 cuando el poeta y líder comunitario Ken Saro Wiva fue asesinado.

En América latina las batallas por la justicia ambiental están asociadas a la disputa por los supuestos beneficios de los modelos de desarrollo. Los pobladores, organizados bajo la forma de “asambleas ciudadanas autoconvocadas” o “asambleas multisectoriales”, reclaman por la protección de sitios no urbanizados; rechazan la implantación de minas, industrias, infraestructuras y proyectos inmobiliarios o piden el control de la contaminación asociada a ciertas actividades o usos del espacio. Los movimientos reclaman por la injusta producción/distribución de riesgos, daños ambientales y problemas sanitarios. Aquí se pone en discusión cuáles son las afectaciones a la salud, la vida y modos de vida, de los territorios en los que habitan comunidades indígenas y campesinas, pueblos con economías agrícolas y asentamientos de clase trabajadora en las periferias de las ciudades.

La inscripción territorial de las luchas ambientales

La vida social comunitaria tiene inscripción espacial porque es constituida por hombres y mujeres que en su materialidad corporal no pueden prescindir del agua, de la tierra, del aire y del fuego; por esa razón, la territorialidad debe ser entendida conceptualmente como una relación entre diferentes grupos humanos y su medioambiente espacio-temporal, un tipo de vínculo que se fundamenta en lo vivido. ¿Qué sucede entonces cuando se plantea un conflicto ambiental en torno al acaparamiento de los recursos y se ponen en entredicho los supuestos beneficios y perjuicios de la instalación de una actividad económica en un territorio dado? Con frecuencia uno de los primeros momentos de la movilización social es la construcción de formas de expresión que reclaman que el espacio no es intercambiable con otros. Este tipo de reacción permite la construcción de lo que Joan Martínez Alier denomina “lenguajes de valorización del ambiente”, los que se distancian de la valuación monetaria y establecen racionalidades alternativas para definir la significación del territorio.

Patrice Melé propone, asimismo, analizar las situaciones de conflicto como “momentos de territorialización”: se trata de procesos dinámicos en los que la preservación del espacio se transforma en objeto de negociación y representa un cuadro de vida, es decir, un horizonte de aspiraciones comunes. Los movimientos tienden a señalar diferencias en cuanto al reparto geográfico de los daños, lo que lleva a poner en evidencia la desigualdad ambiental, aspecto que puede impulsar cambios en las competencias de los niveles de gobierno para tomar decisiones que afectan el territorio.

Arturo Escobar se ha referido en diversas oportunidades a la experiencia de la red de organizaciones etno-territoriales conocida como Proceso de Comunidades Negras en el Pacífico Colombiano, un ámbito de organización colectiva que ha ido construyendo una política de lugar, a partir de definir una región de enunciación como “territorio y región de grupos étnicos”, lo que se ha convertido en un principio de gravitación de las estrategias políticas como también de las políticas de conservación. Se trata de luchas que relacionan el cuerpo, el ambiente, la cultura y la economía en toda su diversidad. De este modo, se pone en evidencia el carácter histórico profundo de esta región –en todas sus dimensiones geológicas, biológicas, culturales y políticas– y cómo estas dimensiones han sido siempre objeto de negociaciones.

En la Argentina, los afectados por la degradación ambiental del Riachuelo hacen referencia a una región de enunciación más amplia: la cuenca. Si antes la degradación de las aguas y el territorio no era tratada como problema socioambiental, la

experiencia colectiva de definir las conexiones entre la falta de inversión en política de agua y saneamiento, la residencia en un territorio ganado al río y la existencia de graves problemas sanitarios, permitió construir un espacio organizativo común que se denomina Foro Hídrico. En palabra de Víctor Frites, uno de sus líderes, “si la última inundación del año 2000 fue un golpe fuertísimo, es allí cuando decidimos tener una herramienta que se llamaría Foro Hídrico, tomando recaudos para lograr apoyos políticos de diferentes agrupaciones y buscando ampliar nuestro horizonte. No se trata solo sobre las inundaciones; para solucionar el problema hídrico de la zona se necesita un proyecto integral para la cuenca Matanza-Riachuelo que debe ser, sobre todo, un programa de lucha contra la injusticia social”.



Son los grupos más pobres, las minorías raciales, las comunidades originarias, las poblaciones con menos poder e información, los que habitualmente soportan la instalación de actividades contaminantes y peligrosas en sus sitios de residencia.



La resistencia al cercamiento de los comunes

Los bienes comunes son aquella parte del entorno que rebasa el ámbito de la posesión individual, pero respecto del cual la persona tiene un derecho reconocido de uso, no para producir mercancías, sino para la subsistencia de sus congéneres. No refiere solamente a un conjunto de bienes sino también a aquellos ámbitos o espacios del entorno natural y social de los que dependen la subsistencia y la seguridad. Se trata de esferas que no pueden definirse como privadas o públicas y que están sometidas a normas de uso culturalmente determinadas por las personas y grupos cuya existencia depende de ellos.

En la literatura sobre el tema es posible evocar la tradición anglosajona sobre el “cercamiento de los comunes” que refiere a los *commons*, una palabra del inglés antiguo que en la época preindustrial se usaba para designar ciertos aspectos del entorno. La gente llamaba comunales a aquellos espacios que, mediante el derecho consuetudinario, quedaban más allá de los propios umbrales individuales y fuera de sus posesiones, por los cuales –sin embargo– se tenían derechos de uso reconocidos. Estos no eran para producir bienes de consumo sino, muy por el contrario, para contribuir al abastecimiento de las familias, es decir, para la elaboración de bienes de uso. Este proceso fue desarticulado en siglo XVIII durante la denominada revolución agrícola en lo que Karl Polanyi denominó revolución de los ricos contra los pobres y que implicó la transformación de las tierras comunales en espacios privados.

Por otro lado, existe la tradición de pueblos originarios y comunidades campesinas de América latina que, desde tiempos inmemoriales, han establecido complejos regímenes de vida y gobierno. Estos últimos no solo abarcan formas de tenencia de la tierra o modos comunales de uso, sino que además hacen referencia a formas de relaciones sociales que, como señala Gustavo Esteva, son también espacios de libertad.

Lo que me interesa resaltar aquí es el modo en que diferentes movimientos por la justicia ambiental, tanto urbanos como campesinos e indígenas, retoman estas referencias para producir ámbitos de comunalidad o comunidad que expresan un descontento con el modo industrial de producción, con el extractivismo y/ o con el capitalismo mediante iniciativas que defienden y recrean lo común para resistir a su cercamiento. Cuando las asambleas en contra de la minería a cielo abierto en la Argentina plantean que “el agua vale más que el oro”, están haciendo referencia a esta idea de un ámbito común de relaciones sociales que es parte de una historia local, donde el componente hídrico es entendido como un ensamble socio-natural.

Las movilizaciones contra plantaciones de árboles establecidas para producción de madera o pasta de papel, privando a los po-

En palabras de los actores que integran los colectivos, “luchar contra el extractivismo” implica formar parte de una región del mundo que ha estado históricamente sometida a la expansión del capital a expensas de la desposesión de territorios.

bladores locales de tierras y agua, dieron lugar hace veinte años al eslogan y al movimiento “Las plantaciones no son bosques”.

En Brasil, el término “desiertos verdes” fue el nombre con el cual se bautizó espontáneamente y desde abajo a las plantaciones de eucalipto en Espírito Santo y otras regiones, a las cuales se opusieron campesinos locales y pueblos indígenas. Estas plantaciones eran ciertamente un tipo de cercamiento o privatización de los comunes, impulsada por la exportación de pasta de papel y celulosa.

En las disputas en torno a la preservación de la biodiversidad y los conocimientos acerca de las semillas, por ejemplo, se las concibe no solo como parte de la cadena alimentaria, sino también como un lugar donde se almacena la cultura y la historia. De este modo, el libre intercambio de semillas adquiere un significado primordial porque es también la circulación de culturas y herencias. Se trata de una acumulación de conocimientos acerca de la relación entre las culturas y la transformación de las semillas como formas de cultivo y como medios de vida.

Estas formas de nombrar lo común para dejarlo afuera de valoraciones mercantiles son un poderoso catalizador de la acción colectiva, porque producen una vinculación entre el ámbito organizacional y el territorio de bienes comunes. Lo común es lo que se protege, pero también es lo que se recrea mediante la inscripción de las prácticas en el espacio.

La producción de conocimiento colectivo

Uno de los factores detonantes de la movilización socioambiental es la negación del problema por parte de las corporaciones y las agencias estatales, aspecto que muchas veces incluye el ocultamiento sistemático de la información. Esta es una forma de dominación social que empuja a los afectados a la construcción de conocimiento propio mediante investigaciones y el relevamiento de fuentes de información alternativas a las fuentes oficiales.

En muchos conflictos es muy difícil probar la incidencia desproporcionada de morbilidad o mortalidad en base a estadísticas oficiales debido a la falta de centros de salud o de relevamientos epidemiológicos que tomen en cuenta los factores ambientales. Phil Brown y Edwin J. Mikkelsen refieren a la “epidemiología popular” para dar cuenta de formas de conocimiento en las que los pobladores y grupos afectados por diversos peligros ambientales desarrollan diferentes investigaciones para establecer los orígenes de los problemas de salud que los aquejan. A diferencia de la epidemiología tradicional, la epidemiología popular busca incorporar en el análisis eslabones causales de mayor alcance, lo que incluye tomar en consideración los intereses empresarios, las decisiones gubernamentales y las regulaciones. Se busca establecer cuáles son los actores responsables y que los resultados



Los movimientos reclaman por la injusta producción/distribución de riesgos, daños ambientales y problemas sanitarios. Aquí se pone en discusión cuáles son las afectaciones a la salud, la vida y modos de vida, de los territorios en los que habitan comunidades indígenas y campesinas, pueblos con economías agrícolas y asentamientos de clase trabajadora en las periferias de las ciudades.

sirvan como base para exigir diferentes formas de reparación a los cuerpos afectados.

Este proceso de búsqueda de información y de realización de investigaciones por fuera del laboratorio, en ciertas ocasiones, lleva a confrontar las decisiones tomadas en los espacios cerrados de burocracias estatales y los círculos empresariales y conduce a un cuestionamiento de las definiciones basadas en el conocimiento de los "expertos". Pero esto no implica que no se movilicen conocimientos expertos porque, frecuentemente, son los profesionales de cada comunidad o incluso los docentes e investigadores universitarios los que llevan adelante experiencias de acompañamiento comunitario.

En la Argentina, el movimiento de médicos de pueblos fumigados enlaza el trabajo de diferentes profesionales de la salud, sindicalistas, víctimas del agronegocio, investigadores e investigadoras, maestros y maestras, estudiantes, vecinos y organizaciones de comunidades afectadas para realizar "campamentos sanitarios". Este también fue el caso en el ejemplo de lucha de las madres del Barrio Ituzaingó Anexo en Córdoba, Argentina, quienes reclamaron por las afecciones a la salud originadas por la fumigación con plaguicidas y utilizaron como herramienta de prueba tanto los relevamientos de casos de cáncer en sus comunidades como los testimonios de diversos expertos, entre ellos Andrés Carrasco, el investigador del CONICET que realizó investigación científica acerca de los efectos del glifosato en embriones anfibios.

En no pocas ocasiones los procesos organizativos de los movimientos de justicia ambiental están apalancados por valerosas mujeres, quienes accionan procesos de movilización social en continuidad con sus "intereses prácticos de género". Estas mujeres hacen investigaciones sobre problemas tanto locales como globales, actúan colectivamente en respuesta a diversas amenazas dirigidas a sus comunidades y asumen la autoridad para hablar en representación colectiva.

Al cuestionar la autoridad exclusiva de los expertos y producir conocimientos para poner en discusión las aseveraciones de la ciencia regulatoria, los movimientos de justicia ambiental generan alertas sobre peligros y sustancias potencialmente dañinas y se asumen como portadores de un conocimiento válido, que permite abrir interrogantes sobre la calidad de vida, la salud y el bienestar de un conjunto muy vasto de grupos, comunidades y organizaciones territoriales.

Uno de los factores detonantes de la movilización socioambiental es la negación del problema por parte de las corporaciones y las agencias estatales, aspecto que muchas veces incluye el ocultamiento sistemático de la información. Esta es una forma de dominación social que empuja a los afectados a la construcción de conocimiento propio mediante investigaciones y el relevamiento de fuentes de información alternativas a las fuentes oficiales.

La demanda por reconocimiento

Los colectivos que reclaman por justicia ambiental exigen un justo reconocimiento a los cuerpos afectados, un planteo que pone en evidencia el aspecto discriminatorio del problema. Esto pone en el centro de la discusión diferentes formas de opresión, entre ellas la violencia simbólica que supone que ciertos grupos sociales deban quedar irremediabilmente asociados al peligro tóxico, la contaminación y la enfermedad que de allí proviene. Como lo han señalado los textos pioneros de la antropología del riesgo, las discusiones sobre el daño, la contaminación, la suciedad, son formas organizadoras de diferentes concepciones del orden, el merecimiento y las representaciones del buen ciudadano. En palabras de Mary Douglas, si los objetos pueden ser desechados (las basuras son rechazadas en su calidad de elementos que están fuera de lugar), ¿qué lugar ocupan esas personas que están ubicadas en el lugar del desecho? Los textos de Iris Young permiten entender más de cerca cómo se juegan estas políticas que claman por el reconocimiento en una “sociedad reglada” donde no es la persuasión la que determina cuáles son las mejores medidas o cuáles son las decisiones más justas. El elemento deliberativo que debiera orientar las cuestiones de interés colectivo queda pervertido, al ser los ciudadanos excluidos de los procedimientos para la toma de decisiones.

En las grandes ciudades del tercer mundo, esta exclusión de los procesos de decisión sigue las huellas de la segregación urbana, allí donde las clases altas y medias son portadoras de representaciones acerca de la impureza que subyace a las prácticas de separación física de los sectores populares y su expulsión de la ciudad. Importantes capas de estos sectores se ven obligadas a vivir en las zonas fuera de mercado –como son las tierras fiscales, espacios urbanos inundables, áreas contaminadas y carentes de servicios– que pasan a ser un hábitat socialmente determinado por esas prácticas de expulsión. El medio ambiente característico de estos sectores no constituye, de por sí, un ambiente saludable y su degradación revela la reproducción espacial de asimetrías socioeconómicas y políticas entre estratos sociales. En las grandes metrópolis de América latina, la segregación y separación de los grupos sociales en la ciudad se expresa en una distribución diferencial de los riesgos ambientales, esa es una de las razones que explica la importancia que asumen los movimientos por la justicia ambiental en los centros urbanos. Aquí se reclama por el derecho a la ciudad, entendido como una forma de reconocimiento a todos los ciudadanos a poder disfrutar de los beneficios de la vida urbana.

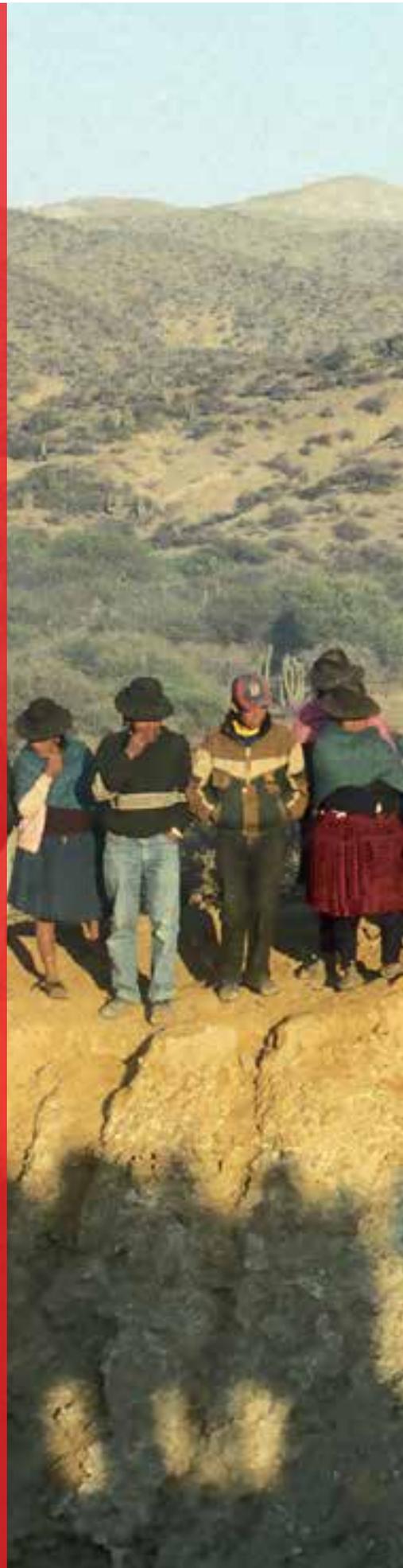
Para citar un ejemplo que conozco muy bien –en el que están implicadas varios millones de personas afectadas–, las organizaciones sociales que reclaman por justicia ambiental en la cuenca Matanza-Riachuelo han logrado judicializar su demanda invocando el derecho constitucional al ambiente sano ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Sin embargo, aun cuando hay un caso judicial abierto y se ha creado un organismo para responder a la demanda por la recomposición ambiental de la cuenca, en todos estos años, los grupos más afectados no han podido hacer oír su voz en lo que refiere a sus demandas por el derecho a la ciudad. Por un lado, no son un actor con voz en el proceso judicial; por el otro, las medidas implementadas no atienden a la cuestión social y dejan por fuera criterios de justicia que reconozcan un conjunto de derechos como el derecho al agua y el saneamiento, al hábitat saludable, a la educación y a la salud, entre otros.

En síntesis, los integrantes de estos movimientos exigen políticas de reparación a los cuerpos afectados y a los ambientes degradados; no se trata apenas de formas de compensación monetaria, por el contrario, el lenguaje al que se apela refiere al derecho a ser escuchado en los términos que dicta la propia cultura y al reconocimiento como sujetos de derechos.



¿UNA ECOLOGÍA POLÍTICA EN “AMAUTA”? NOTAS PARA UNA ARQUEOLOGÍA DEL ECOLOGISMO SOCIALISTA LATINOAMERICANO

REPRODUCIMOS UNA VERSIÓN REDUCIDA DE LAS REFLEXIONES DE HÉCTOR ALIMONDA EN TORNO A LA REVISTA “AMAUTA”, FUNDADA EN 1926 POR JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI. EL TEXTO PERMITE TRAZAR UNA GENEALOGÍA ENTRE LA COSMOVISIÓN CULTURAL Y POLÍTICA DEL DESTACADO PENSADOR MARXISTA PERUANO Y LAS PREOCUPACIONES DEL CAMPO DE LA ECOLOGÍA POLÍTICA LATINOAMERICANA. EL SIGUIENTE ARTÍCULO ESTÁ INSPIRADO EN VERSIONES ANTERIORES PUBLICADAS POR EL CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS JUSTO AROSEMENA EN 2007 Y POR FLACSO-BRASIL EN 2009.



por **HÉCTOR ALIMONDA**. *Profesor Titular, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro. Investigador del IIGG, Universidad de Buenos Aires. En 2017 ganó el premio Ciencia con Conciencia, Acción Ecológica, Ecuador*



El día 4 de mayo del corriente año falleció Héctor Alimonda. Un hombre muy cercano a nuestro pensamiento, referente importante del campo intelectual de la ecología política en América latina.

A pesar de encontrarse enfermo, quiso colaborar con nuestra revista aportando un valioso texto y cediéndonos un artículo para que ofreciéramos aquí una versión reducida. Considero la edición del presente número un postrero homenaje a quien, a través de sus investigaciones y su lucha, nos deja un legado intelectual y humano de inmenso valor.

ABRAHAM LEONARDO GAK

Ya va a venir el día, ponte el alma!

César Vallejo, "Los desgraciados" (1938). En *Poemas Humanos*

Uno de los aspectos más interesantes de la historia de las ideas políticas y sociales es la investigación genealógica de los antecesores, explícitos o implícitos, en el tratamiento de los problemas que en el "momento actual" devinieron cruciales, así como en la formulación de propuestas de acción reformadora. Esta investigación, que a veces adquiere contornos detectivescos, es mucho más desafiante y gratificante cuando se instala a partir de "epistemologías fronterizas", es decir, desde lugares teóricos (y con frecuencia, inclusive, territoriales) ajenos a las grandes tradiciones consolidadas de la geopolítica del pensamiento occidental. La propia noción de "modernidad" está hoy en crisis, así como su vertiente operacional, la idea de "desarrollo". Esa crisis, sin duda, tiene como un elemento destacado el "colapso metabólico" entre el modelo productivo y energético de la sociedad industrial de consumo y la naturaleza planetaria, que se manifiesta hasta en las menores escalas locales. A la luz de esa crisis, el pensamiento social y político contemporáneo viene buscando no solamente respuestas, sino inclusive preguntas bien formuladas, que puedan orientar cursos de acción estratégica alternativa. Nuestra intención es colaborar con estas anotaciones sobre una relectura, a partir de preocupaciones actuales, de uno de los episodios más destacados de la producción político-cultural latinoamericana de la primera mitad del siglo XX: la experiencia de la revista *Amauta*, cuyos 32 números aparecieron en Lima entre 1926 y 1930, fundada, inspirada y dirigida por José Carlos Mariátegui.

Concebida como vehículo de ideas de una nueva generación, *Amauta* se instala precisamente en un lugar fronterizo. Por un lado, la sociedad peruana aparece como una trama articulada donde los elementos de modernidad refuerzan la sobrevivencia

de la más consolidada opresión colonial del continente. En el plano económico, por ejemplo, los enclaves exportadores de la costa se combinan con la recomposición del latifundismo más tradicional en la sierra. Por otro lado, la crisis progresiva del orden político oligárquico no abre espacios políticos ni culturales alternativos para nuevos sectores sociales, una clase media urbana mestiza, que recibe y asimila las tendencias de cambio que llegan desde el escenario internacional, inclusive latinoamericano. En ese contexto, Mariátegui propone a *Amauta* como un espacio de encuentro y debate para la nueva generación americana. Coincidimos con Aníbal Quijano cuando destaca que la inspiración que orienta y fortalece la pasión de Mariátegui es la búsqueda de una racionalidad alternativa, que no supone la negación de la modernidad y un regreso al mundo andino pre-conquista. Justamente la crítica de Mariátegui se instala en el espacio fronterizo de una "transmodernidad" –como señala Enrique Dussel–, que no niega la importancia de las conquistas materiales e intelectuales de la modernidad, pero que las impugna desde un punto de vista ético.

Es a partir de esa impugnación que Mariátegui se propone recuperar el mundo andino, en tanto pasado que actualiza la posibilidad del socialismo en América (su tesis del "comunismo incaico"), pero especialmente como presente en la experiencia social, cultural y económica del campesinado indígena y de sus formas comunitarias de vida.

En el escenario actual, frente a la agresividad del proyecto de reorganización global de las sociedades y de la naturaleza, se manifiesta la eclosión también global de movimientos plurales que podríamos denominar anti-sistémicos, y cuya unidad efectiva está dada precisamente por el ímpetu de los procesos de globalización. Diferentes Foros Sociales, mundiales y regionales,

Sin duda, la experiencia histórico-social de lo que podríamos denominar “el movimiento de movimientos” es nueva; al mismo tiempo, no es nueva la globalización capitalista, como no son nuevos los procesos de mercantilización de la naturaleza y de los seres humanos.

por ejemplo, han dado cita a esta pluralidad de actores y han constituido al mismo tiempo un palco y una caja de resonancia para sus reivindicaciones.

Pero con demasiada frecuencia, el entusiasmo provocado por esta aparición de pluralidades críticas produce una especie de espejismo de la propia novedad. La diversidad de situaciones y la multiplicidad de experiencias que son convocadas simultáneamente –porque están siendo agredidas al mismo tiempo por la misma lógica de la mercantilización de lo inmercantilizable–, el propio espectáculo del movimiento, por decirlo de alguna forma, produce un efecto aparente de absoluta novedad, en muchos registros, inclusive en el epistemológico. Sin duda, la experiencia histórico-social de lo que podríamos denominar “el movimiento de movimientos” es nueva; al mismo tiempo, no es nueva la globalización capitalista, como no son nuevos los procesos de mercantilización de la naturaleza y de los seres humanos. Por eso nos parece de una importancia estratégica, no solo teórica, sino también política, asumir como nuestra la herencia crítica del pensamiento latinoamericano, continuar haciendo preguntas a nuestros clásicos, dejar que ellos mismos desafíen a nuestras arduas certezas del presente. Esto supone, desde luego, un punto de lectura al mismo tiempo laico y plural, justamente informado de la historicidad de nuestra tradición, para no caer en anacronismos simplificadores y en última instancia dogmáticos.

Así como la humanidad se enfrenta con la globalización mercantilizante desde hace siglos, el “movimiento de movimientos” es heredero, aunque no por filiación directa, de una enorme pluralidad de esfuerzos parciales de resistencia, de diferente magnitud, grado de elaboración intelectual, destino, etc. La clave de lectura a partir de la cual abro hoy las páginas escritas por José Carlos Mariátegui o las editadas en *Amauta* es la de la ecología política. Desde hace un tiempo, soy coordinador de una comunidad intelectual, el Grupo de Trabajo en Ecología Política del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Desde ese lugar oriento mi diálogo con José Carlos Mariátegui y con la generación de *Amauta*.

¿Cómo introducir legítimamente la problemática referida a las relaciones complejas entre sociedad y naturaleza en las ciencias sociales latinoamericanas? Una estrategia posible y pretenciosa sería anunciar que estamos aquí con algo decididamente nuevo, que hasta ahora no fue reflexionado por el pensamiento social de la región. Realizaríamos eventos y publicaciones a partir de una perspectiva de ruptura, marcando nuestras diferencias con el resto del campo intelectual. Pero quedaríamos configurados como un sector particular de ese campo y, en cuanto tales, suje-

tos a la “moral del espectáculo” y, por lo tanto, a ser posiblemente superados como una “moda” intelectual.

Por temperamento y convicción, hemos preferido orientar el trabajo del GT CLACSO en otra dirección. Por un lado, abriendo un diálogo crítico con las reflexiones de los clásicos de las ciencias sociales, incluyendo a los latinoamericanos, para esclarecer su posible rescate (o su inaplicabilidad) en la perspectiva de la ecología política contemporánea. Esta opción permitiría un intercambio efectivo con el conjunto de la reflexión de las ciencias sociales latinoamericanas, contribuyendo así a la implantación de nuestra problemática en sus perspectivas teóricas. Por otro lado, intentamos estimular la producción de trabajos originales sobre procesos sociales del presente y del pasado, que al mismo tiempo que vayan constituyendo y acumulando un corpus del campo de la ecología política, llamen la atención sobre el hecho de que la problematización de las relaciones sociedad/nature-

za no se trata apenas de una reflexión particular y novedosa de algunos intelectuales, sino de una perspectiva epistemológica que, de alguna forma, debería atravesar transversalmente al conjunto de la reflexión de las ciencias sociales.

La crítica de José Carlos Mariátegui y de la generación de *Amauta* al modelo de desarrollo seguido por el Perú independiente, la desconfianza en relación con los efectos de ese modelo para las masas populares, la incorporación de valores éticos como ordenadores de la crítica económico-social de lo realmente existente y como predicados esenciales para la formulación de modelos alternativos de modernidad, el enraizamiento del socialismo en tierras americanas a partir del pasado indígena, la recuperación de formas comunitarias de vida y organización de la producción como parte sustancial de ese socialismo latinoamericano a ser inventado: creemos que hay allí delineada una ecología política abierta al diálogo con nuestros desafíos de los días actuales.



El actual movimiento global, con todas sus dificultades y contradicciones, adquiere raíces concretas y legitimidad profunda en nuestro pasado y en nuestras identidades.

El proyecto de Amauta y el ecologismo popular

Joan Martínez Alier es uno de los autores más caracterizados del campo intelectual de la ecología política, especialmente en lengua castellana. A él debemos algunas reflexiones sobre la cuestión del ecologismo popular (o "ecologismo de los pobres") que, nos parece, constituyen una de las principales vías de acceso a la ecología política implícita en la obra de José Carlos Mariátegui y en el proyecto de *Amauta*.

Martínez Alier embiste contra la falacia o lugar común que supone que las reivindicaciones ecologistas y el movimiento ambiental serían un producto típico de sociedades desarrolladas, en las cuales, resueltos todos los problemas básicos de ciudadanía política, social y económica, los sujetos sociales, en situación de cómoda abundancia y con su futuro personal asegurado, se interesarían ahora por otras dimensiones de la vida en el planeta. Al aceptar esta interpretación, las reivindicaciones ambientales en los países periféricos quedan automáticamente deslegitimadas, como "ideas fuera de lugar". Sería necesario que primero "creciera la torta" del desarrollo para que después fuera legítimo preocuparse por la naturaleza (y por la justicia social, y por la educación, y por las condiciones de vida y trabajo, etc.). El giro radical propuesto por Martínez Alier, nos parece, reproduce las operaciones de Mariátegui para fundamentar la posibilidad legítima de una propuesta socialista en el Perú de su época. A partir de los registros históricos y de la supervivencia de tradiciones comunitarias indígenas, Mariátegui atribuye un carácter socialista a la antigüedad andina. Así, el socialismo deja de ser una importación cosmopolita y un ideal postergable indefinidamente, y pasa a echar raíces efectivas en la realidad peruana y latinoamericana. De la misma forma, reconocer la presencia de la dimensión ambiental en nuestra historia otorga una genealogía densa y profunda a las reivindicaciones del presente.

De tal modo, Martínez Alier llama la atención para lo que denomina "ecologismo de los pobres", que nosotros preferimos llamar "ecologismo popular". Durante el siglo XX lo ambiental apareció identificando conflictos, reivindicaciones y movimientos específicos. Pero esos conflictos, reivindicaciones y movimientos existieron siempre en la historia. Lo que sucedió es que no siempre esos contenidos fueron explícitos en la conciencia y en la discursividad de los actores que los protagonizaron. Cuando lo ambiental adquiere visibilidad autónoma (siempre relativa, por otra parte, ya que la ecología humana es política) se vuelve posible para nosotros, con el auxilio de la historia ambiental y de la ecología política, releer procesos del pasado y del presente a partir de esas claves.

Si lo decisivo en los orígenes del capitalismo es la transformación de seres humanos y naturaleza en mercaderías ficticias, las luchas de resistencia contra estos procesos de mercantilización pasan a adquirir una nueva dimensión trascendental. Ya no se trata de resistencias en nombre de la negación del progreso, como pretendió la hegemonía del iluminismo liberal y del marxismo normatizado. Es posible leerlas ahora como formas de resistencia basadas en la defensa de formas tradicionales de organización social para el uso y disposición de los recursos humanos y naturales, frente a los embates de la mercantilización. Esto no es exclusivo de América latina: un gran momento para la observación histórica de estos procesos es la revolución industrial inglesa, y el verdadero cataclismo social que provocó. Toda una tradición de la excelente historiografía británica se ha dedicado a reconstruir las resistencias populares de la época, en la forma de la defensa de una “economía moral”, donde una ética colectiva presidía y regulaba las relaciones sociales y ambientales, en nombre de la preservación de valores básicos de convivencia.

La misma lógica está siendo aplicada para la interpretación de la formación histórica de las sociedades latinoamericanas. Esto permite trazar genealogías y continuidades entre las luchas de los pueblos indígenas a lo largo de quinientos años de su historia y los conflictos y desafíos del presente. Si el tema decisivo de la ecología política son los procesos de imposición de la mercantilización de la naturaleza y las formas de resistencia intentadas por los sectores populares, el pensamiento de Mariátegui funciona como puente entre pasado y presente. El actual movimiento global, con todas sus dificultades y contradicciones, adquiere raíces concretas y legitimidad profunda en nuestro pasado y en nuestras identidades.

Aunque “lo ambiental” no aparezca casi nunca como una referencia explícita en las preocupaciones de Mariátegui y en su proyecto *Amauta*, resulta evidente allí la presencia de una ecología política implícita. La aceptación de la modernidad como valor y la crítica de sus configuraciones y procesos en el Perú, la identificación con las luchas y objetivos de los sectores populares, incluyendo la participación en sus procesos organizativos y el registro de sus experiencias, la recuperación del pasado y del presente indígena como un componente central de un proyecto de reconstrucción de la sociedad peruana: es evidente en todo esto una disposición epistemológica y política que tiene estrecha afinidad, aunque sea diferenciada en su discursividad, con las preocupaciones de la ecología política contemporánea. En un tiempo y una atmósfera marcadamente culturalista, Mariátegui y el proyecto de *Amauta* mantuvieron un referencial materialista e histórico, y estuvieron decididamente del lado de las resistencias contra la mercantilización de la naturaleza y de los seres humanos.



A partir de los registros históricos y de la supervivencia de tradiciones comunitarias indígenas, Mariátegui atribuye un carácter socialista a la antigüedad andina. Así, el socialismo deja de ser una importación cosmopolita y un ideal postergable indefinidamente, y pasa a echar raíces efectivas en la realidad peruana y latinoamericana.



Marxismo, Mariátegui, ecología política

Mucho ya se ha escrito sobre las peculiaridades del marxismo de Mariátegui, que lo hacen nuestro contemporáneo. Hubo en él una percepción crítica incomparable para su época de lo que hoy denominamos “modelo de desarrollo”, y que tiene total correspondencia con la crítica al crecimiento económico insostenible como paradigma de modernidad, desarrollada por diferentes autores que se inscriben en la ecología política.

Como ya había advertido Mariátegui, el desarrollo creciente de las fuerzas productivas no implicará necesariamente la evolución automática de las condiciones políticas y sociales en un sentido más favorable para los sectores trabajadores y masas populares. Será necesaria la crítica a los modelos productivistas de organización de la sociedad, teniendo como centro una concepción ética de la modernidad, que subordine a las consideraciones tecnológicas. La definición de esos modelos de desarrollo y sus correspondientes opciones estratégicas son función del po-

der, y es por eso que la ecología humana, que es social, deviene también política. No nos parece anacronismo sostener que estas ideas de la ecología política contemporánea se encuentran ya presentes en la obra de Mariátegui y en el proyecto de *Amauta*. Por otro lado, ya no se trata, como en el marxismo “normatizado”, de un transcurrir lineal de la historia según el guión de un progreso inexorable y sobrehumano, donde basta con identificar a quienes están del lado dinámico y juntarse a ellos para combatir a los que están del lado malo, o tradicionalista. En la propuesta de Mariátegui, que es la que presentan el movimiento global en la política y la ecología política en el campo teórico, el pasado tiene sentido y potencialidad crítica en relación con las utopías del orden presente. Mariátegui percibió claramente la posibilidad de una combinación hegemónica cuya fortaleza residiera precisamente en la articulación de temporalidades diversas, ante el bloqueo de alternativas transformadoras implicado por la consolidación del orden capitalista periférico. El socialismo, la forma social del futuro, tiene raíces en la tradición americana, y

es viable justamente a partir de la identidad indígena, asentada en la experiencia vital real de la supervivencia de formas comunitarias cotidianas de organización social. Pero para no quedar limitado a una recuperación del pasado por el pasado mismo, supone una articulación hegemónica con las fuerzas que encarnan una bisagra con un proyecto de modernidad alternativa, en este caso situadas en espacios urbanos. La escena contemporánea del movimiento global y de la ecología política como formulación teórica coincide con la concepción mariateguiana de hegemonía.

Las divergencias, claro está, también existen, y no pueden dejar de ser señaladas y analizadas. La fundamental es evidente: para Mariátegui, la viabilidad del proyecto de hegemonía alternativa radicaba en la constitución de un partido político de nuevo tipo, que soñó fuese el Partido Socialista peruano. Mucho ha andado y mucho ha conseguido el movimiento global de crítica a la mercantilización total del planeta, pero ya se ha hecho evidente que muy poco se ha avanzado en lo que se refiere a la elaboración de sus formas organizativas.

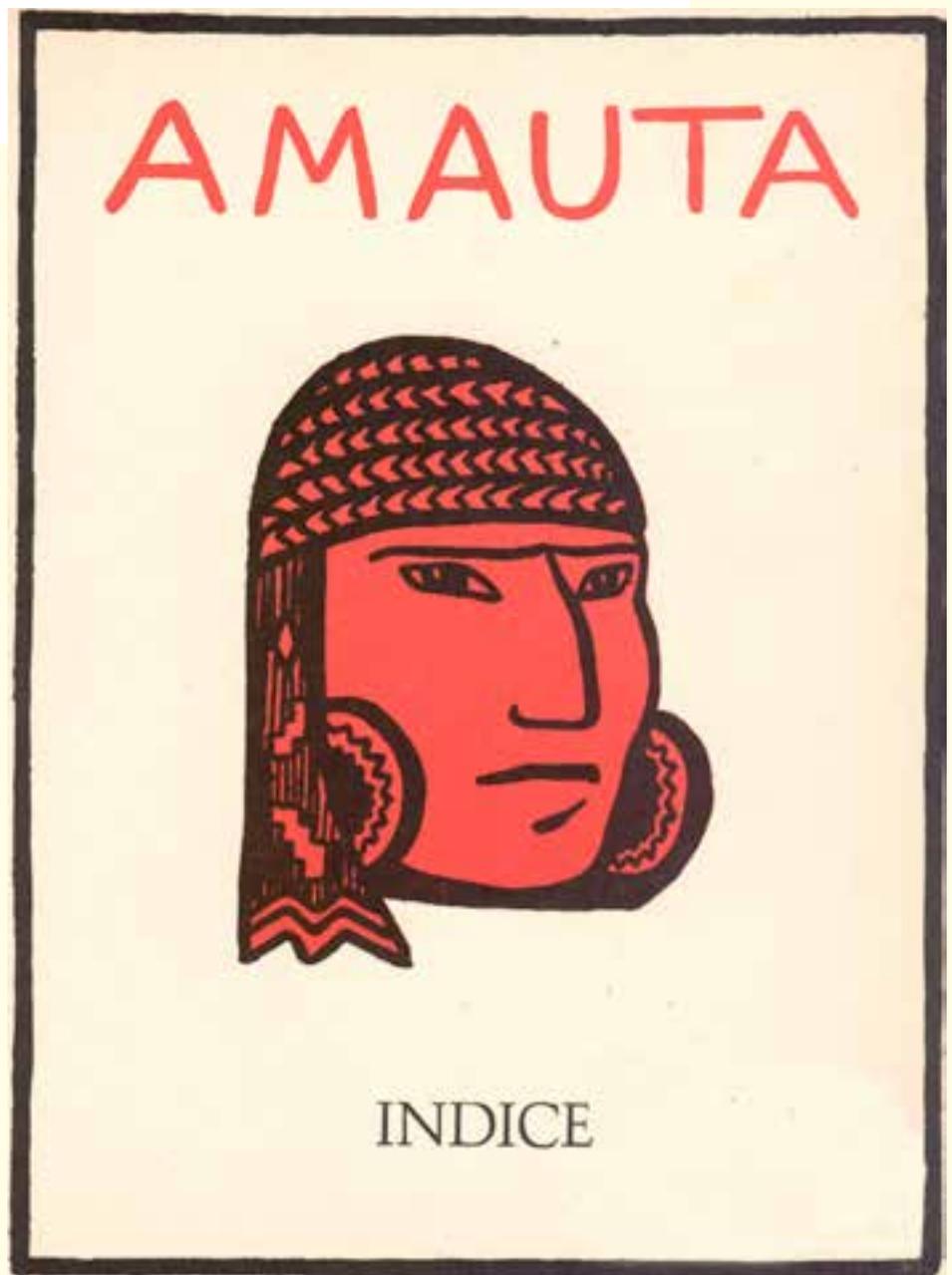
Escribe José Carlos Mariátegui en el artículo “La tradición nacional”, publicado en *Mundial* el 2 de diciembre de 1927: “Se puede decir del Perú lo que Waldo Frank dice de Norte América, que es todavía un concepto por crear. Mas ya sabemos definitivamente, en cuanto al Perú, que este concepto no se creará sin el indio.

El pasado incaico ha entrado en nuestra historia, reivindicado no por los tradicionalistas sino por los revolucionarios. En esto consiste la derrota del colonialismo, sobreviviente aún en parte como estado social (feudalidad, gamonalismo) pero batido para siempre como espíritu. La revolución ha reivindicado nuestra más antigua tradición”. Como señala Viviana Gelado, en su trabajo *Poéticas da transgressão: Vanguarda e Cultura Popular nos anos 20 na América Latina* –del año 2006–, la revista *Amauta*, de crítica político-cultural internacional, con su boletín *Labor*, dedicado al seguimiento de las luchas de los movimientos sociales, será la expresión práctica de esta fusión entre tradición y modernidad, entre nacionalismo y cosmopolitismo, entre vanguardias diferenciadas pero igualmente enfrentadas con el régimen oligárquico y sus dispositivos represivos.

Otras formas de modernidad

Como reiteradamente expuso Aníbal Quijano, el marxismo de Mariátegui (y el secreto de su vigor y de su originalidad) reposa precisamente en haber comprendido que el núcleo dinámico de la crítica de Marx al capitalismo consistía en la búsqueda de una racionalidad alternativa. Si es así, desde el punto de partida de una realidad nacional latinoamericana, con su densidad histórica y su heterogeneidad plurifacética, la apuesta que impulsa la búsqueda apasionada de Mariátegui es la posibilidad de convocar a “todas las sangres” para la construcción de una modernidad alternativa, recuperando, inclusive, a las tradiciones indígenas sobrevivientes en sus formas de vida comunitaria. Por eso la operación necesaria de erigir al mundo incaico en experiencia socialista. La forma social más tradicional y más antigua del Perú pasaba a ser, al mismo tiempo, una promesa de modernidad. Como dijo Antonio Cornejo Polar –en su artículo “Mariátegui y su propuesta de una modernidad de raíz andina”, publicado en 1993 por el *Anuario Mariateguiano*–, el autor arriesgaba “la apuesta a favor de una modernidad que no fuera copia de la alcanzada por los países centrales, incluyendo los estados socialistas nacientes en esa coyuntura, sino desarrollo peculiar de diversas circunstancias socio-histórico-culturales. En este caso, una modernidad andina. En tal sentido, mientras que hoy se hace cada vez más común pensar que la modernidad de los países andinos depende de su capacidad de ‘desindigenización’, la tesis mariateguiana propone una alternativa antidogmática: no hay una sino muchas modernidades, y varias maneras de llegar a ese punto, y dentro de ellas es insensato no incluir la opción de imaginar y realizar una modernidad de raíz y temple andinos”.

Coincidimos con Aníbal Quijano cuando destaca que la inspiración que orienta y fortalece la pasión de Mariátegui es la búsqueda de una racionalidad alternativa, que no supone la negación de la modernidad y un regreso al mundo andino pre-conquista.





CONTINUIDAD Y RADICALIZACIÓN DEL NEOEXTRACTIVISMO EN LA ARGENTINA

por **MARISTELLA SVAMPA**. Socióloga y escritora. Investigadora principal del CONICET y profesora titular de la Universidad Nacional de La Plata. Miembro de Plataforma 2012 y del Grupo Permanente de Alternativas al Desarrollo. Su último libro es “Debates latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia y populismo”, Edhasa, 2016

por **ENRIQUE VIALE**. Abogado ambientalista en numerosas causas por daño y recomposición ambiental. Es autor de diversos artículos especializados en desarrollo, política y justicia ambiental y de numerosos libros, destacándose “Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo”, Editorial Katz, 2014



DESDE 2000 EN ADELANTE, ESTA MODALIDAD SE CONSOLIDÓ, DE LA MANO DE LOS ALTOS PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS COMMODITIES E INDEPENDIENTEMENTE DE LA ORIENTACIÓN IDEOLÓGICA DE LOS GOBIERNOS. ADEMÁS DE LA MEGAMINERÍA A CIELO ABIERTO, OTRAS FORMAS QUE ADQUIERE EL FENÓMENO EN NUESTRO PAÍS SON LA EXPANSIÓN DE LA FRONTERA PETROLERA Y ENERGÉTICA A TRAVÉS DE NUEVAS METODOLOGÍAS INVASIVAS; LA CONSTRUCCIÓN DE GRANDES REPRESAS HIDROELÉCTRICAS AL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA; LA GENERALIZACIÓN DEL MODELO DE AGRONEGOCIO; EL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS Y LA SOBREEXPLOTACIÓN EN EL RUBRO PESQUERO. CON EL RECIENTE CAMBIO DE AUTORIDADES, SE OBSERVA UNA TENDENCIA A LA INTENSIFICACIÓN DE ESTOS PROCESOS.

E

l (neo)extractivismo es una categoría de gran actualidad y capacidad explicativa que recorre tanto las ciencias sociales críticas en América latina como la gramática política de diferentes movimientos socioterritoriales y organizaciones indígena-campesinas. Podemos caracterizar al mismo como un patrón de acumulación basado en la sobreexplotación de bienes naturales, cada vez más escasos, en gran parte no renovables, así como en la expansión de las fronteras de explotación de territorios antes considerados como improductivos. La intensificación de una dinámica mercantilizadora está asociada al metabolismo social, el que, en el marco del capitalismo avanzado, exige para su funcionamiento cada vez más materia y energía, presionando por ende sobre bienes naturales y territorios. En consecuencia, el extractivismo actual se caracteriza por la exportación de bienes primarios a gran escala, entre ellos, hidrocarburos (gas y petróleo), metales y minerales, y productos ligados al nuevo paradigma agrario. Otro rasgo inherente al neoextractivismo refiere al gigantismo o la gran escala de los emprendimientos, la cual nos advierte también sobre la envergadura de las inversiones (de carácter capital-intensivo y no trabajo-intensivo) y de los actores intervinientes –en general, corporaciones transnacionales–. Asimismo, desarrolla una dinámica territorial cuya tendencia es la ocupación intensiva del territorio y el acaparamiento de tierras, a través de formas ligadas al monocultivo o monoproducción. El avance sobre el territorio combina, en gran parte de los casos, la dinámica del enclave o de la fragmentación territorial (escasa producción de encadenamientos endógenos relevantes), con la dinámica del desplazamiento (dislocación de las economías locales tradicionales y expulsión de poblaciones).

Por último, más allá de las ventajas comparativas (altos precios internacionales de los *commodities*), en sus diferentes formas, la dinámica extractiva inserta a los países del Sur como proveedores de materias primas, reformulando una vez más las históricas asimetrías entre el centro y la periferia, en el marco de la división internacional del trabajo, tal como aparece reflejado en la distribución desigual de los conflictos socioambientales y en la reprimarización de las economías.

Así definido, el neoextractivismo abarca algo más que aquellas actividades consideradas tradicionalmente como extractivas. Además de la megaminería a cielo abierto, incluye la expansión de la frontera petrolera y energética (a través de la explotación de gas y petróleo no convencional, con la tan cuestionada metodología de la fractura hidráulica o *fracking*), la construcción de grandes represas hidroeléctricas (en general, al servicio de la actividad extractiva), la expansión de la frontera agrícola y la generalización del modelo de agronegocio, la expansión de la frontera pesquera (ligados a la sobreexplotación y sobrepesca) y forestal.

En América latina, la expansión del neoextractivismo se insertó en un contexto de cambio de época, marcado por el pasaje a un escenario político-económico en el cual una de las notas mayores es el *Consenso de los Commodities*, que comparten los diferentes gobiernos, independientemente de su orientación ideológica. Ciertamente, a diferencia de los años '90, a partir de 2000-2003, las economías latinoamericanas se vieron favorecidas por los altos precios internacionales de los productos primarios (*commodities*), lo cual se vio reflejado en las balanzas comerciales y el superávit fiscal. En esta coyuntura de rentabilidad extraordinaria (al menos, hasta 2013), los gobiernos latinoamericanos tendieron a subrayar las ventajas comparativas del *boom* de los *commodities*, negando o minimizando las nuevas desigualdades y la explosión de conflictos socioambientales y territoriales inherentes a la inflexión extractivista.

La expansión vertiginosa de las fronteras del capital, en clave extractivista, muestra el creciente proceso de arrinconamiento de los pueblos originarios, colocados en la periferia de la periferia.



La expansión del neoextractivismo durante el ciclo kirchnerista

En esta línea, en la Argentina, los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007), el de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) y, en la actualidad, el de Mauricio Macri, habilitaron el retorno en fuerza de una visión productivista del desarrollo, asociada a la expansión del extractivismo, negando o escamoteando las discusiones de fondo acerca de las implicancias (impactos, consecuencias, daños) en torno de los diferentes modelos extractivos, y minimizando los cuestionamientos y el alcance de las protestas socioambientales.

En nuestro país, el neoextractivismo aparece básicamente ilustrado por la expansión de la frontera sojera, la megaminería a cielo abierto, los hidrocarburos no convencionales, las megarrepresas y la fuerte tendencia al acaparamiento de tierras. Sin embargo, aunque presentan una lógica en común, estas actividades poseen características específicas y están ligadas a diferentes imaginarios del desarrollo.

► **Megaminería.** Desde 2003 en adelante, la expansión de la megaminería a cielo abierto generó numerosas resistencias sociales. Tal es así que, en su alianza con actores institucionales, las asambleas ciudadanas que fueron emergiendo al calor de las luchas lograron la sanción de diferentes leyes que prohíben este tipo de minería en siete provincias. Pese a que el kirchnerismo pudo mantener dichas protestas encapsuladas a nivel local, hecho favorecido por la provincialización de los recursos naturales, la megaminería fue un punto crucial donde naufragó el discurso progresista.

En enero de 2012 se produjo la pueblada de Famatina, una pequeña localidad de la provincia de La Rioja, hecho que contribuyó a dar mayor visibilidad a este tipo de conflictos. La periferia se hizo visible en el centro y, al menos por un tiempo breve, las protestas contra la megaminería tuvieron un eco a nivel nacional. Frente a ello, a la hora de abordar la cuestión, la entonces presidenta Cristina de Kirchner dejó en claro que la minería era una parte fundamental del modelo de desarrollo. Sin embargo, la pueblada de Famatina tuvo un efecto político y simbólico mayor, al desnudar las alianzas del gobierno con la minería transnacional. Posteriormente los diferentes derrames de solución cianurada en la mina de Veladero (2015 y 2016), emprendimientos a cargo de la compañía canadiense Barrick Gold, pusieron al descubierto el carácter insustentable de la actividad, al tiempo que dinamizaron las resistencias en diferentes provincias, sobre todo en San Juan.

En suma, durante el kirchnerismo asistimos a la paradójica disociación de las agendas de derechos humanos: una, abocada a la temática del terrorismo de Estado y los crímenes de lesa humanidad; otra, ligada a los impactos del neoextractivismo en los diferentes territorios.

► **El agronegocio**, y especialmente la soja transgénica, ocupa sin duda el corazón del modelo extractivo argentino. En la actualidad, la Argentina se encuentra entre los cuatro principales productores mundiales de soja, con 23,9 millones de hectáreas cultivadas. Desde fines de los años '90, la expansión del agronegocio implicó una reestructuración global del sistema agrario tradicional (lógica de ganadores y perdedores), pese a lo cual hubo una gran dificultad en abrir un debate social, político y ambiental sobre sus implicancias. Una de las cuestiones que obtura cualquier discusión seria es que, más allá de los poderosos *lobbies* económicos, existe en nuestro país un imaginario social de bonanza y crecimiento económico asociado históricamente al modelo agroexportador.

Por otro lado, el modelo de agronegocios presenta mayor complejidad que otros sistemas extractivos (por ejemplo, la megaminería), debido a su capacidad para articular actores sociales y económicos diferentes, así como también por la red de empleos y servicios que genera. Sin embargo, esta trama socioproductiva no puede ocultar la presencia de cuatro elementos que delatan su carácter extractivo y la insustentabilidad social y ambiental asociada al mismo. Primero, la orientación a la exportación, dissociada de cualquier preocupación por la soberanía alimentaria. Segundo, la fuerte tendencia al monocultivo de la soja, lo cual

conlleva mayor deforestación, pérdida de biodiversidad, acaparamiento de tierras, expulsión de poblaciones y un incremento de la criminalización y los asesinatos de campesinos e indígenas. Tercero, este proceso está ligado también al acaparamiento de tierras –en inglés *land grabbing*–, visible en las actividades concentradas (soja, maíz, caña de azúcar), con una alta presencia de inversión extranjera y de *pools* de siembra. Cuarto, los impactos negativos sobre la salud de las personas, a raíz de la utilización masiva de glifosato, a través de las fumigaciones, son cada vez más insoslayables.

► **Explotación hidrocarburífera.** El neoextractivismo aparece asociado a la explotación hidrocarburífera, muy especialmente a la explotación de hidrocarburos no convencionales a través del *fracking*. Recordemos que, en 2010, en un contexto de restricción interna y externa, la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en ese entonces en manos del grupo español Repsol, anunció el descubrimiento de hidrocarburos no convencionales en la formación geológica de Vaca Muerta, ubicada en la región patagónica. En 2012 el gobierno kirchnerista realizó la expropiación parcial (51% de las acciones) de YPF, que volvió así a manos del Estado argentino, y dio inicio a un conjunto de transformaciones institucionales y políticas, planteando entre sus principales objetivos la explotación de hidrocarburos no convencionales como una manera de impulsar al conjunto de la producción nacional. A través de la figura de la sociedad mixta se colocó en el centro del nuevo paradigma la búsqueda y otorgamiento de grandes concesiones a los capitales extranjeros, tal como ya se hizo con Chevron (condenada en Ecuador por graves delitos ambientales y violación de derechos indígenas cuando era Texaco), otorgándole grandes exenciones y beneficios en la explotación de hidrocarburos no convencionales, en la cuenca del Neuquén.

En suma, la vuelta de tuerca privatista dejó muy lejos el modelo nacional-estatal que fuera reivindicado –al menos retóricamente– a la hora de la intervención de Repsol YPF. Sin embargo, el gobierno logró instalar una suerte de “*consenso sobre el fracking*”, que asociaría de modo lineal producción de combustibles fósiles con soberanía energética. En dicho contexto se tornó muy complicado cuestionar el *fracking*, aun invocando el carácter controversial que este tiene en otros países, donde se ha declarado la moratoria o ha sido prohibido (Alemania, Francia, diferentes estados de Estados Unidos y Canadá, entre otros), o incluso apelando a los informes sobre las consecuencias socioambientales y sanitarias que su implementación ya ha generado en Estados

Unidos. Hubo cuestionamientos –organizaciones ambientales, asambleas y pueblos originarios, colectivos de intelectuales– pero estos permanecieron en la periferia, ignorados en medio de la euforia “eldoradista” promovida por el gobierno.

Hacia el fin de ciclo kirchnerista, en un contexto de baja de los precios internacionales de los hidrocarburos, otro aspecto relevante fue el subsidio estatal a las compañías petroleras, a fin de mantener el empleo en el sector. Al mismo tiempo, la caída del precio del crudo motivó la paralización de numerosos proyectos de explotación en Vaca Muerta.

► **Acaparamiento de tierras.** La expansión vertiginosa de las fronteras del capital, en clave extractivista, muestra el creciente proceso de arrinconamiento de los pueblos originarios, colocados en la periferia de la periferia. En 2006, a demanda de las organizaciones y en un contexto de creciente conflictividad, se sancionó la ley 26.160, que prohíbe los desalojos de las comunidades indígenas y ordena la realización de un relevamiento territorial. Sin embargo, este ordenamiento jurídico que se despliega en diferentes niveles (provincial y nacional, siguiendo una normativa internacional), contrasta con la realidad. El informe final del relator sobre los pueblos indígenas de la ONU, James Anaya, quien visitó la Argentina en 2011 para recoger testimonios y denuncias de las comunidades, muestra un cuadro muy preocupante donde se subraya el impacto ambiental y cultural, la fragmentación del tejido social, la falta de consulta previa (Convenio 169 de la OIT), los desalojos violentos, las situaciones de criminalización y represión, entre otros.

Asimismo, tal como afirma el Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas (ODHPI), la criminalización de los pueblos originarios no se ha dado tanto en el ejercicio del legítimo derecho de protesta, sino cuando se hace uso de derechos reconocidos jurídicamente (reclamo de tierras y territorios, cuyos derechos se hallan amparados por la normativa nacional y

provincial existente). Los datos proporcionados por un informe realizado por Encuentro Memoria, Verdad y Justicia, de 2012, sobre criminalización de la protesta según sector, son alarmantes. Un relevamiento sobre 2.198 casos, ocurridos entre 2001 y 2012, señala que el 31,4% del total corresponde a los pueblos originarios, esto es, casi un tercio del total, equiparando este al sector de las luchas sindicales.

A esto hay que agregar que el creciente acaparamiento de tierras, así como la especulación inmobiliaria en las ciudades, trajeron consigo el aumento de los asentamientos urbanos (villas miseria). Por ejemplo, solamente en la ciudad de Buenos Aires, entre 2003 y 2013, la población en asentamientos aumentó un 50%. Dicha población, convertida en el blanco de las “políticas de seguridad” de los gobiernos nacionales y municipales, es también la sede de nuevos movimientos socio-territoriales, que se movilizan constantemente en las ciudades en demanda de tierra y vivienda.

En suma, durante el kirchnerismo asistimos a la paradójica disociación de las agendas de derechos humanos: una, abocada a la temática del terrorismo de Estado y los crímenes de lesa humanidad; otra, ligada a los impactos del neoextractivismo en los diferentes territorios. Este hiato entre ambas agendas fue potenciado por la desconexión existente entre luchas sindicales y luchas contra el extractivismo. Pero, en líneas generales, la relación directa entre neoextractivismo, política de concentración de la tierra y deterioro de los derechos fue un punto ciego del progresismo kirchnerista y, salvo raras excepciones, de las organizaciones de derechos humanos ligadas al gobierno. En este marco, no es casual que el kirchnerismo mantuviera blindado el discurso progresista, frente al carácter estructural de estas problemáticas, negando la responsabilidad del gobierno nacional, subrayando, en contraste, el peso determinante de las políticas sociales y la revitalización de institutos laborales, como la negociación colectiva, entre otros.

Respecto del neoextractivismo, el gobierno de Macri avanzó sobre varios frentes, aunque sin un discurso vergonzante. Eliminó las ya exiguas retenciones a la minería y disminuyó las de la soja, transfirió la secretaría de minería al nuevo Ministerio de Energía y Minería, a cargo del ex CEO de Shell; creó un Ministerio del Ambiente donde nombró a alguien que confiesa no saber nada del tema, y reforzó la figura de la Organización Federal de Estados Mineros (OFEMI), creada por el kirchnerismo en 2012.

La radicalización del neoextractivismo

En sus dos primeros años de gestión, el gobierno de Mauricio Macri mostró rupturas pero también continuidades respecto de la gestión saliente. En términos de rupturas, están aquellas de tipo ideológico: a partir de diciembre de 2015, la Argentina dejó de ser gobernada por un régimen identificado con un populismo progresista de alta intensidad, para pasar a manos de una derecha aperturista, de tipo empresarial, basada en el modelo de la “comunidad de negocios”, que no desdén el trabajo territorial y pretende reducir la política a la gestión y el marketing.

Respecto del neoextractivismo, el gobierno de Macri avanzó sobre varios frentes, aunque sin un discurso vergonzante. Eliminó las ya exiguas retenciones a la minería y disminuyó las de la soja, transfirió la secretaría de minería al nuevo Ministerio de Energía y Minería, a cargo del ex CEO de Shell; creó un Ministerio de Ambiente donde nombró a alguien que confiesa no saber nada del tema, y reforzó la figura de la Organización Federal de Estados Mineros (OFEMI), creada por el kirchnerismo en 2012. Asimismo, continúa con el subsidio a las petroleras, sector donde avanzó con un convenio de flexibilización laboral, para impulsar las inversiones. Al mismo tiempo, comenzó a hablar de “cuidado del ambiente” y de “participación ciudadana” aunque, en realidad, dicha narrativa es una fórmula vacía, más ligada al discurso hegemónico de la Modernización ecológica, con unos pocos *slogans* efectistas, antes que a una propuesta de discusión integral sobre los actuales modelos de desarrollo. Ciertamente, el nuevo oficialismo despliega una idea hiperdébil de la sustentabilidad, tal como lo muestra la inversión en ecología y ambiente prevista en el presupuesto de 2017, la que alcanza apenas del 0,5 por ciento.

En los últimos tiempos se ha hecho manifiesto un plan sistemático para flexibilizar la escasa normativa de protección ambiental existente, lograda gracias a movilizaciones populares y

múltiples acciones de la sociedad civil. Estamos asistiendo a una suerte de *trumpización* de la política ambiental, pues no se trata de hechos aislados e inconexos, sino de procedimientos metódicos y premeditados, de modo similar al de la actual gestión norteamericana. En este marco se inscribe el intento del gobierno nacional de una nueva reglamentación –vía decreto– de la ley nacional de glaciares, con el objetivo de reducir notablemente las áreas protegidas. Una reforma a medida de las compañías mineras que, como la Barrick Gold, realizan su actividad sobre glaciares y periglaciares, algo explícitamente prohibido por la ley sancionada en 2010.

En sintonía con la quita total de las retenciones mineras, el oficialismo promueve un nuevo Acuerdo Federal Minero que –entre otras cosas– apunta a debilitar las regulaciones ambientales en las provincias donde existe resistencia social a dicha actividad, con el objeto de atraer capitales. En esta línea, ha iniciado una campaña internacional: así, en marzo de 2017, mientras en una importante feria minera en Canadá el gobierno hacía circular un “folleto minero” ofertando yacimientos situados en provincias donde la megaminería está prohibida por leyes locales, en Inglaterra, el actual ministro de economía, Nicolás Dujovne, promovía la megaminería metálfera y del litio.

Iniciativas similares alcanzan a la ley nacional de protección de los bosques nativos. Así, en la provincia de Buenos Aires la gobernadora María Eugenia Vidal logró sancionar una ley que “ordena” el bosque nativo provincial, que encaja perfectamente con los intereses inmobiliarios y el agronegocio (recordemos que el actual secretario provincial de Agroindustria es un ex alto directivo de Monsanto). Una norma regresiva que funcionó como termómetro en la ya inocultable intención del gobierno de desvirtuar hasta aniquilar la ley nacional de bosques. La próxima provincia en sufrir un (re)ordenamiento a medida del agronegocio sería Córdoba, donde se han registrado masivas movilizaciones –de más de 30 mil personas– para defender el limitado 3% de bosque nativo que dicha provincia conserva de sus formaciones originales.

Por la vía del decreto, fue modificada la ley nacional de tierras rurales que establecía limitaciones a la tenencia de tierras por parte de extranjeros, lo que favorece a amigos del Presidente, como el magnate inglés Joe Lewis, quien, además de tener secuestrado un lago público, pretende desarrollar un emprendimiento inmobiliario en áreas protegidas, pese a que la comunidad de El Bolsón y otras alledañas han manifestado su rechazo con grandes movilizaciones y acampes. Asimismo, el gobierno nacional anunció el relanzamiento de la explotación en Vaca Muerta, que supone no solo flexibilización ambiental sino también laboral, para hacer rentable la costosísima y tan controversial técnica de fractura hidráulica.



Por otro lado, el proyecto de ley de protección de humedales cuenta con el boicot sistemático del oficialismo nacional, producto del *lobby* conjunto de sectores inmobiliarios, agronegocio y minería, a pesar de que las cada vez más recurrentes inundaciones muestran hasta qué punto los humedales son imprescindibles y estratégicos, en tanto ecosistemas, para la regulación hídrica.

En suma, si bien el discurso de Macri alude al cuidado del medio ambiente y promueve las energías renovables, los contundentes ejemplos citados evidencian todo lo contrario. Así, en nombre

En los últimos tiempos se ha hecho manifiesto un plan sistemático para flexibilizar la escasa normativa de protección ambiental existente, lograda gracias a movilizaciones populares y múltiples acciones de la sociedad civil. Estamos asistiendo a una suerte de trumpización de la política ambiental, pues no se trata de hechos aislados e inconexos, sino de procedimientos metódicos y premeditados, de modo similar al de la actual gestión norteamericana.



de la “modernización ecológica”, el actual gobierno apuesta a ampliar el poder de las grandes corporaciones a través de la flexibilización ambiental, anticipando con ello un contexto de grave regresividad de derechos. Que esto se haga hablando de “cambio climático” o de la importancia de las energías renovables no es un matiz, sino más bien una pantalla, con la cual se intenta maquillar la radicalización del neoextractivismo en nuestro país.

Por último, hay que destacar la acumulación de luchas, visible en un incremento de la conflictividad socioambiental y territo-

rial en las periferias, cuya presencia en la agenda nacional, aunque transitoria y fugaz, es más relevante que en los años anteriores. Sin embargo, aun si en la actualidad se registra una conexión mayor entre la conflictividad social-urbana y la socioambiental, esto es, entre centros y periferias, en un marco de empobrecimiento general de la población y de temor a la recesión, existe el peligro de que asistamos a una unidimensionalización de las resistencias, priorizando las acciones reivindicativas (sindicales, territoriales), e invisibilizando las resistencias socioambientales a las diferentes formas de neoextractivismo en nuestro país.

POTOSÍ Y LOS ORÍGENES DEL EXTRACTIVISMO

A PARTIR DEL HALLAZGO DEL CERRO RICO A MEDIADOS DEL SIGLO XVI, DURANTE LA CONQUISTA DE AMÉRICA POR ESPAÑA, NO SÓLO SE ORGANIZÓ UN NUEVO MODO DE EXPLOTACIÓN, SINO QUE TAMBIÉN SE ESTRUCTURÓ TODO UN ESQUEMA MUNDIAL DE RELACIONES COMERCIALES, POLÍTICAS Y SOCIALES. HASTA ALLÍ PUEDE RASTREARSE UN PRINCIPIO CONSTITUYENTE DE LA ERA MODERNA, CON SUS ELEMENTOS COGNITIVOS Y CULTURALES, LA CENTRALIDAD ASIGNADA A "OCCIDENTE" FRENTE A LAS PERIFERIAS Y LA CONSOLIDACIÓN DEL CAPITALISMO.



por **HORACIO MACHADO ARÁOZ.**
*CONICET-CITCA - Universidad Nacional
de Catamarca*



En 1545, con el “descubrimiento” del Cerro Rico del Potosí, tiene lugar un suceso histórico que, por su productividad ecobiopolítica, bien cabe ser considerado como el *principio* estructurador del mundo moderno. En un estricto sentido histórico-geográfico y económico-político, *Potosí* marca la irrupción no sólo de una nueva forma de minería, sino ya de una nueva era geológica en la historia de la humanidad. Su puesta en explotación emerge como el dispositivo epistémico-político constituyente del “Nuevo Mundo” –léase no sólo la entidad “América”, sino también “Europa”, “Occidente”, la “Modernidad” y el Capitalismo como *ecosistema-mundo* hegemónico-. Volver la atención a los orígenes, advertir con mayor nitidez sus principios constituyentes, sus bases estructurales y su dinámica histórica, puede contribuir también a una comprensión más cabal y profunda sobre la *naturaleza del extractivismo*.

Colón: una mirada revolucionaria

“No encontrando en los países descubiertos, tanto entre animales como entre vegetales, cosa grande que pudiese justificar una pintura digna de tan admirable descubrimiento, dirigió Colón su mirada hacia la parte Mineral: y en la riqueza de este tercer reino del mundo se lisonjeó de haber hallado una completa compensación...

Los pedacitos de oro puro con que sus habitantes adornaban sus vestiduras (...) fueron causa bastante para que se representara la isla de Santo Domingo como una tierra abundante en oro. (...) A consecuencia pues de las representaciones de Colón, determinaron los Reyes de Castilla tomar posesión de aquellos países, no dudando que sus habitantes no dificultarían en reconocerles por dueños, cuando, por otra parte, se hallaban incapaces de defenderse...”

(Adam Smith, *La riqueza de las naciones*, 1776).

Generalmente suele quedar como un simple dato anecdótico, en los márgenes de lo históricamente irrelevante, el hecho de que haya sido la *sed de oro* el combustible motivacional que impulsara la aventura imperial originaria desencadenada con la invasión, conquista y colonización de la entidad histórico-geopolítica nombrada “América”. Sin embargo, su relevancia política es fundamental para comprender la envergadura de los cambios que tales acontecimientos involucraban. Pues precisamente estamos hablando de la irrupción de un nuevo patrón energético en la historia de las sociedades humanas, que dislocaría por completo los regímenes de relaciones sociales hasta entonces vigentes, dando lugar así a la conformación de un orden absolutamente novedoso.

La puesta en explotación del Potosí significó una profunda revolución geológica, antropológica y política. Creó un régimen de poder mundial asentado sobre un enorme trastorno ecológico global y el violentamiento sistémico de la condición humana.

La “sed de oro” nos habla de la fuerza motriz y el principio estructurador tanto de las nuevas subjetividades como del emergente sistema de relaciones sociales, no apenas locales, sino crecientemente desplegadas como dominantes a escala mundial. El oro como *afección*, como *fiebre*, revela la naturaleza de la energía que mueve a los sujetos ya propiamente modernos; es el dato microbiopolítico clave de lo que, con gran clarividencia histórica, Karl Polanyi llamara la *Gran Transformación*; esto es, un cambio fundamental en el devenir de la humanidad-de-lo-humano, en el que “la motivación de la acción de los miembros de la sociedad deja de estar ordenada a asegurar la subsistencia y pasa a ser sustituida por la motivación de la ganancia” (Polanyi, *La Gran Transformación*, 1949).

Pues, sobre ese sustrato mineral-motivacional se erigirá todo el andamiaje institucional del Orden propiamente Moderno (-capitalista-colonial-patriarcal): la formación de los *Estados territoriales* y de la *razón de Estado* como forma de apropiación, control y gobierno de las poblaciones (humanas y extrahumanas); la constitución del *valor de cambio*, como modo revolucionario de concebir la riqueza social, y la correlativa *acumulación de valor*, como principio, fin y sentido supremo de la vida social; en fin, la estructuración de la ciencia, como práctica oficial (esto es, estatuida por el Estado y al servicio de la razón de Estado) de concebir y organizar el conocimiento en tanto régimen de verdad consagrado a “poner el mundo bajo el imperio de la voluntad humana, al efecto de lograr todas las cosas posibles e imaginables”, como señaló Francis Bacon en su *Novum Organum* de 1620.

Vale decir, a consecuencia de aquellas “representaciones de Colón”, la existencia humana se transformó en una carrera aparentemente infinita por la apropiación y el control del mundo. De allí en más, *adelantados* y *bandeirantes*, mercaderes y guerreros, aventureros inescrupulosos al servicio de los primeros agentes de la acumulación, sean éstos reyes o banqueros, protagonizarán una nueva era en la historia de la humanidad, ahora consistente en una continua guerra –también en principio infinita–, en la que ciertas minorías se disputarán –sea con las armas del Estado, del mercado y/o de la ciencia– el dominio y la disposición monopólica –ya “científica”, ya “legal”, ya “eficiente”– de todo el universo de lo existente.

Tal es, en esencia, la historia del mundo moderno; sus bases. Esa historia, que se nos revela como el proceso de formación geológica del suelo epistémico, político y geográfico sobre el cual hoy estamos parados, es una historia cuyos orígenes se remontan a aquella primera mirada de Colón sobre la isla de Santo Domingo. Esa mirada, sin exageración alguna, está en los orígenes. Ahora bien, los hechos y procesos desencadenados por esa mirada experimentaron en 1545 un vuelco determinante, decisivo para la configuración histórico-política de la(s) geografía(s) que hoy habitan las sociedades contemporáneas.

Potosí: la Revolución Mineral como origen de la modernidad

“Para el sabio Rey, esta alta montaña de plata podría conquistar el mundo entero”
(Lema grabado en el Escudo de Potosí por Felipe II, 1560).

“Más que el París de la Revolución Francesa o el Londres de la Revolución Industrial, el Potosí de los siglos XVI-XVIII, en su concentración de capital y en la maquinaria de producción de hegemonía, marca un paradigma de la modernidad globalizada. Un principio que permanece en marcha, en una continua reterritorialización [del capital] a lo largo de la historia” (Alice Creischer, Andreas Siekmann, Max Hinderer, *Principio Potosí*, 2010).

Durante los primeros años de la empresa colonial, en la fase de invasión y conquista, la minería fue más una actividad militar que económica; fue una economía de rapiña, o sea, *acumulación en estado primitivo*. Por entonces, el espíritu guerrero cegado por la codicia conformaba todavía un “empresario” bastante torpe, donde los excesos de la propia violencia se tornaban el principal factor que atentaba contra la sustentabilidad de la extracción. Así, desde 1493 hasta las primeras décadas del siglo XVI, las expediciones ibéricas se fueron extendiendo desde el Caribe al continente en busca de metales preciosos fácilmente asequibles: el oro aluvional de las zonas tropicales y el saqueo sucesivo de los grandes centros ceremoniales y políticos de las culturas mayas, aztecas, incas, tupí-guaraníes. En esta fase, se trató básicamente de una política de *tierra arrasada*: el saqueo duraba lo que aguantaban las poblaciones indígenas. El abrupto derrumbe demográfico de los pueblos caribes, arawakos, taínos, rápidamente demandó la intensificación del tráfico de esclavos de África.

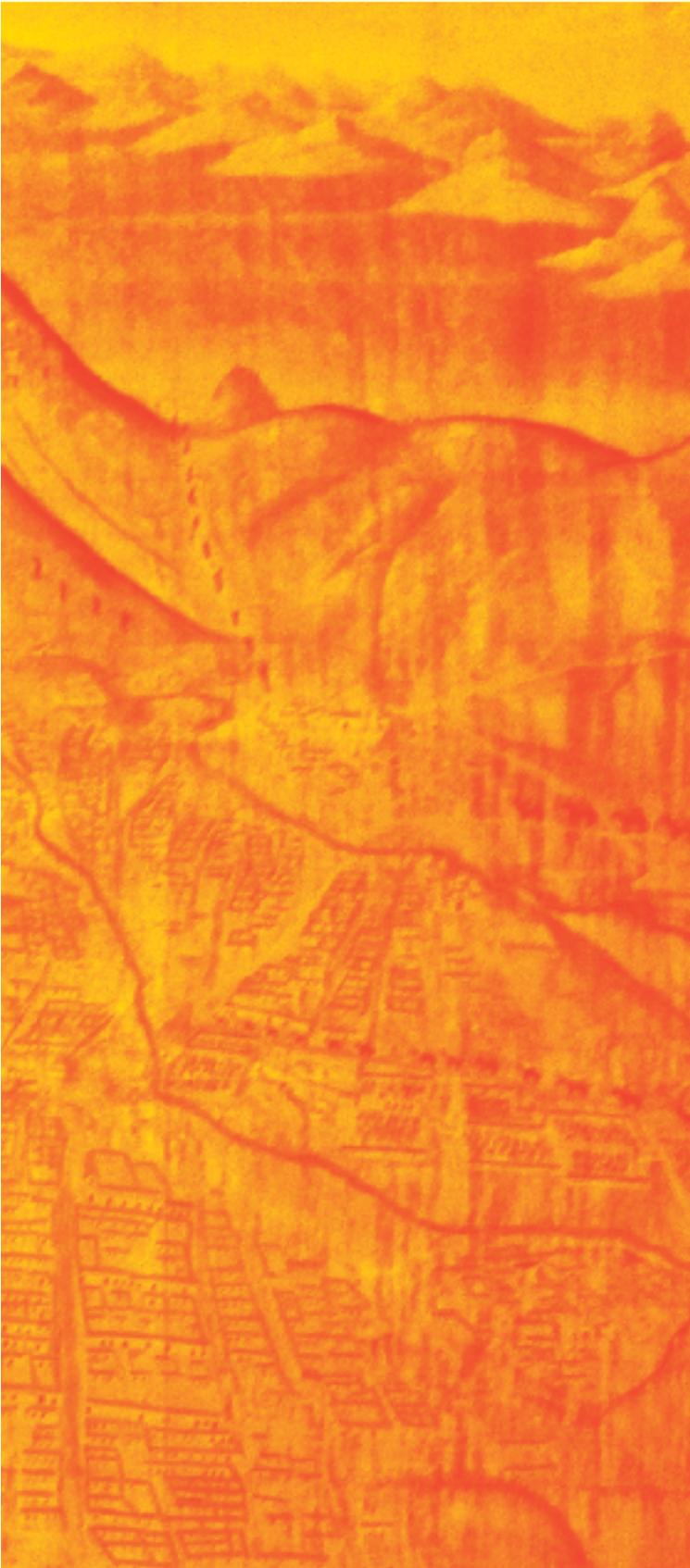
En este proceso, la actividad minera de la *conquista* necesitó perfeccionarse como *colonización* para poder sustentarse. En tal sentido, el descubrimiento del Cerro Rico del Potosí (1545) constituyó la gran bisagra histórica que marca el pasaje de la minería como *botín de guerra*, a la minería como *actividad extractiva racionalizada*. Localizado a más de 4.000 metros de altura, en condiciones climáticas extremas, una población aledaña exigua, bajos niveles de aprovisionamiento superficial de agua y de recursos energéticos, la extracción de las entrañas de plata del Cerro Rico del Potosí constituyó un desafío ecológico-político de gran envergadura para la voluntad imperial. Su puesta en explotación requirió una sustancial mudanza de la lógica conquistadora aplicada hasta entonces, para desarrollar un conjunto de tecnologías sociales y ambientales mucho más vastas y complejas. La producción de las condiciones de posibilidad de la explotación del Potosí demandó la creación de grandes obras de infraestructura (viales, energéticas, de almacenamiento y trans-

Localizado a más de 4.000 metros de altura, en condiciones climáticas extremas, una población aledaña exigua, bajos niveles de aprovisionamiento superficial de agua y de recursos energéticos, la extracción de las entrañas de plata del Cerro Rico del Potosí constituyó un desafío ecológico-político de gran envergadura para la voluntad imperial.

porte); innovaciones tecnológicas y de ingeniería; sistemas de aprovisionamiento masivo, regular y eficiente de enormes cantidades de fuerza de trabajo, agua y energía; grandes burocracias administrativas, de gestión, control y disposición de cuerpos y objetos; el salto cuantitativo y cualitativo de un aparato jurídico-político y militar para hacer eficaz la voluntad de gobierno sobre vastísimas extensiones geográficas y demográficas; en fin, una nueva ingeniería simbólica lo suficientemente sólida como para producir las condiciones de legitimación moral y política de semejantes actos.

Entre 1545 y 1650, todas esas condiciones se desarrollaron y, con ellas, se fueron creando también las bases institucionales, geográficas y antropológicas del mundo moderno (-colonial-capitalista-patriarcal). Esos desarrollos hicieron de la Villa del Potosí no sólo el “nervio principal del Reino [de España]”, sino el primer centro geopolítico y económico del sistema-mundo. Es que el Potosí no fue una mina más en el mundo; tampoco significó apenas el pasaje de la minería superficial a la explotación subterránea; constituyó la puesta en marcha de la primera y más grande explotación minera a escala industrial, por lejos, muy superior a todas las minas de la época. Lo principal, la captación de grandes cantidades de mano de obra, fue resuelto, primero, a través de la *Encomienda* (1540-1570) y luego de la *Mita* (1572), las dos primeras tecnologías de apropiación y ge-

renciamiento masivo de fuerza de trabajo. El sistema de la Mita suponía el reclutamiento obligatorio de una séptima parte de la población masculina de entre 15 y 50 años; el área geográfica de aplicación se extendía por 1.300 kilómetros de norte a sur (entre Cusco y Tarija) y 400 kilómetros de este a oeste; se reclutaban hasta a 60.000 trabajadores, de los cuales sólo las operaciones en el yacimiento del Potosí demandaba entre 13.000 y 17.000 mitayos por año, estimándose en 4.600 mitayos los que diariamente permanecían bajo tierra en los socavones. La fuerza de trabajo animal multiplicaba varias veces la humana; un sistema de 13.000 carretas movidas por mulares transportaba el mineral, de las zonas de extracción a los molinos de procesamiento y de ahí, a los puertos que cargaban la plata hacia Sevilla; se estima que 350.000 llamas y entre 80.000 y 100.000 mulares ingresaban cada año a Potosí para cubrir los requerimientos de renovación del sistema extractivo montado. Por su parte, el aprovisionamiento de agua (fundamental para el consumo de semejante población humana, animal, para el lavado del mineral y como fuente de energía) demandó la construcción de lo que Peter Bakewell llamó “una infraestructura hidráulica faraónica”, con 32 lagos que comprendían una superficie de 65 km², y toda una red de canales interconectados entre sí, y a molinos, bombas y malacates usados para el transporte y el procesamiento del mineral. Complementando los requerimientos energéticos de la ex-



plotación, no fue menor la cantidad demandada de biomasa vegetal. En una época donde la madera y la leña eran la base de los materiales y la energía, el Potosí fue un enorme horno consumidor de bosques, no sólo para los requerimientos de las fundiciones, sino incluso para la alimentación y la calefacción de la población humana, asentada en una zona que durante más de un tercio del año tiene temperaturas medias bajo cero y que requería aproximadamente 25.000 toneladas anuales de leña, solo para uso doméstico.

En fin, “de la noche a la mañana”, Potosí pasó a ser el principal centro de abastecimiento mundial de plata, la forma-valor que dinamizaba todo el sistema comercial emergente, desde el Mediterráneo y el Atlántico hasta el Índico y el Pacífico. En los siglos XVI y XVII, el 75% de la extracción mundial de plata salió de los yacimientos americanos explotados por el Reino de España, y de ellos, las siete décimas partes fueron extraídas de las “venas abiertas” del Potosí. Así describió el historiador John H. Elliot –en 1990– la centralidad determinante del Potosí en la emergente economía-mundo: *“La vida económica y financiera de España y, a través de ella, de Europa, se hizo fuertemente dependiente de la llegada regular de las flotas de Indias, con sus cargamentos de plata... A través del comercio, la plata ‘española’ se dispersaba por Europa, de modo que cualquier fluctuación en las remesas de Indias tenía fuertes repercusiones internacionales... Cuando los sevillanos estornudaban, toda Europa temblaba”*. Lo que fuera un páramo inhóspito, ya en 1570 era una ciudad floreciente –la primera ciudad propiamente moderna–, con 120.000 habitantes. En 1610, la Villa del Potosí (160.000 habitantes) duplicaba la población de Amsterdam (80.000) y superaba incluso a Londres (130.000), Venecia y Sevilla (150.000). Pero no solo fue la ciudad más poblada, sino que fue además la ciudad del lujo y la ostentación; fue el epicentro de la acumulación, la cuna del mundo del ahorro y la inversión; el nacimiento de la razón como cálculo, como costo/beneficio, como puro valor de cambio.

El Cerro Rico del Potosí proveyó el sustento material de la maquinaria de guerra más poderosa de la época; financió el Imperio “donde nunca se ponía el sol”. La riqueza del Potosí fue decisiva para la formación del primer Estado territorial moderno y la primera potencia hegemónica mundial. Todo el impresionante aparato burocrático militar del Reino de España se nutrió de sus socavones; la moderna tecnología de gobierno sobre las poblaciones se forjó como producto emergente de los ingentes esfuerzos de la Corona por extender el control eficiente sobre la vida en las colonias, de donde provenían los medios de su poderío. El Estado imperial español tenía clara conciencia de su dependencia argentífera; por eso, nada de lo atinente a las actividades mineras le era ajeno: desde las concesiones de derechos de explotación, hasta la administración de los tributos, la comercialización, la provisión de insumos y de mano de obra adecuada, las

innovaciones tecnológicas, el comercio y la financiación, todo, absolutamente todo lo relativo a las explotaciones mineras era, en última instancia, atributo exclusivo del poder regio.

El Estado territorial moderno nace así como un *Estado minero*, y correlativamente, la minería moderna nace como *razón de Estado*. El plomo y el hierro que permitieron la apropiación originaria de la plata se acrecentaban con cada nuevo cargamento de metales preciosos que alimentaban una maquinaria de guerra en continua expansión. La plata financiaba los ejércitos y las empresas de conquista de nuevas fuentes de tributo. *Se forjaba así una extraña aleación de hierro y plomo con el oro y la plata como sólida base mineral del poder imperial moderno: el comercio y la guerra; el poder financiero y el aparato jurídico-policíaco del Soberano; Estado y Capital son, hasta hoy, dos formidables estructuras de poder sólidamente asentadas en bases mineras.* Así, antes que la Revolución Francesa y la Revolución Industrial, los orígenes de la Era Moderna hay situarlos en la profunda Revolución Minera desencadenada en torno al Potosí durante el largo siglo XVI. Ahí empezó el consumo extractivo de energías vitales para el abastecimiento de un centro de poder externo, siempre lejano, siempre ajeno. Las localidades mineras y, en general, los nodos extractivos coloniales, fueron, desde entonces hasta nuestros días, el epicentro de un intercambio ecológico y político abismalmente desigual: las periferias coloniales, tanto americanas como africanas y asiáticas, sostenían con sus riquezas naturales (minerales, vegetales, animales, flora, fauna, bosques nativos, cultivos tropicales y templados, cueros, pieles y grasa, cuencas hídricas enteras y una descomunal cantidad de cuerpos humanos) el florecimiento y desarrollo "civilizatorio" de los centros imperiales.

La minería colonial gestada en Potosí produjo ambos bandos de esa abismal fractura metabólica a escala planetaria; la fractura que distingue los lugares subalternos de aprovisionamiento, de los centros imperiales de apropiación y consumo diferencial del mundo. De un lado, quedó una zona de tierra arrasada e incontables víctimas anónimas; riquezas efímeras y deshumanización y pobrezas crónicas... Del otro lado, el poder y la gloria, la gesta histórica, el lugar de realización del Espíritu Absoluto hegeliano.

El Estado territorial moderno nace así como un Estado minero, y correlativamente, la minería moderna nace como razón de Estado.

Principio Potosí: naturaleza del extractivismo

“La división internacional del trabajo revela únicamente la manera de ser del modo de producción dominante”
(Milton Santos, 1978).

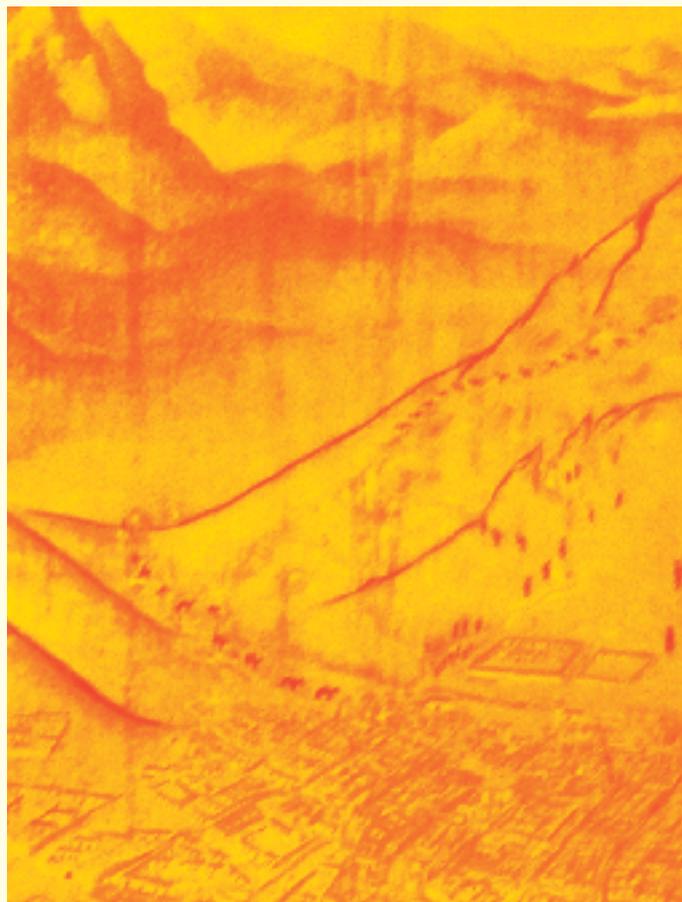
“La explotación de clase, el imperialismo, la guerra y la devastación ecológica no son, cada una por separado, meros accidentes de la historia, sino características intrínsecas e interrelacionadas del desarrollo capitalista”
(John Bellamy Foster, 2007).

La enorme cantidad de vida consumida en la explotación del Cerro Rico de Potosí, el impresionante ritmo y volumen de minerales movilizados, extraídos (de unos territorios), luego procesados y consumidos (en otros lejanos destinos geográficos y usos sociales), no tuvieron solo un impacto local ni temporalmente acotado. Sus efectos, desde el primer momento, transformaron drásticamente el curso dominante de la vida social, las fuerzas motrices de lo humano y sus expresiones institucionales; alteraron también la composición, morfología y dinámica de las capas geológicas y atmosféricas del planeta Tierra. La puesta en explotación del Potosí significó una profunda revolución geológica, antropológica y política. Creó un régimen de poder mundial asentado sobre un enorme trastorno ecológico global y el violentamiento sistémico de la condición humana.

Por eso, Potosí como *principio* está en las bases del eco-sistema-mundo; hoy diríamos, en los orígenes del Capitaloceno. Por eso precisamente nos revela la naturaleza del extractivismo. Como se intentó mostrar, no se trata apenas de un fenómeno reciente, de las últimas décadas o incluso del siglo XIX, ni es un problema que solo afecte a las economías locales, donde se radican las “actividades extractivas”. El extractivismo es un patrón de organización colonial del mundo que hunde sus raíces en los orígenes mismos de la *acumulación primitiva*. El extractivismo es economía de guerra hecha *habitus*; saqueo sistematizado racionalmente a escala mundial. Alude al histórico vínculo eco-

lógico-geopolítico que, desde el siglo XVI, se estructura entre las economías imperiales y sus zonas coloniales. Así, el extractivismo da cuenta de un modo global de apropiación y disposición oligárquica de las energías vitales, organizado en base a la *fractura colonial* del metabolismo social del planeta.

La naturaleza del extractivismo se nos revela como un modo de dominación inscripto en la geografía; basado en la división jerárquica de unos *territorios* (concebidos como) *mineros* (esto es, territorios del expolio y mera extracción), al servicio de otros, concebidos como *destino* y *centros de realización*. Por eso, el extractivismo no es solo esa economía de rapiña que se practica en las zonas coloniales, sino que es la práctica económico-política, cultural y militar, que “une” ambas zonas; el modo de relacionamiento que hace posible el crecimiento insustentable de una, a costa de los subsidios ecológicos y la degradación biopolítica de la otra. En ese sentido, el extractivismo constituye una *función geometafórica del capital*: un efecto y una condición necesaria para la realización de la acumulación a escala global. El extractivismo, por lo tanto, es indisoluble del capitalismo, así como este lo es de la organización colonial del mundo.

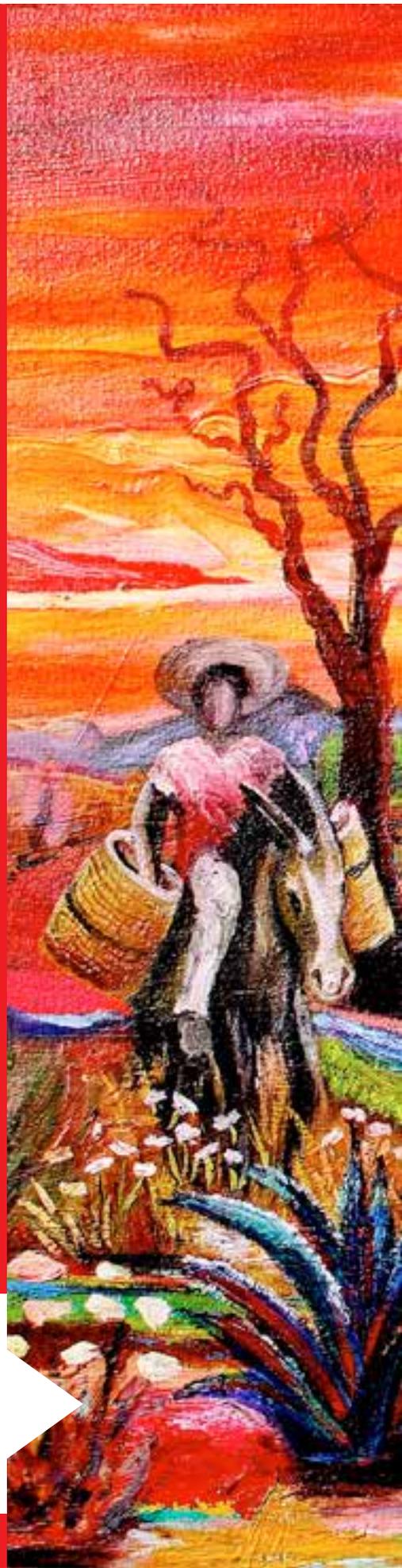


EXTRACTIVISMO, DEBATES SOBRE DECRECIMIENTO Y OTRAS FORMAS DE PENSAR EL MUNDO

TANTO EN LAS ECONOMÍAS EXTRACTIVAS DEL SUR COMO EN LAS ECONOMÍAS DE CONSUMO DEL NORTE, EL DEBATE APUNTA A LA INVIABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL DEL ACTUAL PARADIGMA DE CRECIMIENTO ILIMITADO. ANTE EL FRACASO DE LAS PROPUESTAS DE DESARROLLO Y CONSUMO “SOSTENIBLES”, DESDE DISTINTAS CORRIENTES DE PENSAMIENTO SE CONSOLIDA UN NUEVO IMAGINARIO QUE, ENTRE OTRAS COSAS, ABOGA POR LA REDUCCIÓN EQUITATIVA DE LOS METABOLISMOS PRODUCTIVOS DE NUESTRAS SOCIEDADES.

por **MARIANA WALTER**. Investigadora post-doctoral de la Universidad Autónoma de Barcelona. Coordinadora Científica del proyecto internacional (www.acknowlej.org) sobre coproducción del conocimiento para la Justicia Ambiental entre la academia y activismo (<http://www.worldsocialscience.org/activities/transformations/acknowl-ej>)

por **MARTA CONDE**. Investigadora post-doctoral de la Universidad Autónoma de Barcelona y miembro de la organización Research&Degrowth





E

n los años '50 se desencadena una gran aceleración en el uso de recursos naturales que alcanza tasas de crecimiento sin precedentes en la primera década del siglo XXI. Estas tendencias están asociadas con una creciente presión sobre el ambiente y las sociedades y con mayores conflictos ecológico distributivos. Una gran parte de estos conflictos está asociada a la extracción de energía y minerales en países del Sur y emergentes para suplir el consumo del Norte global, dando lugar a fuertes debates tanto en las economías extractivas como en las economías de consumo sobre la insostenibilidad ambiental y social de nuestros modelos de desarrollo y crecimiento.

En este artículo analizamos, en un primer lugar, algunas tendencias clave en la extracción de materiales en el mundo y la región latinoamericana y sus implicancias socioambientales. Como respuesta a estas tendencias y, vinculándolas con el consumo, revisamos en un segundo lugar el concepto de decrecimiento, sus fuentes y principales propuestas. El decrecimiento se ha erigido como un espacio diverso y rico de reflexión sobre los problemas y desafíos que enfrentan las sociedades para avanzar hacia un sistema de organización más justo y sostenible ambiental y socialmente.

Como analizan Anke Schaffartzik y colegas en su trabajo "The global metabolic transition: Regional Patterns and trends of global material flows", de 2014, entre el año 2000 y el año 2010, la extracción de minerales se ha prácticamente duplicado a nivel mundial, pasando de 764.000.000 a 1.551.000.000 de toneladas anuales.

Metabolismo social, extractivismo y fronteras de extracción

El aumento radical en la extracción de materiales (minerales metalíferos e industriales, peces, cultivos, plantaciones, etc.) es un proceso que ha sido cuantificado en diversos estudios a nivel global y regional. Diversas metodologías surgidas del estudio del metabolismo social de las economías permiten evaluar el crecimiento en los patrones de extracción. “Metabolismo social” se refiere a los intercambios de energía y materiales entre las sociedades humanas y el medioambiente, cuya tendencia es creciente. A continuación, presentaremos algunas tendencias en el aumento de la extracción de materiales, y examinaremos algunas de las implicancias para las economías más industrializadas y aquellas en vías de industrialización, donde actualmente se concentra la mayor presión extractiva.

Como analizan Anke Schaffartzik y colegas en su trabajo “The global metabolic transition: Regional Patterns and trends of global material flows”, de 2014, entre el año 2000 y el año 2010, la extracción de minerales se ha prácticamente duplicado a nivel mundial, pasando de 764.000.000 a 1.551.000.000 de toneladas anuales. Más aún, durante la segunda mitad del siglo XX, la minería, así como otras formas de extractivismo (i.e. plantaciones, cultivos intensivos), se han expandido globalmente hasta un punto en que pueden ser consideradas una de las formas dominantes de intervención humana en el ambiente. Por otro lado, desde la década de los '50, la extracción de minerales ha migrado de las economías más industrializadas hacia economías emergentes. En el 2010, solo 6% de los metales extraídos provenían de Europa o Norteamérica, mientras que el 76% fue extraído de 4 países (Australia, China, India y Brasil).

Estudios sobre el flujo de materiales (la cantidad de toneladas de materiales que se extrae, exporta e importa de una economía) realizados en 2013 para la región latinoamericana por James West y Heinz Schandl indican que, entre 1970 y 2008, el flujo de materiales se multiplicó por cuatro en la región impulsado por el consumo doméstico y las exportaciones. Las economías latinoamericanas, y particularmente las economías sudamericanas, tienen un balance comercial físico deficitario. Es decir, se exportan más toneladas de las que se importan. Lo que no implica que el balance monetario sea proporcionalmente positivo. Esto refleja una creciente presión interna y externa

para incrementar la extracción de materiales para uso doméstico y para la exportación.

En relación con el comercio exterior, las tendencias apuntan a una persistencia estructural de un *intercambio ecológicamente desigual*. Este concepto desafía el argumento de que las exportaciones de los países en desarrollo promueven su crecimiento y desarrollo económico sostenible y apunta a los *trade-offs* físicos y socioambientales en juego. Los estudios destacan cómo los países pobres exportan a precios que no toman en cuenta los impactos locales o el agotamiento de los recursos naturales y a cambio compran bienes y servicios costosos de regiones más ricas. El intercambio ecológicamente desigual surge del hecho estructural de que las regiones o países metropolitanos requieren grandes cantidades de energía y materiales a precios bajos para su metabolismo.

Los términos de intercambio a largo plazo son persistentemente negativos para Sudamérica en conjunto y para la mayoría de los países por separado (una tonelada importada es siempre más costosa que una exportada, de dos a cinco veces). Sin embargo, los términos de intercambio mejoraron algo en la primera década del siglo XXI, alimentando una ola de optimismo en lo relativo al crecimiento económico que después se ha deteriorado nuevamente. Actualmente, las grandes exportaciones físicas apenas permiten pagar las importaciones en la mayoría de los países sudamericanos.

Las implicaciones sociales y ambientales en la extracción de recursos han motivado debates en torno al extractivismo y, más recientemente, el neoextractivismo. Existen diversas definiciones para estos términos. El extractivismo contempla en general a economías en las que el sector extractivo tiene un peso importante, el sector primario exportador está entre las principales fuentes de ingreso, y el trabajo y los recursos naturales están explotados más allá de su habilidad para reproducirse. La alta demanda de tierra, energía y agua asociada con la minería compite además con otros usos del suelo y acceso a recursos por las poblaciones locales y ecosistemas. La alta conflictividad que presentan las economías extractivas ha sido destacada en diversas investigaciones. Como señala Eduardo Gudynas, el neoextractivismo se refiere a un nuevo régimen extractivista, especialmente presente en América latina, en que la expansión de las fronteras de extracción se despliega de la mano de gobiernos

progresistas. En este contexto, el Estado juega un rol más activo en la extracción y, en algunos casos, vincula dicha actividad con programas para paliar la pobreza. Sin embargo, los impactos sociales y ambientales se mantienen. El Estado es más activo tanto a través de las reformas regulatorias que buscan aumentar la participación del Estado en los beneficios mineros (regalías, beneficios) como de un mayor protagonismo en las empresas extractivas.

Se trate de regímenes extractivistas o post-extractivistas, las crecientes presiones para extraer minerales desplazan y expanden las fronteras de extracción de las *commodities* a áreas de gran valor biológico o nuevos territorios generalmente habitados por grupos campesinos o indígenas que se rebelan. El concepto de las fronteras de las *commodities* examina el proceso de colonización de nuevas áreas geográficas en búsqueda de materias primas (petróleo, minerales, biomasa, etc.) y sus consecuencias sociales, ambientales y culturales. El término fue inicialmente utilizado en el año 2000 por Jason W. Moore, que sostiene que ampliar las fronteras existentes es la principal estrategia del capitalismo para extender el alcance y la escala del proceso de mercantilización.

Cabe destacar que los impactos sociales y ambientales de la extracción de recursos aumentan a medida que la calidad y disponibilidad de tales recursos disminuye. En el caso de la minería, actualmente se requieren más recursos y se generan más desechos y contaminación para obtener la misma cantidad de minerales que hace diez años. Algunos autores señalan que la cuestión ya no es si hay recursos disponibles, sino cuáles serán los costos sociales y ambientales si se continúa extrayéndolos y cómo se toma esta decisión. En este sentido, una de las características de la década de 2000 ha sido el significativo aumento de los conflictos socioambientales que involucran a comunidades opuestas a las actividades extractivas o de elevado impacto ambiental en sus territorios.

El avance de las fronteras de extracción y su impacto no son motivo de preocupación solo en el Sur. La crisis y los consiguientes ajustes estructurales que recientemente han afectado a Europa han provocado la devaluación de los costos del trabajo y la eliminación de regulaciones en los ámbitos de la salud y del medioambiente. Proyectos extractivos que no fueron posibles en el pasado son ahora cada vez más factibles. La minería de carbón y de oro está volviendo a Europa, provocando violentos conflictos como el de Chalkidiki, en el norte de Grecia. Esta tendencia se ve acentuada por la llegada de nuevas tecnologías como el *fracking* del gas, que se ha expandido rápidamente en Estados Unidos y ahora en Europa, y las prospecciones en zonas marinas profundas y no tan profundas.

Las tendencias previamente examinadas señalan que el conti-

nuar promoviendo un modelo económico basado en el crecimiento –lo que implica un aumento sostenido e insustentable de su metabolismo social (creciente necesidad de recursos y energía)– tiene un alto costo socioambiental en los territorios de extracción.



Decrecimiento, un concepto multidimensional

En un contexto de creciente crisis ambiental, social y económica tanto en los países extractores como consumidores, el decrecimiento surge como un nuevo imaginario que proyecta una sociedad donde se consuman menos recursos y se organice y viva de forma diferente a través del compartir, la simplicidad, la convivialidad, el cuidado y el manejo de “lo común”.

El término “decrecimiento” fue propuesto por André Gorz en 1972 y lanzado por activistas ambientales en el 2001 como un eslogan provocador para repolitizar el debate socioambiental. El decrecimiento es principalmente una crítica al crecimiento, llama al rechazo de la obsesión con el crecimiento económico como panacea para resolver todos nuestros problemas. Aboga por la reducción equitativa y socialmente sostenible del metabolismo social de nuestra sociedad, todo lo que la sociedad extrae, procesa, transporta, distribuye y luego consume para ser devuelto como desecho.

El decrecimiento sostiene que, si queremos mantener nuestra sociedad dentro de los límites ecológicos, tendremos que tener menos grandes infraestructuras de transporte, viajes al espacio, “la última moda” en ropa, coches más rápidos o mejores televisores, pero, en cambio, sí podríamos necesitar más infraestructuras de energías renovables, mejores servicios de salud y educación o más teatros y plazas. Se trata de abrir el debate para una “reducción selectiva” sobre qué actividades de extracción-producción-consumo queremos decrecer y cuáles crecer. Como señala Giorgos Kallis, del grupo de trabajo Research & Degrowth de Barcelona, estas decisiones no se pueden dejar en manos de los mercados, ya que estos causan caos en vez de adaptaciones



Las economías latinoamericanas, y particularmente las economías sudamericanas, tienen un balance comercial físico deficitario. Es decir, se exportan más toneladas de las que se importan. Lo que no implica que el balance monetario sea proporcionalmente positivo.

graduales, y también porque no distinguen entre los que tienen y los que no. Estos retos son enormes si uno tiene en cuenta la excesiva capacidad de producción de la sociedad industrial y las fuertes inequidades sociales existentes.

El decrecimiento se diferencia mucho de los conceptos de desarrollo sostenible y crecimiento verde que han sido promovidos como panaceas para mantener el consumo, la producción y el comercio sin dañar el planeta. En el marco del consumo sostenible, se ha puesto énfasis en la eficiencia y en el rol del consumidor para comprar productos verdes y “sostenibles”. El fracaso de estos conceptos ya se ha hecho patente. Si bien ha habido cambios en la demanda de productos más eficientes como lavadoras o automóviles, se padece lo que se conoce como efecto rebote (o paradoja de Jevons). Este fenómeno explica que las mejoras en la eficiencia energética no compensan el aumento en el consumo total de materiales para la fabricación de bienes. Por ejemplo, en el caso de televisores, mientras que estos son más eficientes, tienen pantallas mucho más grandes, por lo que el consumo de materiales total es finalmente mayor. Las políticas

que promueven el reemplazo más regular de los televisores también disparan el consumo total de energía y materiales. La paradoja de Jevons explica, además, que la energía o los materiales que se han ahorrado suelen ser invertidos en más consumo o en nuevas adquisiciones. Por ejemplo, las bombillas supereficientes se dejan encendidas toda la noche o el ahorro en un coche se invierte en un viaje. En un marco más general, el fracaso de las ideas de desarrollo sostenible o crecimiento verde se explican en parte por la inhabilidad de reconocer los límites biofísicos al crecimiento económico, el hecho de que las medidas tan solo son voluntarias y muy permisivas con las grandes empresas y la excesiva confianza en la tecnología como panacea para salir del paso en el que nos encontramos.

En el decrecimiento identificamos varias fuentes o corrientes de pensamiento que se cruzan y complementan. Federico Demaria y colegas destacan seis fuentes clave. La primera de ellas es la ecología (1), que señala la necesidad de conservar y valorar los ecosistemas denunciando los impactos de la industrialización y el consumo. Muy ligada a ella está la (2) bioeconomía, que hace

En un contexto de creciente crisis ambiental, social y económica tanto en los países extractores como consumidores, el decrecimiento surge como un nuevo imaginario que proyecta una sociedad donde se consuman menos recursos y se organice y viva de forma diferente a través del compartir, la simplicidad, la convivialidad, el cuidado y el manejo de “lo común”.



un análisis más cuantitativo de los flujos de energía y materiales de nuestra economía apuntando, por ejemplo, al constante aumento de la energía invertida en extracción que señalábamos en la primera parte. A través de estos análisis se cuestionan las innovaciones técnicas desarrolladas para poder sostener el crecimiento infinito y las consecuencias de la paradoja de Jevons. El decrecimiento, por el contrario, aboga por propuestas “no-técnicas” y herramientas conviviales para reducir los flujos de materia y energía. En este sentido, otras corrientes influyentes han sido las críticas al desarrollo y el elogio al antiutilitarismo (3) que cuestionan la uniformidad de las culturas a través de la adopción de ciertas tecnologías y los modelos de producción y consumo experimentados en el Norte global. En esta corriente también se critica al *homo economicus* y la idea de que los humanos nos guiamos por el interés personal y la máxima utilidad, una construcción social de la economía heterodoxa. El decrecimiento llama a una visión más amplia, dando más importancia a las relaciones comerciales basadas en regalos, reciprocidad y la convivialidad, donde las relaciones sociales son centrales. A ellos se une el bienestar y el significado de la vida (4). Como señala la paradoja de Easterlin, una vez que unas necesidades básicas están cubiertas, el aumento de ingresos no aumenta la felicidad. Para el movimiento de simplicidad voluntaria, la reducción del consumo individual se ve como una liberación de las ataduras del consumo. Otra escuela del decrecimiento llama a una “democracia profunda” (5) en respuesta a la falta de debates democráticos sobre desarrollo económico, tecnología o progreso. Hay dos vertientes en esta escuela: una más reformista, que busca transformar nuestras instituciones democráticas, y otra más radical, que busca nuevas instituciones más participativas y con mecanismos de democracia directa. Finalmente, la dimensión de justicia (6) es clave para el decrecimiento y lo primero en decrecer tiene que ser la desigualdad. Una presunción común entre los economistas es que solo el crecimiento económico puede mejorar las condiciones de vida de los pobres del planeta a través de un efecto de goteo a los menos favorecidos. Oponiéndose a esta doctrina, el decrecimiento aboga por la disminución de la competición, la redistribución y la reducción de salarios excesivos. Y es que la comparación social basada en los modos de vida de personas más pudientes es la que provoca la envidia y la competición de una sociedad frustrada al no poder consumir igual que los “ricos”, llevando a una creciente infelicidad. Al establecer un salario máximo (o una riqueza máxima), se



frena la envidia como motor del consumismo.

El decrecimiento solo tiene sentido cuando todas estas fuentes se tienen en cuenta. Tomadas de forma independiente, se trataría de un proyecto incompleto y reduccionista, lejano de las ideas del decrecimiento. Por ejemplo, solo centrarse en la falta de recursos y la destrucción de los ecosistemas, pero no atender las injusticias ambientales, podría resultar en un discurso “arriba-abajo” con propuestas para el control poblacional y antiinmigración. Una justicia sin democracia puede llevar a soluciones autoritarias y mejorar la justicia y la democracia sin preocuparnos por el significado de la vida puede llevar a soluciones centradas en la tecnología.

Como examina Giorgos Kallis, las propuestas sobre “cómo decrecer” están aún fragmentadas y se despliegan en un espectro muy amplio. Desde aproximaciones más vivenciales que buscan “salir de la economía” (ecoaldeas, cooperativas de producción-consumo, granjas de producción orgánica), pasando por propuestas por una democracia más directa o participativa o ideas más reformistas a nivel de cambios institucionales y políticos. Estos últimos abogan por la redistribución (del trabajo, tiempo libre, recursos naturales y riqueza) y, en general, por descentralización y relocalización gradual de la economía. Así, se reduciría el metabolismo social, adaptando la sociedad a una economía más pequeña. Propuestas más concretas van desde la reducción de horas de trabajo, instituciones que garantizan empleo o un salario básico, salarios máximos e impuestos: redistribución de impuestos, control de los paraísos fiscales e impuestos sobre daños ambientales, como el CO₂, el uso de recursos y la contaminación. Se podrían también prohibir ciertas actividades que se consideran nocivas, como la extracción en ciertas zonas, la energía nuclear o la publicidad. La mayor parte de estas propuestas no son nuevas, pero bajo el marco del decrecimiento forman parte de un cambio de dirección.

Pero el decrecimiento no busca ser la única alternativa radical en pos de un mayor bienestar humano y justicia ambiental. Existen en el mundo muchas otras cosmovisiones y conceptos cuyas preocupaciones y críticas están hermanadas con el decrecimiento. De especial relevancia en América latina es el concepto del Buen Vivir, que aboga por una nueva (o muy antigua) forma de pensar el desarrollo y la felicidad; Ubuntu y sus diversas variantes africanas ponen un especial énfasis en el cuidado, el compartir; el Swaraj en la India que busca la autosuficiencia

Cabe destacar que los impactos sociales y ambientales de la extracción de recursos aumentan a medida que la calidad y disponibilidad de tales recursos disminuye. En el caso de la minería, actualmente se requieren más recursos y se generan más desechos y contaminación para obtener la misma cantidad de minerales que hace diez años.

y el autogobierno; la experiencia de confederalismo democrático en el territorio kurdo basado en asambleas populares y el respeto a la naturaleza, y muchos otros. Como subraya Ashish Kothari, aunque muchas difieren en la prognosis del cómo actuar, coinciden en los valores y principios fundamentales como el respeto a la vida y a los derechos de la naturaleza, el bienestar humano que sitúa a lo no material y material al mismo nivel, igualdad y justicia, diversidad y pluralismo, gobernanza basada en la subsidiariedad y participación directa, trabajo colectivo, solidaridad y reciprocidad, resiliencia, simplicidad y suficiencia. Tanto el decrecimiento como estas propuestas reconocen que la humanidad debe reconectar con la naturaleza y debe asumir sus límites y adaptar su vida a los ciclos de vida naturales. Joan Martínez Alier –entre otros autores– ha abogado por la oportunidad de crear alianzas entre los movimientos que promueven el Buen

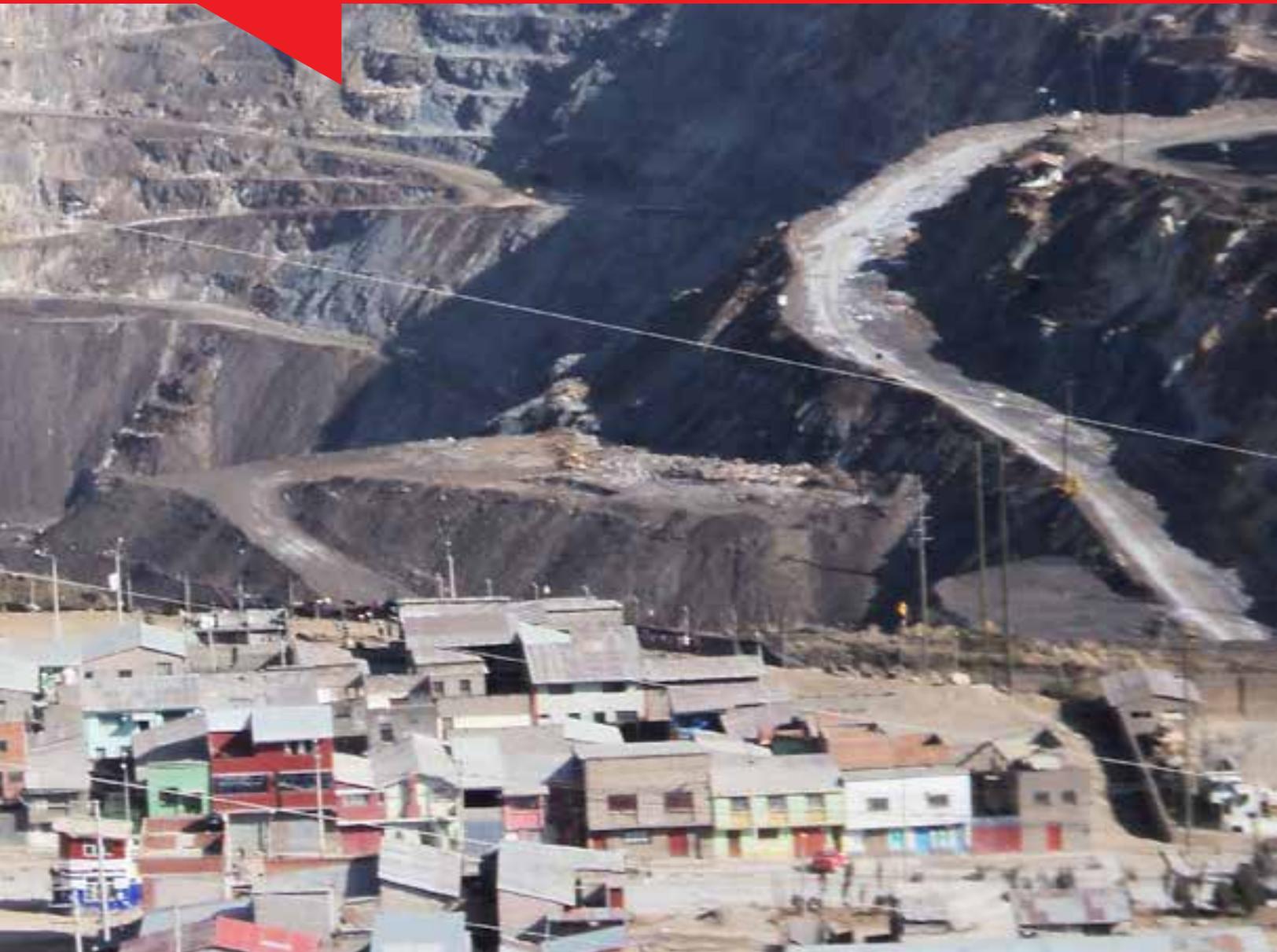
Vivir en el Sur y el decrecimiento en el Norte. Sea o no de agrado el término “decrecimiento”, este concepto ha abierto un espacio de debate que ofrece una oportunidad única para repensar y desafiar nuestras estructuras de vida. No solo se trata de un debate utópico, en los últimos años han aumentado los foros en que tanto activistas como académicos vinculados al decrecimiento desarrollan desde la teoría y la práctica propuestas que abarcan desde el desarrollo de modelos económicos y políticos, hasta propuestas de acción local o revalorización de cosmologías despreciadas. Estos debates trascienden los sures y nortes globales. Las reflexiones y emociones que desata el debate “decrecentista” no nos dejan indiferentes, ya que afectan tanto a aspectos de nuestro día a día como a temas más profundos, como el sentido de la vida, nuestra relación con la naturaleza o nuestra supervivencia en la tierra.



por **GERARDO DAMONTE**. *Ph.D. en Antropología por la Universidad de Cornell. Profesor Asociado del Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) e Investigador Principal del Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE)*

CON EXCEPCIÓN DE ALGUNOS CASOS EMBLEMÁTICOS, LAS MÚLTIPLES DISPUTAS ASOCIADAS A LOS DESARROLLOS DE MEGAMINERÍA NO SON CABALMENTE CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD PERUANA. HASTA EL MOMENTO, TAMPOCO HAN LOGRADO CRISTALIZAR EN LA FORMACIÓN DE UN FRENTE NACIONAL CON UNA AGENDA ALTERNATIVA DE DESARROLLO NO EXTRACTIVO.

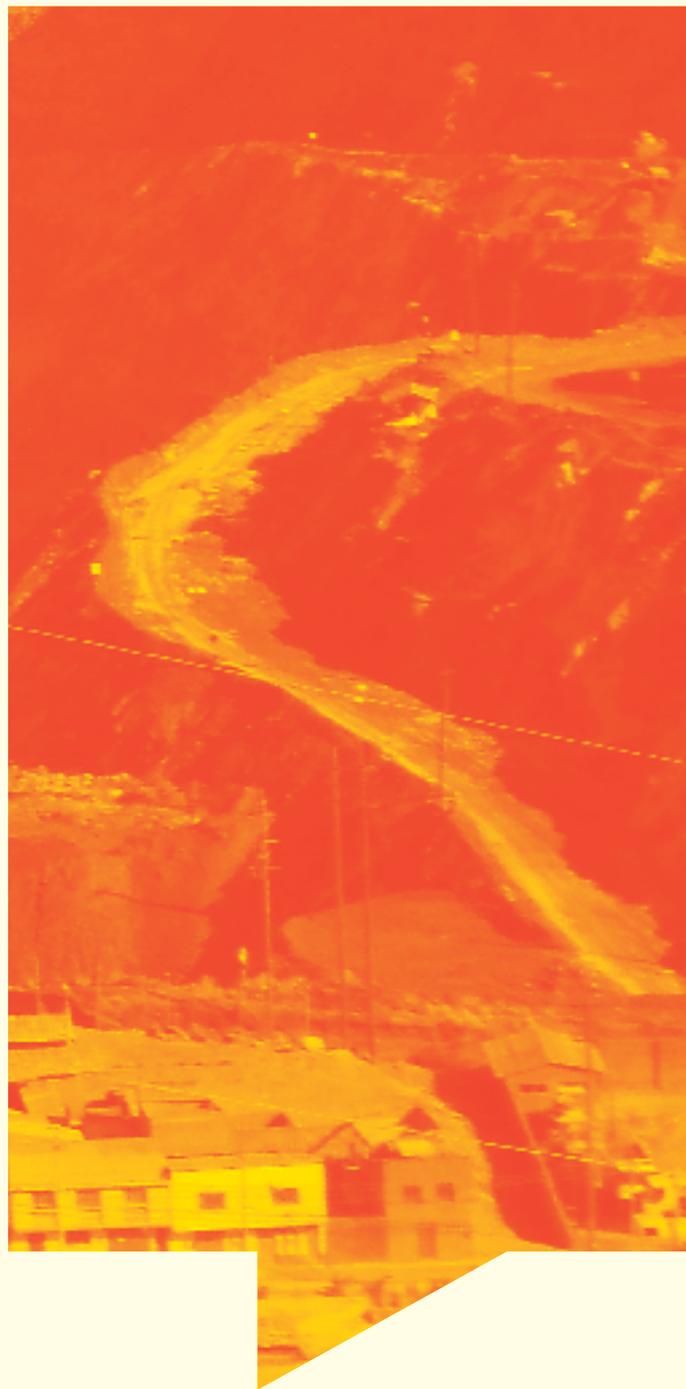
MODELO EXTRACTIVO Y CONFLICTOS EN EL PERÚ



El Perú es un país rico en recursos minerales y, desde tiempos coloniales, la minería ha sido una actividad importante en el país. Luego de la independencia, el sector minero ha pasado por ciclos de bonanza y declive generalmente asociados a los vaivenes del mercado global puesto que la minería ha sido siempre una actividad orientada principalmente al mercado internacional. En las últimas décadas, los gobiernos sucesivos han profundizado un modelo de desarrollo muy dependiente de la actividad minera, en particular a gran escala.

A partir de los años noventa se ha ido consolidando en el Perú un modelo económico neoliberal que privilegia la exportación de materias primas al desarrollo de un mercado interno y que, por consiguiente, es muy dependiente de la extracción de recursos naturales, en este caso, principalmente mineros. Este modelo fue exitoso en términos económicos puesto que permitió atraer gran cantidad de inversión extranjera al sector minero, logrando así que este rubro lidere el crecimiento económico por varios años. La apuesta neoliberal coincidió con la subida en el precio de los minerales, inaugurando un nuevo ciclo de expansión minera en el Perú que duró hasta hace unos pocos años, cuando los precios de los minerales se estancaron o comenzaron a bajar. En la actualidad, el modelo económico afronta problemas de sostenibilidad económica, en un contexto global donde la inversión escasea, y de cuestionamientos políticos por la deuda social y conflictividad que ha dejado al país.

El modelo extractivo minero peruano tiene ciertas características básicas. En términos políticos, su fortaleza se basa en la consolidación de una elite extractiva. Esta elite ha conseguido generar consensos sobre la base de un poderoso discurso donde la expansión de la megaminería privada es el factor fundamental para lograr crecimiento económico, y este, a su vez, una condición necesaria para el bienestar social del país. En este sentido, la consolidación del modelo ha supuesto cambios sustanciales en la estructura y política del Estado que se busca sean funcionales al desarrollo extractivo. En términos económicos, el modelo se ha



sostenido en el crecimiento basado en la atracción de gran capital foráneo para el desarrollo de minería a gran escala con esquemas flexibles de regulación donde el interés privado predomina. En términos sociales, el modelo no ha logrado cumplir sus promesas de bienestar puesto que el crecimiento económico que ha producido no se ha traducido en mejoras en el nivel de vida en los lugares de extracción, ni ha redundado en la reducción de las enormes brechas de desigualdad que persisten en el país. Por el contrario, el fin del ciclo de expansión minera deja pasivos ambientales y expectativas sociales que difícilmente puedan ser cumplidas. Por último, una característica importante de este modelo de desarrollo extractivo es que se ha impuesto en el contexto de una multiplicación de conflictos. En la década de los noventa comenzó a crecer el número de los conflictos asociados a proyectos mineros. En la década siguiente la Defensoría del Pueblo asumió la labor de clasificar y publicar un reporte sobre los conflictos cada año. Así sabemos que el número de conflictos mineros, que se clasifican como socioambientales, fue subiendo hasta llegar a más de 362 en el año 2010 para luego decaer y estabilizarse en algo más de 250.

Del reporte anual de la Defensoría se pueden inferir dos temas importantes. Por un lado, que el número de conflictos aparece directamente relacionado con la inversión en minería: a más inversión, más conflictos. Esto explica que con el fin del ciclo de expansión minera la cantidad de conflictos ha ido disminuyendo, aunque aún hablemos de cifras alarmantes. Por otro lado, el reporte nos muestra que la gran mayoría de los conflictos son prácticamente invisibles para la sociedad peruana, que solo toma conciencia de un pequeño grupo de conflictos que logran amplia cobertura mediática.

Los conflictos socioambientales y en particular los mineros pueden tener causas diversas. Una primera causa es la competencia entre distintas visiones de desarrollo territorial que no llegan a conciliarse. En particular en zonas indígenas o donde las labores agropecuarias han sido históricamente predominantes y económicamente relevantes, la megaminería no es bienvenida.

En la mayoría de los casos, son las comunidades rurales que ven afectadas sus fuentes de subsistencia las que inician y lideran las protestas contra los proyectos de megaminería. Sin embargo, la experiencia nos muestra que este escenario se complejiza cuando algunas comunidades llegan a arreglos con las empresas o cuando comienzan a llegar los fondos del canon minero.

Las visiones de desarrollo locales alternativas a la minería son muchas veces una bandera de lucha contra la expansión de la minería y en algunos casos logran constituir una oposición efectiva. Por ejemplo, los proyectos de Tambo Grande en el norte del país y Tía María en el sur afrontaron férrea oposición por parte de los agricultores y agroexportadores locales. En estos casos, la oposición local argumentó que el desarrollo agrícola era más sostenible, en términos ambientales, y rentable en términos económicos, logrando luego de ciclos de protestas que los proyectos fueran suspendidos.

Una segunda causa es la competencia por los recursos entre empresas y comunidades locales. Para acceder a los recursos minerales, las empresas mineras necesitan tener acceso a recursos como agua y tierra que usualmente son usados por comunidades locales. En el Perú, los proyectos extractivos se localizan generalmente en territorios habitados por comunidades campesinas e indígenas con derechos adquiridos sobre los recursos que utilizan. La competencia por el acceso y control del agua y la tierra entre empresas y comunidades genera, la mayor parte de las veces, enfrentamientos y/o largos procesos de negociación que prefiguran escenarios de tensión y conflictividad permanente. Estos escenarios se complejizan cuando los conflictos no sólo son por acceder al agua o la tierra, sino también por el reconocimiento de los impactos ambientales que genera la minería y la asignación de compensaciones por dichos impactos. La mayoría de los conflictos socioambientales en el Perú tienen en la competencia por los recursos su causa principal.

Una tercera causa tiene que ver con el destino de la renta que produce la actividad minera. En el Perú existe un fondo público, llamado canon minero, que se compone de la mitad de los impuestos a las ganancias pagados por las empresas mineras.

Cada año, el Estado central redistribuye este fondo entre las regiones, provincias y municipios del país, privilegiando a los lugares donde se concentra la actividad minera. Asimismo, las empresas grandes generalmente establecen fondos de responsabilidad social que manejan de manera privada. Por ello, las regiones, provincias y municipios que alojan a grandes opresiones mineras pueden recibir cantidades significativas del dinero. La desigualdad en la asignación del canon minero, la asignación de los fondos empresariales de responsabilidad social, así como la manera en que las autoridades locales hacen uso del dinero proveniente de la actividad minera, han sido motivos recurrentes de conflicto. Es más, pareciera, a la luz de algunas investigaciones, que la mayor asignación de fondos públicos y privados en zonas mineras no ha ayudado a reducir sino que ha exacerbado los escenarios de conflictividad.

Sin embargo, la multiplicación y diversidad de protestas en localidades mineras no se ha cristalizado en la formación de un frente nacional que proponga una agenda alternativa de desarrollo no extractivo. Las organizaciones nacionales campesinas: la Confederación Campesina del Perú (CCP) y la Confederación Nacional Agraria (CNA), que se formaron en el contexto de la lucha por la tierra hace ya décadas, han perdido representatividad y no han logrado articular una agenda de desarrollo rural post-reforma agraria que les devuelva el protagonismo frente al desarrollo extractivo. Asimismo, la Confederación de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI), que se formó como una nueva plataforma política nacional de defensa de las comunidades frente al avance de la minería a gran escala, no pudo lograr su cometido y fue perdiendo vigencia hasta convertirse en un actor poco relevante en la actualidad.

En este contexto, los conflictos asociados a desarrollos mineros

Queda claro que desde el gobierno no se avizoran modelos alternativos de extracción, por lo que recaería en la sociedad organizada el construir e impulsar nuevos modelos de desarrollo.



en el Perú han seguido procesos políticos específicos y contingentes. En la mayoría de los casos son las comunidades rurales que ven afectadas sus fuentes de subsistencia las que inician y lideran las protestas contra los proyectos de megaminería. Sin embargo, la experiencia nos muestra que este escenario se complejiza cuando algunas comunidades llegan a arreglos con las empresas o cuando comienzan a llegar los fondos del canon minero. Entonces los actores de la protesta se diversifican, los procesos paralelos de negociación bilateral se multiplican y los conflictos entran en largos períodos de latencia y activación. Los períodos de latencia se asocian a los procesos de negociación. La empresa busca establecer negociaciones diferenciadas con cada uno de los actores en pugna poniendo como marco de discusión los mecanismos de acuerdo sustentados por las políticas corporativas de responsabilidad social. Cuando el conflicto se hace muy visible, interviene el Estado buscando establecer mesas de diálogo que puedan servir de espacios institucionales para la negociación y el acuerdo entre empresa, comunidad y parcialmente el Estado. Sin embargo, los procesos de negociación rara vez llegan a buen puerto con todos los actores involucrados, por lo que el conflicto se reactiva.

Cuando los conflictos se encuentran activos pueden tener baja o alta intensidad. Los de baja intensidad involucran solo a algunos actores que buscan de manera separada llegar a acuerdos con la minera o bloquear el proyecto por medio de la protesta. En los conflictos de alta intensidad, la mayoría de los actores sociales logra establecer una plataforma básica común de lucha, ya sea para negociar o bloquear el proyecto. En estos casos la capacidad negociadora de las empresas se ve muchas veces sobrepasada, por lo que aparece el Estado. Cada conflicto puede tener períodos activos sucesivos de alta y baja intensidad.

En general, la magnitud del conflicto dependerá de la cantidad de actores en pugna y de su capacidad de articulación política. La estrategia de las empresas y el Estado es segmentar las agendas políticas y establecer procesos de negociación paralelos sobre bases “técnicas” a fin de llegar a acuerdos concretos que no amenacen el desenvolvimiento del proyecto extractivo. En este escenario, las organizaciones podrían construir plataformas políticas unitarias que logren sostener una agenda común de lucha. Sin embargo, la experiencia nos muestra que esto muy rara vez sucede y, cuando ocurre, no logran mantenerse en el tiempo. Los factores que explican esta limitada capacidad de articulación política son múltiples y se refieren generalmente a dos procesos históricos que afectaron negativamente en la institucionalidad del país: la guerra entre el Estado y Sendero Luminoso, y el régimen autoritario fujimorista de los noventa. En el contexto de la



guerra interna, tanto Sendero Luminoso como el ejército peruano tuvieron como objetivo descabezar las organizaciones locales. Sendero veía a estas organizaciones políticas –muchas veces lideradas por la izquierda legal– como competencia y freno a su expansión, mientras el ejército las veía como posibles focos subversivos. En el enfrentamiento, muchas organizaciones fueron destruidas y sus dirigentes eliminados por las partes en conflicto. Una vez terminado el conflicto armado, el régimen autoritario persiguió o cooptó a las organizaciones y dirigentes opositores, afectando significativamente el tejido político institucional que aún existía. Así, la megaminería se expande, en un primer momento, en un escenario de posconflicto y autoritarismo.

En este contexto, la movilización política asociada al crecimiento extractivo se genera de manera localizada, siendo reactiva y contingente. La agencia política está fuertemente relacionada con la capacidad y recursos institucionales de las organizaciones locales como comunidades o rondas campesinas. Las demandas muy rara vez salen del ámbito local: contaminación de fuentes de agua, acuerdos no cumplidos, pedidos de mayor empleo local están entre las demandas más comunes. En la medida en que alguna o varias demandas logran ser atractivas para un mayor número de actores, la protesta crece en intensidad. Por lo general, cada conflicto es una historia distinta, siendo la gran mayoría invisibles para la sociedad nacional y el Estado, que solo reconocen los conflictos que han logrado una magnitud inusitada: los conflictos emblemáticos.

En el Perú se han desarrollado un puñado de conflictos emblemáticos que han logrado no solamente captar la atención de la sociedad nacional sino también influir en la política minera del país. Estos proyectos han logrado no solamente movilizar

articuladamente grupos diversos a nivel regional bajo una sola consigna: detener el proyecto extractivo, sino que también han recibido apoyo popular regional y adhesiones múltiples a nivel nacional e internacional. Tambo Grande, Majaz o Conga son algunos de estos conflictos emblemáticos que han dado la imagen de una escalada en la movilización y el conflicto, suscitando la atención de la clase media y las altas esferas de gobierno, además de un sinnúmero de análisis políticos y académicos.

El último de los conflictos emblemáticos ha sido Tía María. En el 2003, la empresa Southern Perú anunció una inversión de 1.400 millones de dólares para el desarrollo de un proyecto minero de extracción de cobre a cielo abierto en el valle del Tambo, valle históricamente agrícola, ubicado en el distrito de Cocachacra, en la región Arequipa. Hasta el 2011, la empresa realizó exploraciones y ese año presentó un estudio de impacto ambiental (EIA) con el fin comenzar la implementación del proyecto.

Ese mismo año comenzaron las protestas de los agricultores del valle del Tambo, mientras la Oficina de la Naciones Unidas para servicios a Proyectos (UNOPs) presentaba, a pedido del gobierno, un informe con 183 observaciones al EIA de Tía María. El proyecto fue suspendido hasta el 2013, cuando la empresa presentó un segundo EIA que fue aprobado por el gobierno en 2014, sin participación de la UNOPs. En 2015, los agricultores volvieron a organizar protestas contra la empresa, que aumentaron paulatinamente en intensidad. En 2016, el conflicto escaló e involucró a otros actores regionales, ante lo cual la empresa pidió apoyo al gobierno, que decidió decretar estado de emergencia y mandar al ejército. El conflicto adquirió una dimensión nacional, varias provincias y regiones se solidarizaron con los manifestantes y organizaron paros regionales. En las diversas

En general, la magnitud del conflicto dependerá de la cantidad de actores en pugna y de su capacidad de articulación política. La estrategia de las empresas y el Estado es segmentar las agendas políticas y establecer procesos de negociación paralelos sobre bases “técnicas” a fin de llegar a acuerdos concretos que no amenacen el desenvolvimiento del proyecto extractivo.

protestas ese año murieron siete personas y más de 400 fueron heridas, mientras Tía María se convertía en tema de debate nacional. El gobierno se vio obligado a retirar al ejército y el proyecto quedó suspendido indefinidamente. Las alianzas políticas forjadas en la protesta se diluyeron y el valle recobró poco a poco su ritmo habitual.

Lo que sucede en los conflictos emblemáticos es que se producen alianzas entre amplios sectores de la sociedad. Por ejemplo, en otros casos más antiguos, como el de Tambo Grande, el sector agroexportador entró en alianza con grupos urbanos y pequeños productores; años después, en el caso de Minas Conga, las federaciones de Rondas Campesinas entraron en alianza con el frente de defensa ambiental y con el gobierno regional, que se manifestó en una actitud poco frecuente de oposición al gobierno central. Sin embargo, estas alianzas han demostrado ser frágiles puesto que en todos los casos no se han mantenido cuando el conflicto baja en intensidad o entra a un período de latencia. En los conflictos emblemáticos las alianzas se han constituido en el calor de la movilización, pero han demostrado ser coyunturales.

Por ello, estos conflictos emblemáticos no han logrado mantenerse con la misma intensidad en el tiempo y tampoco han sido la antesala de formas de movilización más articuladas a nivel nacional, ni espacios para el desarrollo de plataformas o agendas nacionales contraextractivas unitarias con presencia significativa en la esfera política peruana. Generalmente, la movilización social inicial se articula sobre objetivos específicos y comunes, pero en el caso de los conflictos emblemáticos, la capacidad organizativa se ve desbordada por un conjunto de grupos e individuos que encuentran en la movilización un es-

pacio para expresar su descontento para con los que gobiernan. Por ello, conseguido el objetivo específico de paralizar el proyecto extractivo ante el malestar social, la movilización social se amengua y los grupos participantes vuelven a fraccionarse en varias demandas y negociaciones desarticuladas.

¿Qué ha hecho el Estado ante la multiplicación de conflictos? El modelo peruano promovió la autorregulación empresarial como marco para la gestión de conflictos. El Estado renunció en un primer momento a desarrollar políticas y mecanismos de regulación social en zonas mineras, esperando que las empresas mineras y las comunidades locales resolvieran sus diferencias de manera privada. En este sentido, la regulación social en zonas extractivas se privatizó, bajo la premisa de que las políticas de responsabilidad social corporativas brindaban parámetros suficientes para establecer una adecuada regulación o, mejor dicho, autorregulación. Ante el colapso de este modelo de autorregulación privada, el Estado se ha visto obligado a intervenir, impulsando mesas de diálogo o creando unidades de gestión de conflictos al interior de los ministerios. Sin embargo, estos esfuerzos no escapan a la lógica política del modelo extractivo: la preeminencia de la extracción minera privada como eje de desarrollo económico por sobre consideraciones ambientales o sociales, por lo que su efectividad es muy limitada. Queda claro que desde el gobierno no se avizoran modelos alternativos de extracción, por lo que recaería en la sociedad organizada el construir e impulsar nuevos modelos de desarrollo. En el Perú esto supone un largo camino de trabajo institucional y político para que las múltiples movilizaciones y protestas se puedan transformar en planes y plataformas políticas que sirvan para la construcción de modelos alternativos de desarrollo.

CULTIVOS TRANSGÉNICOS: LA VERDADERA HISTORIA, VEINTE AÑOS DESPUÉS DE LA LIBERACIÓN DE SOJA EN LA ARGENTINA

ENTRE 1996 Y 2001, LOS AGRICULTORES ARGENTINOS ADOPTARON EL PAQUETE TECNOLÓGICO QUE INCLUYE LA SOJA TRANSGÉNICA RR, EL GLIFOSATO COMO HERBICIDA, Y LA SIEMBRA DIRECTA. EL IMPULSO PARA ESTE CAMBIO VINO TANTO DESDE LAS COMPAÑÍAS INTERESADAS EN SU VENTA COMO DESDE ORGANISMOS DEL ESTADO. PERO LA BIOTECNOLOGÍA ASÍ INCORPORADA ESTÁ LEJOS DE PROMOVER UN DESARROLLO AGRÍCOLA SUSTENTABLE, ANTES BIEN, PRESENTA ENORMES COSTOS SOCIOAMBIENTALES.



por **WALTER A. PENGUE**. *Ingeniero Agrónomo y Magíster en Políticas Ambientales y Territoriales (UBA). PhD por la Universidad de Córdoba, España. Director del Programa de Posgrado en Actualización en Economía Ecológica (GEPAMA, UBA). Profesor titular de Economía Ecológica (UNGS). Miembro Científico del Resource Panel, IPBES y TEEB Agriculture&Food de UNEP. www.walterpengue.com*



La República Argentina fue el primer país de América latina que abrió sus fronteras a la liberación de un evento transgénico: la soja RR.

El objetivo de expansión fue planteado por fuera de sus fronteras en la mesa de discusión global de los grandes grupos semilleros y agroquímicos, que buscaban en primera instancia una expansión rápida y en gran escala, sobre grandes territorios, para la colocación segura de sus nuevos productos.

Una declamada modernización del agro, una fuerte presión corporativa internacional, sumada a una dependencia política importante y la nula o casi nula participación social, fueron algunos de los factores que permitieron, en la Argentina, las condiciones para la llegada inicial de los primeros cultivos transgénicos.

El 25 de marzo de 1996, y solo a través de una resolución interna -Nº 167/96- del secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Argentina, Ing. Agr. Felipe Solá, se aprobaba la liberación comercial de la soja RR, resistente al herbicida glifosato, bajo la segunda presidencia de Carlos Saúl Menem.

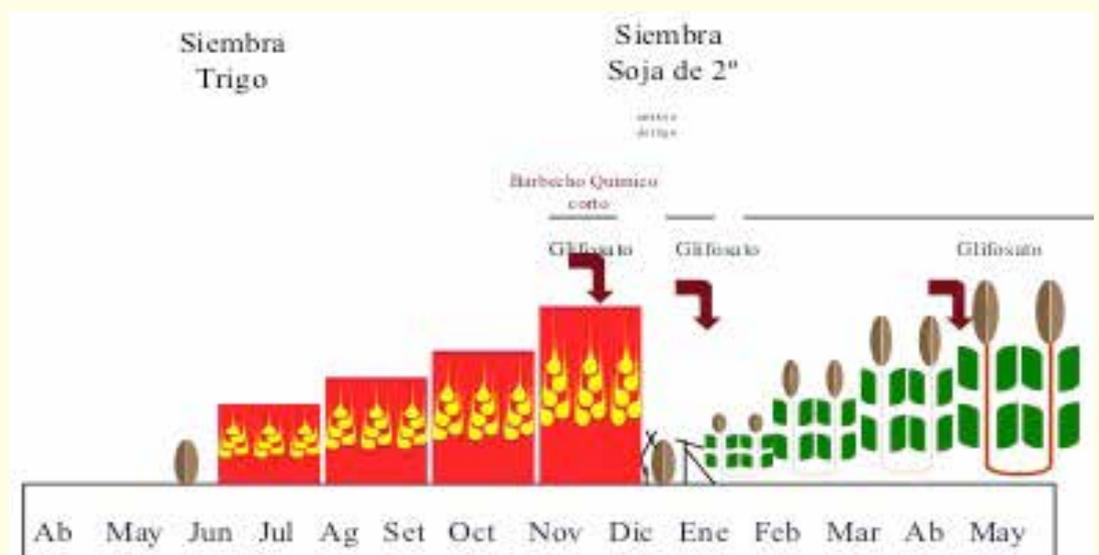
El llamado “paquete tecnológico” incluía tres ingredientes: una

nueva soja, resistente a un herbicida; el glifosato, que permitía controlar malezas, en un también novedoso sistema de conservación conocido como siembra directa.

Rápidamente, los agricultores adoptaron esta tecnología. En poco menos de cinco años (1996-2001), la tasa de adopción tecnológica de las nuevas semillas transgénicas alcanzó el 100%. Nunca antes, ni siquiera con los mejores híbridos de cultivos muy conocidos como el maíz, sea en los Estados Unidos, sea en la Argentina, los agricultores adoptaron tan rápidamente una nueva tecnología.

Pero ¿por qué los agricultores argentinos tomaron tan rápidamente una nueva tecnología? Varios fueron los factores que coadyuvaron para que las nuevas sojas fueran adquiridas tan rápidamente, en el marco de un conjunto de elementos técnicos y económicos que les “facilitarían” el manejo y además les permitirán obtener mayores ganancias inmediatas.

Con la siembra directa y el control de malezas con glifosato, los agricultores podrían cerrar tres ciclos de cultivos en dos años (trigo-soja, soja, trigo-soja), con lo que prácticamente podrían mejorar sus ingresos al unir más rápidamente los ciclos de producción de uno y otro (ver diagrama).



Además, pasaban de utilizar una batería de herbicidas para presembrado, preemergencia, posembrado temprana, posembrado tardío y ciclo completo, precosecha y cosecha, con un único herbicida: el glifosato.

Otro factor importante fue la rápida tendencia a la reducción del precio del litro de herbicida, que pasó en pocos años de costar poco menos de 30 dólares por litro, a un poco más de 3 dólares.

Comodidad, simplicidad, reducción de costos y luego, recién después de inicios del presente siglo, mejores precios en la soja, facilitaron un proceso de adopción técnica importante por parte de los grandes, medianos y pequeños productores.

A ello se suma una componente importante, que es la fuerte inducción que reciben los productores argentinos de parte de las compañías de semillas y agroquímicos. El papel del Estado a través de sus organismos técnicos (INTA, ministerios) ha sido ocupado por estas, y si bien se tomaron acciones aisladas para analizar más en profundidad los impactos de las nuevas prácticas, estos se vieron sublimados por la presión estatal para promover la producción transgénica por encima del resguardo social, económico o ambiental de su propia sociedad.

Los agricultores eran inducidos, prácticamente bombardeados con información recurrente de las bondades de implementación de los nuevos cultivos, tanto desde la prensa como desde las muestras a campo y los vendedores de productos. Incluso un año antes de los correspondientes permisos oficiales, la compañía Nidera, que incorporaba el gen de resistencia en sus materiales de soja transgénicos, mostraba a campo estas bondades en las reuniones a cielo abierto (Expoagro 1995), e incluso se distribuía material "para probarlo" en sus propios campos, a los productores.

A ello se suma la propia preparación técnica de estos agricultores y el grado de conocimiento de los nuevos cultivos y productos, superior incluso al conocimiento de sus colegas norteamericanos. A la pregunta sobre si adoptarían la nueva tecnología o no, la respuesta de los argentinos fue siempre superior en cuanto a su adaptación inmediata.



Imagen: Plot del Semillero de la empresa argentino-holandesa Nidera (ExpoChacra 1995). Puede observarse en verde con las letras de la empresa, las sojas RR, y secas en derredor plantas de soja "no resistentes", luego de una aplicación del glifosato.

En el caso de la Argentina, la variedad original norteamericana A-5403 y su derivada transgénica 40-3-2 no tenían buena adaptación a las condiciones ambientales de las regiones del país, por lo que se implementó un programa acelerado de cruzamientos y retrocruzamientos (entre Costa Rica y Argentina), para la incorporación del nuevo evento.

Ya en el año '97/'98, Nidera comercializó sus primeras cinco líneas conocidas como A5435 RG, A5634RG, A5818RG, A6001 RG, A6401RG, que hoy ya forman parte de la historia agrícola del país.

Los argumentos planteados en esa etapa inicial de inducción pasaban por comentarios de las compañías interesadas, técnicos empleados, organismos del Estado argentino (INTA, universidades) y hasta y muy especialmente la propia CONABIA, que prácticamente garantizaban que con la llegada de los transgénicos se “reduciría” el consumo de herbicidas, se “disminuiría” la deforestación y se incrementaría la “productividad” del cultivo. CONABIA es la entidad responsable de la bioseguridad en la Argentina, dependiente actualmente del Ministerio de Agroindustria.

Otro comentario que se transmitía en esos momentos era que la transgénesis se incorporaría en variadas instancias y cultivos y que con ello se lograría una disminución en el uso de agroquímicos en general, menor cantidad de fertilizantes, adaptaciones importantes a la sequía y otras calamidades.

Vista la realidad, al año 2016, son **solo cuatro los cultivos** liberados como biotipos transgénicos en la Argentina: soja, maíz, algodón y papa, con características que les permiten tolerar la aplicación de herbicidas distintos o el ataque de insectos, y en menor cuantía y recién probándose ahora, soja resistente a la sequía y papa tolerante a virus, en 2015.

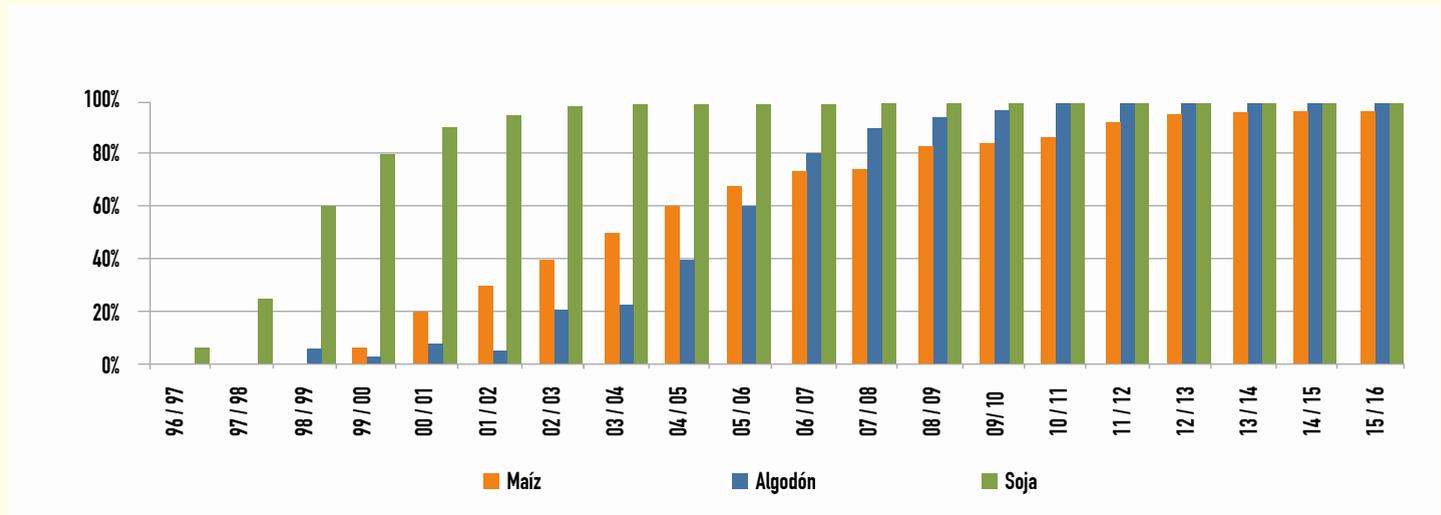
En la última campaña 2015/2016, fueron 20.300.000 hectáreas de soja sembrada con las características de resistencia a herbicidas y a insectos (el 100%), 3.800.000 hectáreas de maíz, con resistencia a herbicidas, características insecticidas o apilados con resistencia herbicida e insecticida (96 % de adopción) y 400.000 hectáreas de algodón, con tolerancia herbicida, insecticida o con genes apilados (100% de adopción). El total de superficie sembrada con transgénicos en la última campaña fue de 24.540.000 hectáreas.

Frente a esta situación de prácticamente enfrentarse al “cultivo perfecto”, fueron muy pocos los que en ese entonces en la Argentina emergieron con comentarios científicos sólidos sobre los potenciales impactos de las nuevas tecnologías.

Cuando en el año 2000 publicamos *Cultivos transgénicos, ¿hacia dónde vamos?* (Pengue 2000), con el apoyo de UNESCO, fueron varias las preguntas y preocupaciones que se daban frente a una poderosa innovación tecnológica, que avanzaba sin querer considerar otros aspectos relevantes del ser agropecuario. Como dijo alguna vez, un destacado empresario sojero: “**Señores, la tecnología atropella**”, significaba que entonces habría atropellados... Es justamente sobre ellos, sobre los aspectos atropellados por la biotecnología moderna, que nos referíamos en el libro, sobre las tan necesarias y pertinentes preguntas que todo científico agrícola debería haberse hecho en esos tiempos.

Decíamos y preguntábamos décadas atrás: ¿beneficia la biotecnología, especialmente aquella que se está difundiendo, a un verdadero desarrollo agrícola sustentable? ¿Cómo afectará a nuestros campos en producción, y a los recursos vivos, el cambio de patrón de uso de los herbicidas? ¿Existe posibilidad de aparición de resistencia de las malezas frente al cambio de patrón? ¿Cuáles serán los efectos sobre la biodiversidad? ¿Se han estudiado los efectos deletéreos e indirectos? ¿Qué cambios producirán sobre ciertos parches de paisaje? ¿Qué sucederá con los productores que no deseen acceder a la nueva tecnología? ¿Beneficiará realmente al productor y sus campos la asimilación de las nuevas técnicas? En el balance de largo plazo, ¿cuáles serán los beneficios y los riesgos para la región? ¿Existen efectos sobre la salud humana? ¿Hay diferencias con los productos convencionales, que la población deba conocer? ¿Las nuevas semillas generarán más dependencia, aumentando a su vez el consumo de herbicidas? ¿Qué relaciones tienen con las tecnologías ya aplicadas en la región? ¿Mejorarán las condiciones de vida del productor? ¿Se beneficiará la sanidad de los cultivos? ¿Y la del ambiente? ¿Es pertinente hablar de sustentabilidad y utilizar cada día más químicos derivados del petróleo? ¿Será factible utilizar un sistema de manejo integrado de plagas (MIP) e integrarlo al uso de herbicidas? ¿Qué efectos tendrá sobre la flora y sobre la fauna, especialmente la benéfica, este cambio de patrón?... Estas fueron las preguntas que se planteó inicial-

Gráfico 1. Argentina. Tasa de adopción tecnológica de cultivos transgénicos, como porcentaje del total de cada cultivo desde 1996 a 2016



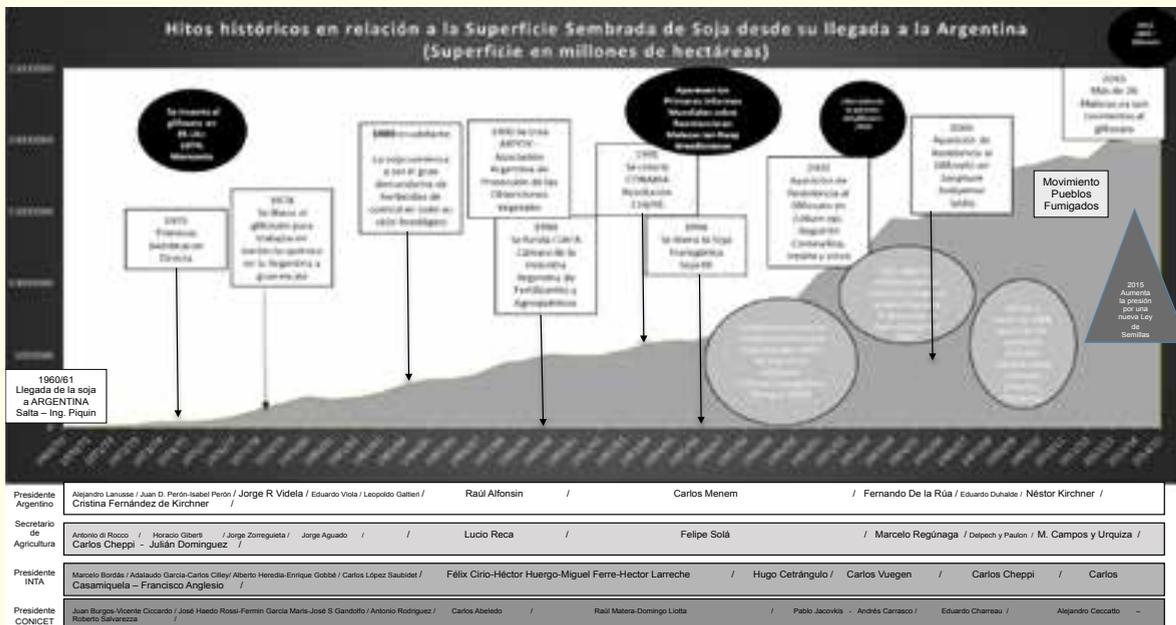
Fuente: ArgenBio

mente la investigación plasmada en el libro en cuestión y que, a su vez, ciertamente fueron desestimadas como pertinencia e investigación por las instituciones científicas y universidades de la Argentina, que debieron dar cuenta del contralor, previsión, prevención, prospección de fuentes y problemas, a priori y no a posteriori. La “innovación científica” procedió aquí más como furgón de cola de un proceso, y de forma más temeraria que emprendedora.

Lamentablemente, todas las instancias que se plantearon inicialmente fueron también desestimadas por quienes debieron controlar todas las etapas y los procesos en la liberación de un nuevo evento transgénico y que les hubieran ahorrado al país y sus ecosistemas y sociedades los enormes costos socioambientales, las externalidades, que hoy paga la sociedad en su conjunto.

La constitución de una comisión asesora, la CONABIA, conformada por miembros de la Secretaría de Agricultura, las empresas, el CONICET, la Asociación Argentina de Ecología, focalizada en el estudio científico del transgén, no permitió realmente entrever los necesarios estudios y ampliaciones sobre los impactos ecológicos y sociales de cada liberación, a pesar de incorporar tecnopolíticos que igualmente apuntaban con su mirada a las

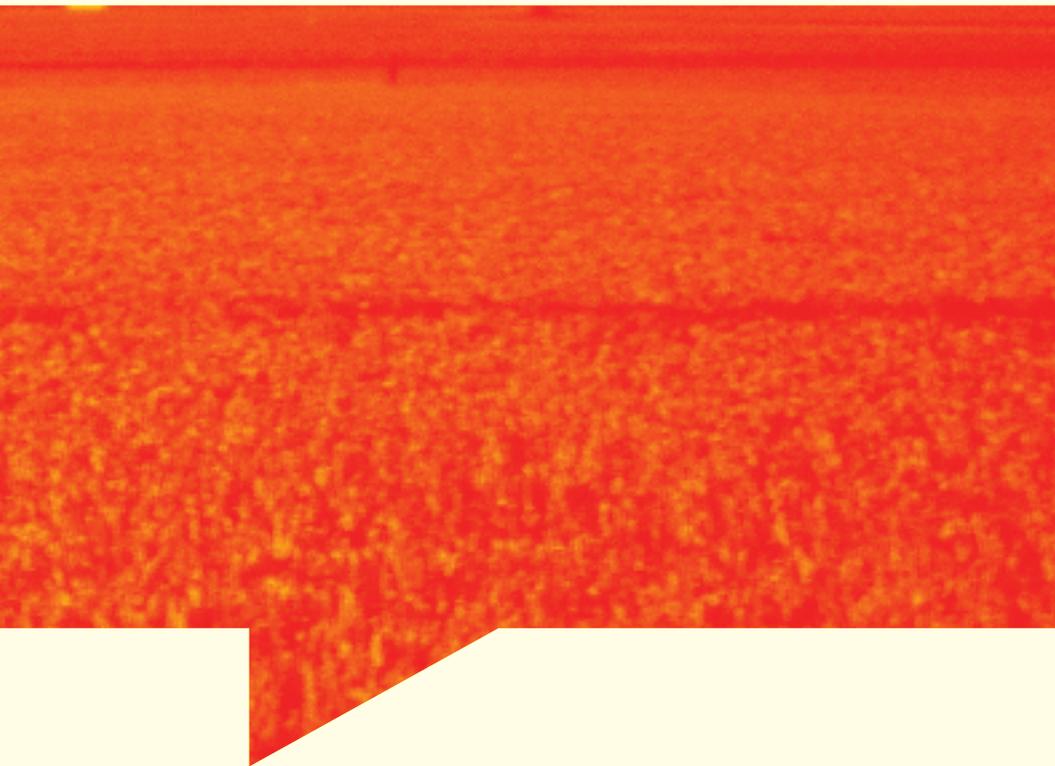
garantías de las exportaciones. El sesgo cientificista, pero en rigor no científico, al no permitirse la pertinencia de cada pregunta científica, se cerró a la mirada de los posibles impactos por venir, estando simplemente las consecuencias a la vista. Es llamativo que, a pesar de estar en democracia, la sociedad civil no fuera informada en amplitud y clarificación sobre estos procesos, menos aún su participación, así como también la enorme responsabilidad y necesaria participación de otras instancias ministeriales como la Secretaría de Ambiente o del Consumidor, cuyas sillas no estuvieron ocupadas en los momentos más cruciales de las decisiones por tomar (ver diagrama). Hoy devenida en ministerio, el de Ambiente, tampoco ha mostrado injerencia importante en sus decisiones para involucrarse con la firmeza del caso, en los grandes temas nacionales ambientales que el país necesita. Aquí se trata de ciencia, con conciencia y no sólo de sentido común, que a veces se convierte, en las decisiones de políticas, en el menos común de los sentidos. En “La Argentina fumigada” –una investigación de Fernanda Sánchez, publicada en 2016– podrá encontrarse por qué el impacto necesita de un mayor compromiso y trabajo y nunca menos. La población argentina, en especial la que sufre en silencio en pueblos y ciudades periféricas, así lo estaría demandando.



Un aspecto que también fue llamativo, emulando situaciones similares en los Estados Unidos, fue el flujo de funcionarios y asesores que pasaban del sector público al privado, del gobierno nacional al provincial, de una empresa a otra, o de una empresa con “introgresión” en el sector gubernamental. Recibió y recibe un nombre: “puertas giratorias” o *rolling doors*, un sistema muy conocido en Estados Unidos, así como también en la Argentina. Veinte años después, los resultados ambientales y sociales han mostrado de manera fehaciente que prácticamente todos los argumentos presentados por las empresas y por los gobiernos que promovieron sucesivamente cada nuevo evento transgénico, no se cumplieron en la realidad.

Desde el punto de vista ambiental, la enorme expansión de la resistencia y tolerancia al herbicida glifosato y otros herbicidas utilizados en el paquete tecnológico ha crecido de manera irrefrenable en el país. El consumo de glifosato llegó en la última

campaña agrícola a los casi 400.000.000 de litros, lo que significa aproximadamente unos 10 litros por habitante y por año. En lugar de reducirse, el consumo aumentó drásticamente en valores totales, así como también en su aplicación por hectárea. La aparición de supermalezas, en especial el SARG (sorgo de Alepo resistente a glifosato), rama negra y una serie de más de 24 malezas resistentes, demuestra que es el modelo tecnológico mencionado el que fomentó y expandió esta tremenda y costosa expansión de resistencias. Entre 1997 y 2015, la extracción de cultivos pasó de 50 millones de toneladas a 137 millones, siendo la soja el cultivo que más creció, saltando de 26.000 toneladas a más de 60 millones de toneladas en el mismo período. El área cultivada con soja también se vio disparada, pasando de 38.000 hectáreas en 1970 a 20,5 millones de hectáreas en el 2015, lo que representa más de la mitad de la tierra cultivada. En 2015,



la superficie total sembrada con cultivos fue de casi 41 millones de hectáreas. La pérdida de nutrientes, por extracción selectiva de cultivos como la soja, indica que entre 1970 y 2015 la Argentina exportó casi 60.000.000 de toneladas de nutrientes (N, P, K, Ca, Mg, S, Bo, Cl, Cu, Fe, Mn, Mo y Zn).

Entre las principales causas del aumento de los procesos erosivos, se encuentran los de origen antrópico, tales como la pérdida de las rotaciones agrícola-ganaderas y su concentración solo en la agricultura y el monocultivo, el desmonte de millones de hectáreas que teniendo abolengo de monte son convertidas a la agricultura (agriculturización), la expansión de la frontera agropecuaria (pampeanización) y la degradación en el periurbano, conurbaciones, áreas de transporte, logística y puertos que derivan en un intenso proceso de cambio de uso del suelo. En la Argentina, por el cambio de uso del suelo, la FAO ha informado que el país tenía, en 1990, 34,7 millones de hectáreas de bosques

naturales, y ahora, 25 años después, esa cifra se redujo a 27,11 millones de hectáreas. Es decir que **el país perdió en un cuarto de siglo el 22% de sus bosques, unos 7,6 millones de hectáreas.**

El actual paso, a través de una nueva Ley de Semillas promovida por la industria y el actual gobierno argentino con el total apoyo de legisladores del partido gobernante anterior, representa un retroceso en cuanto a la defensa de los intereses de los pequeños y medianos agricultores de la Argentina y la región. Ya en el período anterior se había intentado promover fuertemente una legislación que obligara al país a pasar de su estado actual, UPOV 78, a UPOV 91 e hiciera generar una importante renta del productor hacia los sectores concentrados de semillas.

El reciente acuerdo entre las multinacionales de las semillas y agroquímicos como Monsanto y Bayer potenciará el poder de la industria química-semillera y promoverá seguramente una ex-

Veinte años después, los resultados ambientales y sociales han mostrado de manera fehaciente que prácticamente todos los argumentos presentados por las empresas y por los gobiernos que promovieron sucesivamente cada nuevo evento transgénico, no se cumplieron en la realidad.

pansión aún mayor sobre los territorios, para continuar con las ventas crecientes de estas biomoléculas sintéticas y sus productos vinculados, sumado a una increíble acumulación de conocimiento científico tecnológico en el eje agropecuario.

Desde el punto de vista social, la estabilidad en el campo no se logró. La unidad de escala económica aumentó, pasando de unas 250 hectáreas a principios de los años noventa a poco más de 600 hectáreas en el período actual, lo que también representó una expulsión de los productores pequeños y medianos del campo argentino, alcanzando a poco menos de 180.000 los establecimientos agropecuarios. En los momentos de mayor bonanza económica del ciclo sojero y expansión del modelo, la Argentina perdía tres establecimientos agropecuarios por día y los agricultores se veían desplazados de sus propios espacios de vida. La competencia por la tierra, frente a sus precios crecientes, generó una llegada de nuevos capitales que compraron tierras y desplazaron a pequeños agricultores, campesinos e incluso pueblos originarios en las áreas de borde marginal en el chaco seco y húmedo.

La creciente y expansiva aplicación de un cóctel de agroquímicos, donde el glifosato era el ingrediente principal pero no el único, fomentó la productividad social de conflictos agroambientales, para intentar detener el avance de las pulverizaciones en la *interface* urbano rural. La emergencia de los movimientos de “pueblos fumigados”, sumada a los informes crecientes de médicos que comenzaron a alertar tempranamente sobre estos procesos (Kawsewer, Gianfelice), pusieron sobre la mesa la nece-

sidad de investigación profunda que se inició a partir de mediados de década pasada (Carrasco) o bien se denunció desde las mismas facultades de Medicina (Rosario, Verzeñazzi).

En resumen, el denominado paquete transgénico ha tenido costos sociales y ambientales crecientes, que actualmente no ha podido soslayar. Ninguno de los argumentos planteados por los promotores del mismo se cumplió, sino que, por el contrario, se validaron las respuestas preocupantes frente a preguntas aún más preocupantes.

Nuevamente, ahora, la industria y los países y empresas promotores, resaltan nuevos productos y bondades que sí vendrían a resolver los problemas por ellos mismos creados: control de resistencias con nuevas acciones herbicidas e insecticidas; disminución de la expansión con aplicación de procesos relacionados con la agricultura inteligente, bioclimática, o la intensificación ecológica; mejora en la absorción en el uso de fertilizantes; agricultura sintética que sería mucho más eficiente en la producción y el control. Si en los noventa (desde 1996) no cumplieron con ninguna de sus promesas, que más que en la ciencia residían en deseos y creencias, ¿por qué iríamos a creerles o, peor aún, confiar en su mirada parcial de la ciencia, hoy en día...?

El actual gobierno argentino apuesta prácticamente todas sus fichas a la expansión de las hectáreas sembradas. Pero... ¿mirará alguna vez los costos, las externalidades, o condenará a nuestros recursos naturales, al futuro de país y a las generaciones futuras a una suerte de silla eléctrica?... En sus manos está hoy el poder cambiar, o no, hacia un país verdaderamente sustentable.





DEL EXTRACTIVISMO MINERO EN MÉXICO, LA DEFENSA DEL TERRITORIO Y LAS ALTERNATIVAS

por **GIAN CARLO DELGADO RAMOS**. *Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México. giandelgado@unam.mx*



LOS ÚLTIMOS AÑOS EVIDENCIARON UN CORRIMIENTO DE LA FRONTERA EXTRACTIVA, EN ESPECIAL EN LOS PAÍSES EMERGENTES. COMO NACIÓN HISTÓRICAMENTE MINERA, MÉXICO ENFRENTA RIESGOS QUE AMENAZAN SU SINGULAR BIODIVERSIDAD Y SU MULTICULTURALIDAD. LA RESISTENCIA SOCIAL CRECIENTE SE TRADUCE EN UN AUMENTO DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES. DE UN LADO, LAS EMPRESAS LOCALES Y EXTRANJERAS CUENTAN CON UN AMPLIO APOYO DEL ESTADO. DEL OTRO, DIVERSAS COMUNIDADES QUE SUFREN EL DESPOJO –Y, EN ALGUNOS CASOS, HASTA EL ASESINATO DE SUS LÍDERES– INTENTAN NUEVAS FORMAS DE ARTICULARSE EN REDES.

Los cada vez más profundos y acelerados procesos antropogénicos de transformación de la naturaleza ya ponen en entredicho la continuidad del sistema Tierra, al menos tal y como lo conocemos. Lo corrobora la creciente transgresión de las denominadas fronteras ecológicas, entre las cuales destaca la pérdida de biodiversidad y el cambio climático.

El crecimiento económico ha sido el principal impulsor, muy por encima del crecimiento de la población. De 1950 a la fecha, la extracción global de materiales, que ya ronda los 70 mil millones de toneladas al año, aumentó 5,6 veces (de 1900 a la fecha, lo hizo 10 veces). Al mismo tiempo la generación de residuos se incrementó 5 veces (los plásticos, hasta unas 150 veces), la población, 2,5 veces y la economía, 37 veces. La preocupación neomalthusiana sobre la “bomba poblacional” es claramente errónea pues, como los datos lo indican, el principal problema no reside en el crecimiento poblacional –que no deja de ser importante–, sino más bien en los crecientes y sin duda desiguales patrones de consumo, en particular de una porción de la población con mayores ingresos: alrededor del 20% de la población mundial consume ya el 77% de todos los bienes y servicios. Para soportar tales ritmos de consumo, el flujo creciente de energía y materiales vía el mercado internacional es fundamental en tanto mecanismo de transferencia de recursos hacia los mayores nodos de consumo mundial, esto es, los principales asentamientos urbanos, sobre todo de los países ricos y emergentes. En este panorama, lo urbano representa el grueso del consumo en tanto que es ahí donde se genera el 80% de la riqueza mundial y se concentra buena parte de la infraestructura, la cual ya suma globalmente un *stock* de 792 mil millones de toneladas de materiales, y al cual se agrega la mitad de los materiales y energía extraída anualmente para su renovación/expansión. Los impactos de tal demanda son importantes a nivel local, regional y global, por ejemplo, en términos de sobreexplotación de canteras, cauces de ríos, yacimientos de minerales o de quema de energía y emisión de gases de efecto invernadero, entre muchos otros procesos que erosionan directa e indirectamente las ya mencionadas fronteras planetarias.

El empuje del extractivismo, necesario para soportar los crecientes patrones de consumo experimentados de manera radical desde la segunda mitad del siglo XX –o lo que se conoce en la literatura especializada como “La Gran Aceleración”– toma cuerpo en procesos más intensos no sólo de modificación de la naturaleza, sino de despojo o de “acumulación por desposesión”. El acaparamiento de tierras y agua, de extracción de minerales energéticos y no-energéticos, de emplazamiento de monocultivos, entre otras modalidades de colonización de la naturaleza son, pues, expresiones cada vez más patentes de cara a la creciente transferencia de recursos naturales: se estima que en 1970 se comercializaron 2.700 millones de toneladas o el 11% de los materiales entonces globalmente extraídos; para 2010 ese monto ascendía a 10.900 millones de toneladas o el 16% de la extracción total global. Debe notarse que tal transferencia demandó la movilización de unos 25.700 millones de toneladas, esto es, más del doble que lo exportado, ello debido a los requerimientos de energía y materiales detrás de la cadena de producción. Como se discute más adelante para el caso de la minería en México, las implicaciones socioambientales de tal extractivismo son crecientes, sobre todo en los países en desarrollo o emergentes de Asia y América latina, los cuales han visto un importante y renovado corrimiento de la frontera extractiva en lo que va del siglo XXI. Según un estudio de PNUMA, *Global Material Flows and Resource Productivity*, de 1970 a 2010, el peso de la extracción de materiales en Asia pasó del 24,3% al 52,9% del total de materiales extraídos a escala global; en América latina pasó de 9,4% a 10,7% en el mismo período. Para el caso de América latina, confirma el estudio, la extracción de minerales metálicos y no-metálicos verificó un crecimiento notorio, más que duplicándose y triplicándose en términos de volumen, respectivamente; la extracción de petróleo y biomasa (alimentos, madera y otros productos forestales, etcétera), aunque también aumentó, lo hizo ligeramente. Considerando tal peso de la actividad minera, a continuación se indaga con mayor detalle el caso mexicano, un país históricamente minero que en años recientes ha jugado un papel importante en el denominado “consenso de los *commodities*”.

La actividad minera en México



Figura 1. Principales depósitos minerales en México

Oro	●	Sierra Madre Occidental, sobre todo en Sonora, Zacatecas y Chihuahua.
Plata	●	Sierra Madre Occidental y Oriental, sobre todo en Zacatecas Chihuahua, Durango y Sonora.
Plomo	●	Zacatecas, Chihuahua, Durango, seguidos por el Estado de México, Aguascalientes y Oaxaca.
Cobre Molibdeno	● ●	Específicamente en Sonora, aunque hay otros depósitos en Chihuahua, San Luis Potosí y Zacatecas.
Zinc	●	Especialmente en Zacatecas, Chihuahua y Durango.
Bismuto	●	Coahuila.
Manganeso	●	Hidalgo y en menor medida Veracruz.
Hierro	●	Colima, Michoacán, Coahuila, Durango y Sonora.
Fosfato	●	Sobre todo, en Baja California Sur con pequeños depósitos en Tamaulipas.

México cuenta con cinco cinturones metalogénicos de relevancia mayor: los cinturones Occidental, Central y Oriental, que tienen una orientación del noroeste al sureste, y los cinturones “Parras” y “Volcánico”, que tienen orientación este-oeste. A lo largo de ellos se emplazan cuantiosos depósitos de minerales, destacando el oro, plata, plomo, cobre, molibdeno, zinc, bismuto, manganeso, hierro y fosfato (ver figura 1).

La producción minera nacional ha sido históricamente creciente y representa hoy día alrededor del 1,7% de los minerales comercializados a nivel mundial (ver el caso de los minerales metálicos, no metálicos y del carbón en la figura 2).

En 2015, México extrajo cerca de 1.550 millones de toneladas de materiales, esto es, 34% más que en 2014. De ese volumen, 89% correspondió a materiales de construcción y agregados pétreos. El valor de tal producción fue de MX\$264 mil millones, esto es 5,8 veces más que el alcanzado en 2002.

Figura 2. Extracción física de minerales en México, 1994-2014 (toneladas métricas)

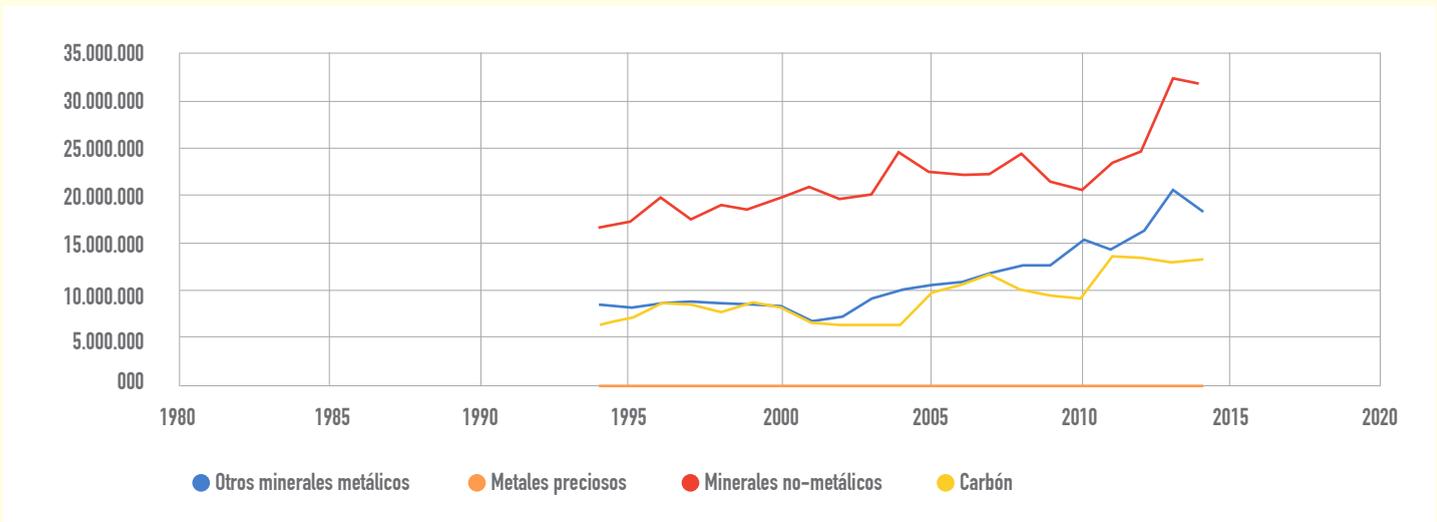
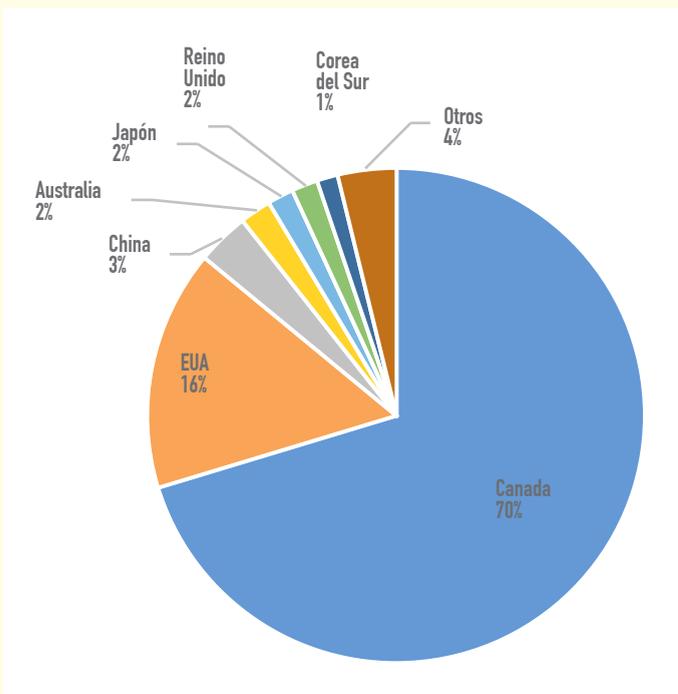


Figura 3. Mineras extranjeras en México, 2014



Los metales preciosos representaron el 30,5% del valor total de producción, los minerales industriales el 22,5% y el resto correspondió a minerales no-metálicos. Destaca el oro con el 29,5% del valor total de producción, el cobre con el 17,2%, la plata con 16,1% y el plomo con el 10,9%. Los principales estados productores, por valor de la producción, son Sonora, Zacatecas, Durango, Chihuahua y Coahuila; sin embargo, solo 10 municipios generan el 46,5% del valor: Chinipas y Ocampo en Chihuahua; Sierra Mojada en Durango; Eduardo Neri en Guerrero; Zacazonapan en el Estado de México; Aquila y Lázaro Cárdenas en Michoacán; Álamos, Caborca, Cananea, Nacozari de García y Suhuaripa en Sonora; Fresnillo, Mazapil y Morelos en Zacatecas.

La actividad minera representa el 0,98% del PIB nacional, según datos oficiales de 2015, mientras que las actividades metalúrgicas suman 1,95 puntos porcentuales más al PIB. El empleo generado por ambas actividades, de unos 344 mil puestos, representa sólo el 0,6% de la población económicamente activa nacional. Las empresas mineras que más generan ingresos registran sin embargo los índices de ocupación más bajos; esto es el claro ejemplo de la extracción nacional de oro-plata.

Poco más de la mitad de la extracción de minerales, en términos de valor, es realizada por empresas mexicanas donde dominan, por mucho, los grandes conglomerados mineros como Grupo México (produce el grueso del cobre del país, además de extraer zinc, oro y plata), Peñoles (mayor productora de plata refinada, bismuto y sulfato de sodio; también extrae oro y zinc) o Frisco (extrae oro, plata y cobre en nueve locaciones). El resto de la producción está en manos de 267 empresas extranjeras, sobre todo de Canadá y Estados Unidos, las cuales en 2015 controlaban 927 proyectos (ver figura 3).

Por último, debe subrayarse que el 52% de los minerales exportados en términos de valor (alrededor de la mitad de la extracción nacional) tienen como destino Estados Unidos; al mismo tiempo, el 50,6% de las importaciones (sobre todo de minerales refinados) provienen de dicho país.

Implicaciones ambientales de la minería

Los impactos de la minería en el medio ambiente son múltiples. Desde aquellos emanados del uso intensivo de recursos, hasta los que son producto de la afectación ambiental directa e indirecta, tales como la erosión del suelo por tala o pérdida de cobertura vegetal necesaria para la extracción de los minerales, la disminución o pérdida de biodiversidad local, la contaminación de suelos y agua con metales pesados y otras sustancias tóxicas (como el cianuro para el caso de procesos de lixiviación de oro-plata), la generación de drenajes ácidos derivados por lluvia que cae sobre la roca no mineralizada, o las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por la quema de combustibles fósiles y por el uso de explosivos. Se suman además aquellas afectaciones que derivan de eventuales accidentes como lo son la rotura de diques o represas de jales mineros.

El costo ambiental en México no es menor, sobre todo porque se trata de un país altamente biodiverso: concentra entre el 10 y el 12% de las especies conocidas globalmente. El empalme de polígonos mineros con áreas naturales protegidas es una problemática patente. Un estudio reciente encontró que de entre las 24.715 concesiones mineras otorgadas al año 2010, más de 1.600 se superponían con un tercio de las áreas naturales protegidas, cubriendo así casi un millón y medio de hectáreas bajo protección ambiental.

Los accidentes también están presentes, con impactos ambientales de diverso calado. Entre los más recientes figuran: el derrame de 40 millones de litros de sulfato de cobre acidulado por parte de la empresa Buenavista del Cobre, filial de Grupo México, el 6 de agosto de 2014, y cuyos impactos inmediatos se reflejaron en miles de personas afectadas; la contaminación de los ríos Sonora y Bacanuchi, y la clausura de cientos de pozos; el derrame de dos millones de litros de solución cianurada en el arroyo La Cruz por parte de la mina Magistral en Durango, en agosto de 2014; el derrame de 82 mil litros de solución cianurada en enero de 2015 por parte de Penmont en su mina de Caborca; el derrame de 180 mil litros de solución “gastada” de cobre sobre 1,6 km del arroyo El Tordillo en Cananea, Sonora, por parte de la mina María, propiedad de Frisco; el derrame de 400

mil litros de solución cianurada por parte la empresa Santa Rita, subsidiaria de Aurico Gold Inc., el 26 de abril de 2016, en Sonora; el vertido de 16 mil litros de compuesto de cianuro en 2013 debido a un accidente de tránsito en el que se vio involucrada la empresa Peñoles y el cual alcanzó el río Yaqui en Sonora; entre otros casos. A lo dicho se suma el uso intensivo de energía y agua por parte del sector minero-metalúrgico. Este consume el 17,7% de la energía utilizada por toda la industria nacional y, si se suma la producción de cemento, tal consumo aumenta al 28,7%. De hecho, la industria minera-metalúrgica es la mayor consumidora de energía eléctrica en el país, siendo entonces la mayor emisora de gases de efecto invernadero de entre el resto de industrias, tal y como lo devela el inventario nacional de emisiones. Del total de emisiones del sector industrial reportadas en 2013, esto es 114 Mt de CO₂e, 26,3% correspondieron a la industria cementera y 20,7% a la minero-metalúrgica. A tales consumos de energía y sus correspondientes emisiones se suma el alto volumen de agua concesionada al sector. Según un estudio de la Heinrich Böll Stiftung-México basado en el registro público de derechos del agua, las concesiones a 417 empresas mineras por medio de 1.036 títulos, suman un volumen de 436,6 millones de metros cúbicos anuales, o el equivalente a cubrir el derecho humano al agua para 11,96 millones de personas (con base en un consumo diario de 100 l/hab.). Tres empresas mineras se adjudican 184 millones de metros cúbicos o 42% del total de agua concesionada: Grupo México (20,7%), Goldcorp (10,9%) y Arcelor Mittal (10,5%). Lo descrito estrictamente no debería tener sentido. Se usan grandes cantidades de insumos que generan impactos ambientales, por un ingreso proporcionalmente menor: si bien la minería aporta menos del 1% del PIB nacional, consume 4,1% de la energía nacional y el agua equivalente para garantizar el abastecimiento del 9,8% de la población. La viabilidad de ello radica, entonces, en el uso de energía barata y en el hecho de que la naturaleza cuesta poco o nada. En otras palabras, ante la priorización del crecimiento económico en sí mismo, la degradación ambiental no se paga y, en muchas ocasiones, tampoco las afectaciones sociales.

Resistencia social y la defensa del territorio

La resistencia social es cada vez más patente a lo largo y ancho del país, producto de la pobreza y la violencia que calan cada vez más en los territorios y su gente. Mientras los datos oficiales reconocen algún grado de pobreza en el 60% de la población (en realidad, esta podría alcanzar hasta el 80% de la población), el 1% de la población más rica controla el 21% de la riqueza nacional. En este escenario, es significativo que los cuatro mexicanos más ricos, que en 2014 poseían una riqueza equivalente al 9,4% del PIB, tengan algún tipo de inversión en actividades mineras: Carlos Slim (Frisco), Germán Larrea (Grupo México), Alberto Bailères (Peñoles) y Ricardo Salinas Pliego (participación en diversos proyectos y empresas).

El despojo por parte de esas y otras empresas nacionales, pero también de otras foráneas, no solo es crecientemente intenso, sino que se estructura bajo la lógica de privatizar ganancias y socializar costos, en especial los socioambientales. De ahí que no sea pues casual que el aumento de conflictos mineros vaya de la mano del avance del extractivismo; un extractivismo que, debe subrayarse, es propiciado por el propio Estado nación, el cual ha generado condiciones atractivas y certeza jurídica a la inversión (el país ocupa la quinta posición en el índice de Behre).

Los conflictos responden a diversas cuestiones, desde tensiones derivadas de la obtención del consentimiento previo, informado y culturalmente adaptado; la falta de información veraz sobre los proyectos; la presunta falsificación de la aceptación de los propietarios de la tierra; hasta disputas relacionadas con el monto de las compensaciones; quejas acerca de la potencial y real afectación ambiental; o por cuestiones como el desplazamiento y la reubicación de población; por acceso y usufructo de reservas de agua y tierra alrededor de los proyectos mineros, e incluso por la amenaza y el asesinato de líderes sociales. Según el Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina, en México actualmente hay 37 conflictos mineros activos.

Si bien el número de conflictos activos puede ser revisado, lo que es cierto es que la resistencia social ante proyectos mineros se ha complejizado. Uno de los rasgos clave del conflicto por los recursos en nuestro país radica, no en la existencia de un extractivismo depredador, el cual ya tiene su tiempo (aunque ciertamente aumenta de intensidad), sino en el hecho de que las partes en conflicto o desacuerdo han hecho más complejo su actuar.

Por una parte, el Estado, en sus tres órdenes de gobierno, representa cada vez más los intereses de sus “socios” empresariales, como se dijo, empujando todo un entramado legal beneficioso a los intereses de los grupos de poder. Al mismo tiempo y de cara a la profundización del despojo en su sentido amplio, el Estado se arma para el control interno promoviendo, justificando y/o avalando de un modo u otro un estado de excepción en el que la criminalización de la protesta se naturaliza. La intimidación a asociaciones civiles, defensores de derechos humanos y a movimientos sociales-populares, así como el encarcelamiento o asesinato selectivo de líderes en defensa de los territorios



se torna tristemente una constante que se procura diluir –sin éxito– entre los miles de muertos que genera la denominada guerra del Estado contra el crimen organizado y el narcotráfico. La retención de integrantes del Consejo Tiyat Tlali en Olintla, Puebla (enero de 2013), por parte de actores presuntamente vinculados a los intereses de la minera Grupo México es una de tantas expresiones intimidatorias que buscan desarticular la resistencia local. Se suman los asesinatos de comuneros en Cherán y Ostula o de los opositores a proyectos mineros como Mariano Abarca Roblero en 2009 (minera Blackfire, Chiapas); Betty Cariño en 2010 (en oposición a actividades de megaminería en Oaxaca); Bernardo Méndez Vásquez y Bernardo Vásquez Sánchez en 2012 (minera Fortuna Silver Mines, Oaxaca); Ismael Solorio Urrutia y Manuela Solís Contreras en 2012 (minera Mag-Silver, Chihuahua); y Francisco Quiñones en 2006 (minera Peña Colorada, Jalisco); entre otros.

En el mejor de los casos, tales actores sociales suelen ser descritos en el discurso dominante como actores irracionales, opositores al progreso y al “desarrollo”. Este último entendido como mero crecimiento económico que, con sus altibajos y contradicciones, es habilitado por el extractivismo y el desarrollo de megaproyectos de infraestructura diseñados para afianzar el rol de la economía mexicana en la división internacional del trabajo, es decir, como economía primario exportadora y maquiladora. El principal problema de tal imaginario es que el crecimiento económico *per se*, más allá de sus costos ambientales, está lejos de



ser equivalente a bienestar social; por el contrario, es motor del desarrollo desigual imperante.

Por otra parte, los actores en resistencia se articulan cada vez más, trascendiendo lo local e involucrando una multiplicidad de interlocutores. La conformación de redes de actores en resistencia y de redes de redes es cada vez más notoria y, sobre todo, su acompañamiento, simultáneo, en diversos procesos concretos de defensa del territorio y de su identidad sociocultural. Aún más, la resistencia social, pese a que es inevitablemente reactiva, también es cada vez más propositiva tanto en las formas de resistir como en la construcción de propuestas alternativas. La conformación de la Red Mexicana de Afectados por la Minería ha sido un primer ejercicio de articulación de conflictos afines. Otro más lo fue la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales. Posteriormente tomaron mucha más fuerza los procesos de organización territorialmente anclados, ya no en contra de un proyecto puntual, fuera minero, petrolero, de infraestructura, etc., sino ante el conjunto de iniciativas de despojo que aterrizaron en un mismo espacio territorial, un proceso que cada vez más es acompañado de propuestas para la configuración de territorialidades alternativas, dígase para la buena vida y el bien común. Destacan así ejercicios como el impulsado por la unión de cooperativas Tosepan Titataniske, quienes activamente construyeron, junto con otros actores sociales y académicos, el Ordenamiento Territorial Integral y los comités de defensa territorial de la Sierra Norte de Puebla; el conformado por los

pueblos originarios de Oaxaca desde la denominada “Articulación de Pueblos Originarios del Istmo Oaxaqueño en Defensa del Territorio” que, entre otras acciones, se han amparado para proteger sus derechos y resistir el despojo de sus tierras y recursos ante los intentos de implementar una zona económica especial (“polo de desarrollo industrial basado en la atracción de inversiones”); o los que se articulan en torno a la Campaña en defensa de la madre tierra, la cual agrupa más de 180 organizaciones, pueblos y comunidades y barrios del país en defensa del territorio en nueve asambleas regionales o estatales: Península; occidente; norte; Guerrero; Chiapas; Ciudad de México; zona centro; Veracruz; y Oaxaca.

La confluencia y unificación de diversas formas de lucha (pacífica), el encuentro de lenguajes, conceptos, interpretaciones y, en sí, de conocimientos, son un reto primerísimo que ya enfrentan tales iniciativas, las cuales demandan claridad en los objetivos que se persiguen, en las rutas de transición y transformación, en las fortalezas y contradicciones del sistema de producción imperante y, desde luego, en las estructuras y modalidades de ejercer el poder. En todo caso, estamos ante una apuesta que exige no solo un profundo rompimiento epistemológico de las ideas dominantes, sino un cambio concreto del sistema de producción y reproducción de la humanidad que requiere, de entrada, la producción del espacio-territorial en términos de prácticas, respuestas, procesos de organización, planeación y ordenamiento desde la base social. Tal es el reto en México y, sin duda, también en otras latitudes.



por CATALINA TORO PÉREZ

*Grupo Derecho y Política Ambiental,
Universidad Nacional de Colombia,
Integrante del Grupo Semillas y
coordinadora del Grupo de Ecología
Política desde América latina Abya-Yala*

CONSULTA POPULAR EN CAJAMARCA, TOLIMA: LA FIESTA DE LAS ARRACACHAS CONTRA ANGLO-GOLD ASHANTI



EN COLOMBIA, VARIAS COMUNIDADES SE PRONUNCIARON CONTRA EL ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS DE MINERÍA Y EXPLOTACIÓN PETROLÍFERA EN SUS TIERRAS. DESDE SECTORES DEL ESTADO Y LAS EMPRESAS INVOLUCRADAS SE LAS ACUSA DE ESTAR EN CONTRA DEL INTERÉS NACIONAL. FRENTE A ESTO, LOS PROTAGONISTAS LOCALES –EN MUCHOS CASOS, MUJERES– SE PLANTEAN NUEVAS ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA Y DIVERSAS FORMAS DE ACCIÓN.

Ley 134 de 1994. "Artículo 8o.- Consulta popular. La consulta popular es la institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, es sometido por el Presidente de la República, el gobernador o el alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que este se pronuncie formalmente al respecto. En todos los casos, la decisión del pueblo es obligatoria".

H

ace dos días tuvimos el privilegio de acompañar a las comunidades campesinas en el Tolima en su voto masivo en contra del proyecto de exploración minera que se viene adelantando en la zona de la Reserva Forestal Central, enlazada con cuatro parques nacionales naturales (Los Nevados, Nevado del Huila, Las Hermosas y Purace), en el municipio de Cajamarca. El proyecto de explotación de gran minería a cielo abierto La Colosa, de la empresa Anglo Gold Ashanti, se presenta como una de las potenciales minas de extracción de oro más importantes de América latina, según lo anunciara el ex presidente Uribe Vélez, quien otorgó los títulos mineros desde 2010.

No es la primera vez que se logra que un municipio –en este caso, productor de más del 52% de alimentos (primer productor de arracacha, café, frijol, arveja, maíz, frutales y hortalizas), considerado la “despensa agrícola” de Colombia y, a su vez, depositario de una “estrella hídrica” que surte al distrito de riego Usocoeillo, del cual se benefician muchísimas personas– se pronuncie negativamente frente a un proyecto extractivo de esta envergadura. Ya en 2013 el municipio de Piedras, también en el Tolima, había dicho “No” a las actividades de minería aurífera. El 16 de diciembre de ese mismo año, comunidades de siete veredas en Tauramena, Casanare, también se pronunciaron negativamente frente a las actividades de sísmica que se pensaba adelantar en el marco del proyecto Odisea Tres D, que la agencia nacional de hidrocarburos le había entregado a la agencia colombiana de

petróleo Ecopetrol. En 2011, los habitantes del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina les dijeron “No” a las actividades de exploración y explotación petrolera marina que estaban ya concesionadas a Repsol, YPF y Ecopetrol. Recientemente, el municipio de Cabrera, Cundinamarca, en la zona del Sumapaz, también dijo “No” a los proyectos mineros y/o hidroeléctricos que puedan transformar o afectar el uso de suelo, el agua y la vocación agropecuaria del municipio, después de realizado un Cabildo Abierto.

El gobierno nacional, con Santos a la cabeza, se desespera ante la posibilidad de que su locomotora minero-energética, uno de los fundamentos de su política económica, hoy en crisis, se descarrile frente al voto popular. En el marco de las estrategias de políticas de crecimiento económico mediante la inversión extranjera, una de las actividades agenciadas en el país durante los últimos quince años está constituida por la gran y mediana minería a cielo abierto, los proyectos de fracturación hidráulica y la explotación marina de petróleo y de gas, en detrimento de los territorios megabiodiversos, productores de bosques, agua, oxígeno, así como de las economías campesinas productoras de alimentos, convirtiendo al país en un escenario de fuertes conflictos socioambientales. Estas políticas se adelantan en un contexto de crisis ambiental y crisis climática, a una escala sin antecedentes que, para el caso de los ecosistemas de los países andinos, y particularmente para el caso colombiano, generan desastres ambientales y sociales de inusitada magnitud, como pueden dar cuenta la explotación

Las mujeres en la Guajira y la Toma Cauca, el sur del Tolima, en el Archipiélago caribeño, en el Cinturón de Oro de Antioquia, han mostrado nuevas estrategias de lucha, al mismo tiempo construyendo alternativas concretas al modelo extractivista, capitalista, patriarcal dominante en el país.

minera de Cajamarca en Perú y el Cerrejón en Colombia, que avanzan destruyendo territorios campesinos, afros e indígenas, territorios de vida, y provocan grandes impactos en las estructuras socioeconómicas, generando, a su vez, nuevos éxodos de poblaciones ancestrales que históricamente han construido los territorios y conservado el medio ambiente como base de sustento de la vida y la biodiversidad.

Esta semana, los diarios colombianos anuncian –respondiendo a las redes sociales, que celebran el “No” de Cajamarca– que las consultas populares pueden frenar el desarrollo del país. La Asociación Colombiana de Minería asegura que esto causa molestias al sector, debido a que se profundiza la inseguridad jurídica ya existente. Según el ministerio de Minas, está en riesgo la “confianza inversionista” y se acusa a las comunidades de estar en contra del interés nacional. Para ellos, los derechos adquiridos de las multinacionales no están en peligro con estas consultas, por lo que –dicen–, a pesar de los resultados de las consultas populares, estos proyectos deben continuar. La academia colabora: una “experta” profesora en derecho minero, de las universidades Externado y Andes, defiende una supuesta “inconstitucionalidad” de las consultas populares y las mismas autoridades ambientales, entre ellas el ministro del Medio Ambiente y la directora del Instituto Von Humboldt, advierten sobre la ilegalidad de la consulta popular. Declaraciones que harían revolver en su tumba al mismo Alexander Von Humboldt, en cuyo nombre se justifica la megaminería a cielo abierto.

El Estado, las empresas transnacionales y las comunidades locales: ¿en defensa del interés nacional?

El debate está candente. Frente a aquellos que dicen defender la Constitución nacional y los derechos adquiridos de las multinacionales, la organización Dejusticia se pronuncia, citando la misma ley 134 de participación política:

“La decisión que toma la ciudadanía en una consulta popular es vinculante y obligatoria. La ley establece de forma clara que si la votación en la consulta supera el umbral (un tercio del censo) la decisión que obtenga la mitad más uno de los votos válidos debe respetarse y materializarse. Si se cumple con esos requisitos, el Concejo Municipal está obligado a tomar las medidas que se requieren para hacer efectiva la decisión del pueblo. Entonces, si el pueblo se manifiesta en contra de las actividades mineras, el Concejo Municipal (y en última instancia el alcalde) está obligado a tomar las medidas necesarias para prohibir la minería” (Dejusticia: 2017, Núm. 1).

Aludiendo a la interpretación de “inconstitucionalidad” de la consulta popular decretada por el sector minero, Dejusticia aclara que la sentencia del Consejo de Estado no ha declarado la inconstitucionalidad de la consulta minera que se va a adelantar próximamente en Ibagué, la capital del Tolima, consulta que se espera –por las enormes movilizaciones en esta capital– tendrá los mismos resultados de las consultas referenciadas más arriba. Por otra parte, aclara, con las debidas sentencias, que la Corte Constitucional y el Consejo de Estado han reconocido que “ni los contratos de concesión minera ni las licencias ambientales constituyen derechos adquiridos” (Dejusticia: 2017, Núm. 9), es decir, estos contratos son situaciones jurídicas “susceptibles de modificaciones en el futuro, y aun de ser extinguidas por obra de la voluntad legislativa en aras del interés supremo de la colectividad”. Esto quiere decir que la sola existencia de un contrato de concesión no impide al Estado “limitar, condicionar o prohibir la actividad objeto de la concesión” y, respecto de las licencias ambientales, sostiene que la Corte se ha pronunciado: “El hecho de que el Estado haya otorgado una licencia ambiental para llevar a cabo una actividad extractiva no es óbice para que el mismo Estado prohíba la realización de tal actividad, con posterioridad a su expedición” (Dejusticia: 2017, Núm. 10 y 11).

Por lo tanto, los proyectos atañidos por una consulta popular sí pueden ser afectados cuando la finalidad es la protección del ambiente, máxime cuando la Corte ha definido, también recién-

temente, el concepto de Justicia Ambiental. En este sentido, la participación de los residentes afectados sobre las decisiones que afectan su ambiente y su salud, así como sus preocupaciones en general, deben ser tenidas en cuenta y ser susceptibles de influir en las decisiones que los involucran (Sentencia T-704,12/13/16).



Ante la geopolítica del poder energético, surge la necesidad de una geopolítica de la autonomía de los pueblos, que permita defenderse de las prácticas de saqueo existentes desde la Colonia, preservar los ecosistemas y pensar en una mejor forma de vivir para todos los colombianos.





El gobierno nacional, con Santos a la cabeza, se desespera ante la posibilidad de que su locomotora minero-energética, uno de los fundamentos de su política económica, hoy en crisis, se descarrile frente al voto popular.

La estrategia: Carnaval y movilización en el Tolima

En la Colombia de hoy, en medio del proceso de implementación del proceso de paz que ha tenido sus altibajos precisamente porque se condicionó la negociación gobierno-FARC a evadir la discusión sobre el modelo de desarrollo, la política minero-energética y las relaciones internacionales, son justo estos tres aspectos los que se ven fuertemente cuestionados en las calles, los campos y los centros urbanos, en la defensa de los bienes comunes: el agua, la alimentación, el aire, en fin, la subsistencia de nuestra nación. ¿No debiera ser ese, justamente, el interés nacional?

En un país en guerra, en el que mueren todavía jóvenes líderes sociales, las mujeres que lideran el retorno a sus territorios de origen y luchan por la recuperación de las semillas y el conocimiento ancestral –y, en general, aquellos que sueñan con un país más justo– se han planteado nuevas estrategias de resistencia y repertorios de acción, como los del ecologismo-popular con vocación –como diría Maristella Svampa– eco-territorial. Las mujeres en la Guajira y la Toma Cauca, el sur del Tolima, en el Archipiélago caribeño, en el Cinturón de Oro de Antioquia, han mostrado nuevas estrategias de lucha, al mismo tiempo construyendo alternativas concretas al modelo extractivista, capita-

lista, patriarcal dominante en el país. Jóvenes líderes, profesores y estudiantes de la Universidad del Tolima se ingeniaron una marcha Carnaval que incluyó elementos de convergencia colectiva en la fiesta, los disfraces, globos, pancartas, tambores, redes sociales, utilizando estrategias pictóricas, literarias, posibilitando un entramado de apuestas y propuestas de inclusión social y cultural que terminó convirtiéndose en un movimiento, este sí, de carácter nacional. A través de la construcción de una gran pedagogía cultural, convergieron múltiples sectores económicos, sociales y culturales. Frente a los lemas “No a la mina”, propusieron otras formas de enunciación: “La vida vale más que el oro”. En la construcción de un diplomado ambiental gratuito, se desarrollaron talleres de agroecología, derechos ambientales, estudios integrales de impacto social, cultural y ambiental de grandes megaproyectos, en veredas, municipios, a pie. A ellos se vincularon profesores de diversas universidades colombianas, de América latina, incluso de Europa, que se comprometieron gratuitamente con una estrategia de sana pedagogía sobre justicia ambiental, social y territorial. Desde 2011, una activa y decidida campaña logró concretar las movilizaciones que presionaron a los alcaldes a consultar a la comunidad frente a este poderoso megaproyecto que definirá el futuro de ellos, de nosotros y de nuestras generaciones.

Pero ello también se debió a la propuestas concretas de alternativas que abrieron un mundo de lo posible: las escuelas agroecológicas mostraron que se puede vivir bien, o mejor, bien vivir, a través de la transformación de la tan antigua categoría “modo de producción capitalista” –base del sustento y, para muchos países, base de la seguridad nacional– en términos del control y la producción de una manera sostenible de alimentos de manera consciente y coherente con los ecosistemas ecológicos y culturales.

Este proceso de movilización, inspirado indudablemente por las consultas populares que iniciaron la resistencia a megaproyectos en el Cono Sur, como la experiencia de Esquel en la Argentina, alentó y amplió las redes de resistencia entre los movimientos de México, Centroamérica y el Caribe con los andinos y los experimentados movimientos sociales del Cono Sur. Este es el nuevo tipo de resistencia al capitalismo extractivista, que no tiene distingo tanto en los regímenes denominados progresistas “neoextractivistas” como en aquellos que, como en el caso colombiano, muestran su enorme dependencia al capital transnacional extractivo en el contexto del “post conflicto” (lo que constituye su gran contradicción como posibilidad real para superar las condiciones estructurales de nuestra continua guerra).

Los procesos de resistencia a la gran minería y, en general, al modelo extractivista, que crecen y se articulan en Colombia y en América latina, tienen en común un llamado a la defensa del territorio, la cultura y el ambiente en función de fortalecer la soberanía, la autonomía alimentaria y la salud de todas las poblaciones. También coinciden con las propuestas de articulación de comunidades indígenas, afros, raizales, urbanas, campesinas, de mujeres y de estudiantes en la defensa de los derechos humanos, económicos, ambientales y culturales, contra los procesos de expropiación y saqueo que, en Colombia, empiezan a expresarse de manera más dramática en términos de la criminalización de la protesta, en comparación con lo que ocurre en los demás países del continente. Ante la geopolítica del poder energético, surge la necesidad de una geopolítica de la autonomía de los pueblos, que permita defenderse de las prácticas de saqueo existentes desde la Colonia, preservar los ecosistemas y pensar en una mejor forma de vivir para todos los colombianos. Por ahora, la valiente expresión del campesino proveniente de la despensa agrícola de Colombia que decidió, con un 97,9% de los votos, que en su suelo no se adelanten más proyectos mineros, nos llena a todos de esperanza.

LA EXPANSIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA Y GANADERA IMPLICÓ LA DEFORESTACIÓN DE VEGETACIÓN NATIVA EN VARIAS PROVINCIAS DEL NORTE ARGENTINO, AFECTANDO A LAS POBLACIONES. A LA PRESIÓN QUE GENERAN LAS VENTAJAS ECONÓMICAS DE INTEGRARSE A LOS CIRCUITOS DEL MODELO AGROEXPORTADOR, SE SUMA LA LIMITADA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN Y LOS MECANISMOS DESTINADOS A PROTEGER EL ECOSISTEMA NATURAL DE LA ZONA.

BOSQUES Y EXTRACTIVISMO EN LA ARGENTINA





por **LORENZO LANGBEHN**. *Profesor en Filosofía y doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Se desempeña como docente de la carrera de Filosofía en la Universidad Nacional de Santiago del Estero*

por **MARIANA SCHMIDT**. *Licenciada en Sociología y doctora en Ciencias Sociales por la Facultad de Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires). Becaria posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (Facultad de Ciencias Sociales, UBA)*

1.

Extractivismo, deforestación y Ley de Bosques

Desde las últimas décadas del siglo XX, la histórica división internacional del trabajo y de la naturaleza se ha visto reactualizada con un impulso hacia la reprimarización de las economías latinoamericanas, que reforzaron su perfil de proveedores de *commodities* al mercado internacional. En la Argentina, una de las principales facetas de este proceso ha sido un extraordinario aumento de la producción agrícola, con la soja como cultivo emblemático. De orientación netamente exportadora, el aumento de la producción agrícola vino aparejado de un proceso de concentración de la producción y una creciente dependencia de tecnologías controladas por empresas transnacionales.

Al emerger como condición de posibilidad de un período de bonanza económica y como pilar de las políticas redistributivas impulsadas durante los gobiernos kirchneristas, el crecimiento agroexportador consiguió una considerable legitimidad social y política. Sin embargo, no faltaron voces críticas que denunciaran las consecuencias negativas del proceso: progresivo empobrecimiento de los suelos, riesgos sanitarios debido al uso masivo de plaguicidas, erosión de la biodiversidad, desarticulación de sistemas de vida desplazados por la agresiva expansión del “modelo”, entre otras.

Si en la región pampeana el incremento de la producción implicó un proceso de intensificación agrícola, con reducción de las superficies ganaderas y aceleración de las rotaciones de cultivos, en el norte del país, y especialmente en la región chaqueña, se tradujo en una expansión de la frontera agrícola y ganadera sobre suelos antes cubiertos por vegetación natural. Así, desde mediados de la década de 1990, pero con mayor intensidad desde los primeros años del presente siglo, se observa la deforestación de amplias superficies de bosques nativos en varias provincias del norte argentino, especialmente Santiago del Estero, Salta, Chaco, Formosa, y el norte de Santa Fe y Córdoba. Según estimaciones de la Secretaría (hoy Ministerio) de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, en el conjunto de esas provincias se deforestaron 732 mil hectáreas en el período 1998-2002, 1,19 millones de hectáreas en el período 2002-2006, y 1,42 millones de hectáreas entre los años 2006-2011.

El avance de la frontera agropecuaria hacia territorios antes considerados “marginales” o “improductivos” no sólo impactó de modo irreversible sobre los bienes de la naturaleza, sino que también alteró profundamente los sistemas de vida de poblaciones campesinas e indígenas que históricamente han habitado esos territorios. Debido a la falta de estabilidad legal y de reconocimiento de sus derechos de acceso a los recursos críticos para su subsistencia y desenvolvimiento, se encuentran en situación vulnerable frente a las pretensiones de inversores que buscan transformar las tierras a usos agrícolas o ganaderos, muchas veces esgrimiendo títulos de propiedad legítimos o fraguados. De esta manera, y como contrapartida de los procesos reseñados, se observa un incremento en cantidad e intensidad de los conflictos por la tierra. Pese al surgimiento y fortalecimiento de organizaciones campesinas e indígenas y a algunos avances legales (como la sanción en 2006 de la ley 26.160 de emergencia en materia de territorios indígenas), no ha cesado la expulsión y el arrinconamiento de las poblaciones rurales por medios legales, como los juicios de desalojo, e ilegales, como los apremios y la violencia ejercida por bandas armadas y unidades parapoliciales.

En este contexto social y ambiental por demás conflictivo, hacia fines del año 2007 el Congreso nacional sancionó la ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (la “Ley de Bosques”). En un plazo máximo de un año, instaba a cada provincia a realizar un Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) a través de un proceso participativo, clasificando sus bosques en tres categorías de conservación: bajo (categoría III, verde); mediano (categoría II, amarillo) y alto (categoría I, rojo).

El proyecto de ley y su aprobación fueron impulsados por grandes ONG ambientalistas que operan a escala nacional e internacional y que persiguen una agenda ligada al conservacionismo. Estos actores no sólo lograron reclutar el apoyo masivo de un público predominantemente urbano identificado con esa agenda (que se materializó en la recolección de más de un millón de firmas a favor del proyecto), sino que consiguieron también la adhesión de diversas organizaciones indígenas y campesinas, y

de organismos (gubernamentales y no-gubernamentales) que acompañan sus reclamos, para quienes la regulación de la deforestación constituía un objetivo estratégico en las luchas por el territorio.

La sanción de la Ley de Bosques fue resistida por muchos de los legisladores y asociaciones agroempresariales de las provincias con mayores tasas de deforestación, que veían en la expansión agropecuaria un proceso de desarrollo económico beneficioso para sus provincias, y acusaban a los legisladores del “país rico” de querer transformar al norte en un “pulmón verde” que pagase “las consecuencias de la contaminación” producida en las zonas más industrializadas del territorio nacional. Tras meses de dilaciones, su aprobación pudo destrabarse gracias a la creación del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos (el “Fondo de Bosques”), mediante el cual el erario nacional compensaría a las provincias que protegieran los bosques nativos y a los propietarios de las tierras que quedarán sujetas a medidas de conservación.

A casi una década de sancionada la norma, el balance de su aplicación se presenta modesto. Si bien puede reconocerse una serie de aspectos positivos –la apertura del debate acerca de los modos de uso y valorización del territorio, una mayor producción de conocimiento sobre los bosques y su conservación, el fortalecimiento de las instituciones nacionales y provinciales encargadas de llevar adelante la política de bosques nativos, y la negociación de soluciones coordinadas entre Nación y provincias, entre otros–, por otro lado no se aprecia una gran disminución de la tasa de deforestación, o siquiera una mayor selectividad de la transformación de bosques a otros usos guiada por criterios ambientales y sociales, o la generalización de prácticas amigables con el ambiente, como pueden serlo algunas modalidades de uso ganadero combinadas con conservación del bosque. A la vista de estos resultados cabe preguntarse si, en el contexto de la Argentina actual, las políticas de conservación del ambiente pueden tener algún impacto sobre los procesos de expansión del modelo extractivista, o si están condenadas a quedar como meras declaraciones de buena voluntad frente al monolítico consenso reclutado por este.

Hacia fines del año 2007 el Congreso nacional sancionó la ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (la “Ley de Bosques”). En un plazo máximo de un año, instaba a cada provincia a realizar un Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) a través de un proceso participativo, clasificando sus bosques en tres categorías de conservación: bajo (categoría III, verde); mediano (categoría II, amarillo) y alto (categoría I, rojo).

2

La ley en acción y la continuidad de la deforestación

La puesta en marcha de la Ley de Bosques en las diferentes provincias se produjo con demoras: si bien el articulado exigía a las jurisdicciones definir su OTBN en el lapso de un año, a fines de 2008 solo Salta había sancionado la ley correspondiente (aunque esta, curiosamente, no incluía el elemento principal, es decir, el mapa de ordenamiento, sino que encomendaba su confección al Poder Ejecutivo). En 2009 la sucedieron Chaco, San Luis y Santiago del Estero, y las restantes provincias fueron regularizando su situación en los años siguientes, excepto Buenos Aires, que aún se encuentra en mora.

Si bien el impacto de estos ordenamientos sobre la evolución del proceso de deforestación es difuso y difícil de evaluar, algunos datos pueden ofrecer indicios al respecto. En el aspecto cuantitativo, según informes publicados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, en los años inmediatamente posteriores a la sanción de la ley 26.331 y de los OTBN provinciales hay una ligera declinación de la tasa de deforestación en las principales regiones boscosas de la Argentina, aunque los valores se mantienen elevados. Si nos concentramos en las provincias mencionadas más arriba, la deforestación representó en términos absolutos un total de 609 mil hectáreas en el período 2006-2007, 982 mil hectáreas en 2007-2011, 595 mil en 2011-2013 y 154 mil hectáreas para el período 2013-2014. Sólo en este último período se aprecia una disminución significativa de la tasa de deforestación, que, no obstante, permanece por arriba del 0,4% anual para la región chaqueña, una cifra que no puede considerarse baja.

Pero estos guarismos, si bien pueden resultar preocupantes en vista de los objetivos de la ley 26.331, no indican por sí mismos que la normativa haya resultado ineficaz, toda vez que en ella se prevé que parte de la cobertura boscosa existente sea declarada de “bajo valor de conservación” y pueda ser deforestada; de hecho, las provincias clasificaron en total más de 11 millones de hectáreas en la categoría III. No obstante, según datos del mismo organismo, aproximadamente el 40% de la superficie desmontada entre 2011-2013 se registra en bosques pertenecientes a las categorías I (3%) y II (37%), en los que está prohibida la deforestación, y esta proporción no disminuye para el período 2013-2014, pese al descenso de la tasa de deforestación. Es evidente, por lo tanto, que la categorización de un área boscosa como de mediano o alto valor de conservación de ningún modo garantiza que ella no sea deforestada.

La deforestación en zonas correspondientes a las categorías I y II incluye desmontes sencillamente ilegales, pero también abarca casos amparados en procedimientos administrativos

que permiten excepciones a lo dispuesto en los OTBN, así como prácticas toleradas por algunas provincias para la categoría II a título de “sistemas silvopastoriles”, presuntamente sustentables, aunque en las imágenes satelitales y en sus efectos ecológicos y sociales no se distinguen de los desmontes agrícolas.

En cuanto a la modificación *ad hoc* de los OTBN, el caso más notorio es el de Salta, donde mediante el decreto 2211/10 se admitió la “recategorización” de predios a solicitud de los interesados, lo que en muchos casos permitió que se autorizaran desmontes en terrenos inicialmente zonificados en categorías I y II. Estas recategorizaciones se realizaban mediante un trámite administrativo, sin una audiencia pública u otros mecanismos que otorgaran algún control a los posibles afectados. Sin embargo, dado que constituía de hecho una modificación del OTBN, el mecanismo alteraba la exigencia contenida en la Ley de Bosques de que este fuera establecido de manera participativa, y fue derogado en el año 2014 (decreto 3749).

En cuanto a los sistemas silvopastoriles, existe un complejo debate acerca de las características que deben presentar para resultar ecológicamente sustentables; un requisito clave en este sentido es que el manejo ganadero no impida la regeneración natural de las especies que forman la matriz boscosa. Pero mientras que este debate es todavía en buena medida asunto de especialistas, en la práctica se utilizan y se autorizan desde los Estados provinciales a título de “sistemas silvopastoriles”, manejos que consisten simplemente en la eliminación de toda la vegetación leñosa con excepción de unos pocos árboles de sombra, seguida de la implantación de pastos. De este modo, se autoriza en zonas de categoría II un uso puramente ganadero, sin regeneración o manejo del bosque, en contra de lo exigido por la Ley de Bosques.

Por último, más allá de estos casos, una gran proporción de la deforestación es lisa y llanamente ilegal, es decir, no se ampara en ambigüedades normativas como las mencionadas. Según una estimación de la provincia de Santiago del Estero, entre 2008 y 2014 se deforestaron allí sin ningún tipo de autorización o sujeción a las normas vigentes, más de 600 mil hectáreas, mientras que 144 mil hectáreas se deforestaron con autorización. Es interesante señalar que la superficie desmontada de manera ilegal incluyó 280 mil hectáreas zonificadas en categoría III, que hubieran podido ser desmontadas de manera legal (siempre y cuando cumplieran con los restantes requisitos, entre ellos, especialmente, el de no estar sujetas a conflictos por la tenencia de la tierra). Si bien no existe información comparable para otras provincias, no hay indicios que permitan suponer que el caso santiagueño sea excepcional en este aspecto.

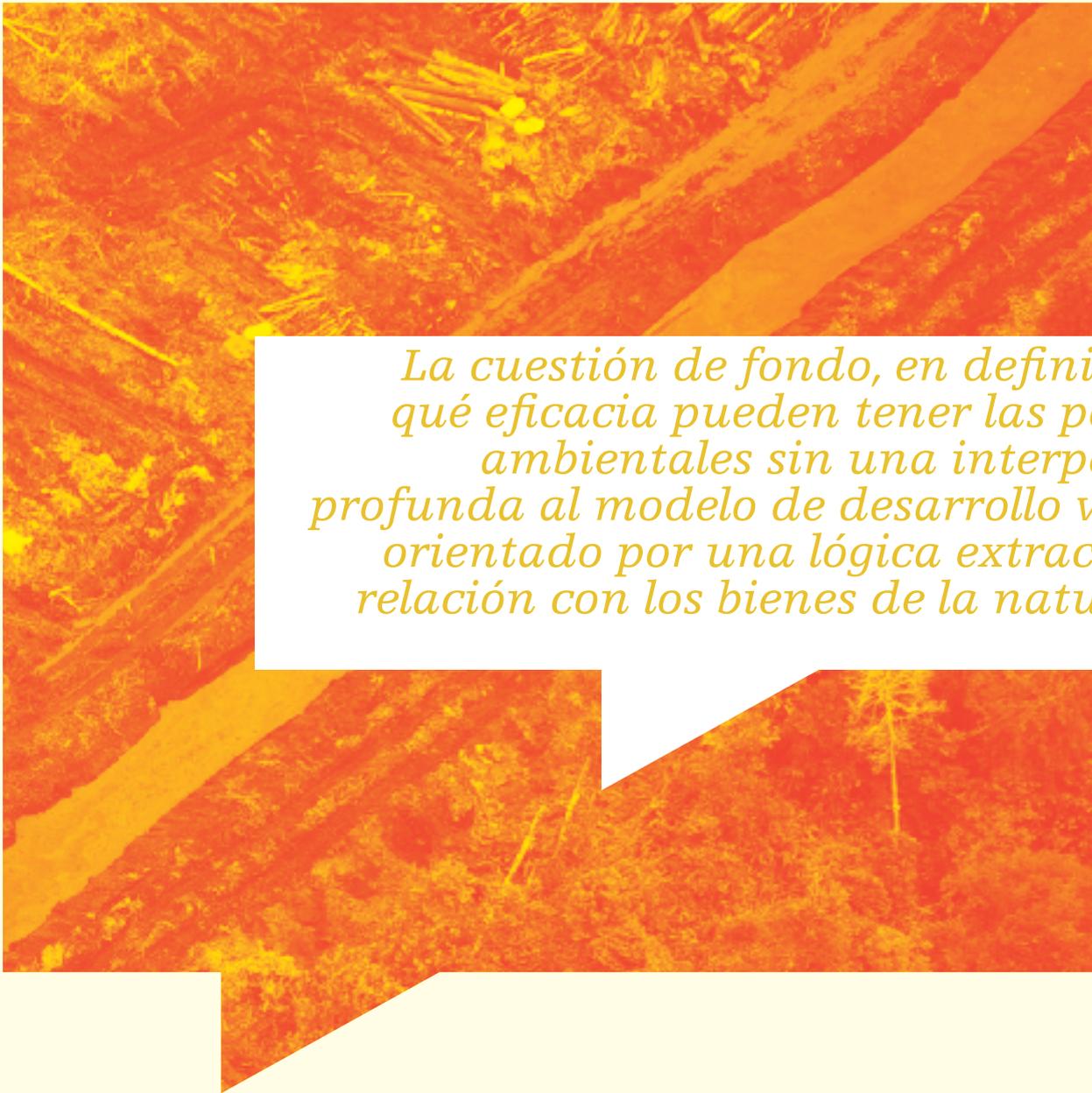
Ahora bien, frente a estas limitaciones en la eficacia de los

OTBN, resulta al menos dudoso que la disminución de la deforestación en el último período para el que hay datos (2013-2014) pueda imputarse al impacto de la Ley de Bosques. Probablemente deba explicársela más bien por otros factores, tales como la baja en el precio de los *commodities* agrícolas o el relativo agotamiento del *stock* de tierras con potencial de transformación, que en ambos casos se traduciría en una menor presión de deforestación.

En definitiva, la continuidad o no de las actividades de desmonte y tala ilegal, y la violación o cumplimiento de la zonificación establecida en los OTBN, están en gran medida sujetas a la

capacidad de control, monitoreo y sanción que las autoridades provinciales puedan ejercer, y en última instancia dependen de la voluntad política de fortalecer esas capacidades. Sin embargo, el compromiso de los gobiernos provinciales con el objetivo de reducir la deforestación puede caracterizarse como tibio, en el mejor de los casos. En efecto, estos tienden a visualizar la expansión agropecuaria como un proceso de desarrollo económico deseable, y en muchos casos despliegan políticas destinadas a fomentarla.

Por otra parte, tampoco las autoridades nacionales han otorgado una alta prioridad a la protección de los bosques nativos. Es

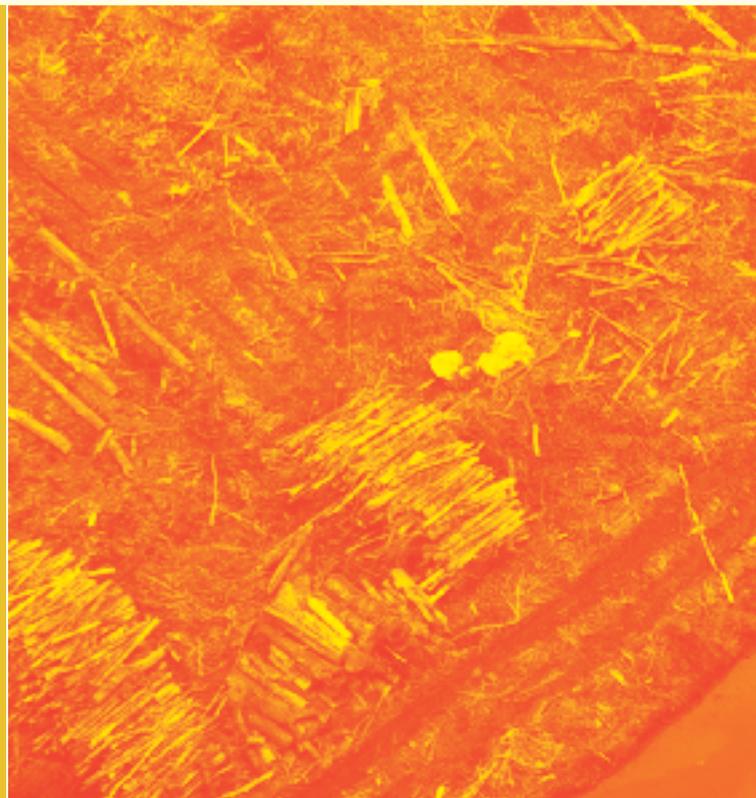


La cuestión de fondo, en definitiva, es qué eficacia pueden tener las políticas ambientales sin una interpelación profunda al modelo de desarrollo vigente, orientado por una lógica extractiva en relación con los bienes de la naturaleza.

elocuente en este sentido el desfinanciamiento cada vez más agudo del Fondo de Bosques. Como hemos dicho, la creación de este fondo, destinado en un 70% a compensar a los titulares de las tierras en cuyas superficies se conservan bosques nativos y en el restante 30% al fortalecimiento institucional de las autoridades de aplicación provinciales, permitió en su momento destinar las negociaciones para que fuera aprobada la ley 26.331. Sin embargo, desde que se libraron las primeras partidas en el año 2010, los montos asignados al Fondo han sido inferiores al mínimo previsto en la ley, que es del 0,3% del presupuesto nacional. Para 2010, esto habría equivalido a unos \$ 821 millones; frente a ello, la dotación del Fondo de Bosques para ese año fue de sólo \$ 300 millones (un 36,5% del mínimo previsto). De allí en más, el monto en pesos asignado anualmente ha sido igual o menor que el de 2010, mientras que el presupuesto nacional se incrementaba en términos nominales año a año. De esta manera, el Fondo recibió en 2012 un 17,8% de lo previsto en la ley, en 2014 un 8,92%, y en el presupuesto anual 2016, con \$ 246 millones, recibe un 5,24% de lo indicado. En estas circunstancias,

no resulta sorprendente que apenas un 5,5% de la superficie de las áreas boscosas declaradas en los OTBN provinciales se encuentre alcanzada por los subsidios del Fondo de Bosques: 2,96 millones de hectáreas para el año 2015, sobre 53,9 millones de hectáreas declaradas en los OTBN, según informa el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. El desfinanciamiento del Fondo de Bosques ha sido denunciado en reiteradas oportunidades por ONG ambientalistas, asociaciones de productores agropecuarios y forestales, e incluso desde las administraciones provinciales. Sin embargo, año tras año su dotación se ha ido deteriorando, a la par que desde el gobierno nacional se difundieron proyectos territoriales para el norte del país claramente orientados hacia la profundización del perfil agroexportador de las provincias afectadas por procesos de deforestación. Vale mencionar en este sentido que una de las Metas 2020 del “Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal” elaborado durante el anterior gobierno por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (hoy Ministerio de

El compromiso de los gobiernos provinciales con el objetivo de reducir la deforestación puede caracterizarse como tibio, en el mejor de los casos. En efecto, estos tienden a visualizar la expansión agropecuaria como un proceso de desarrollo económico deseable, y en muchos casos despliegan políticas destinadas a fomentarla.



Agroindustria) era ampliar la superficie cultivada con granos en un 27% con respecto al año 2010 (alcanzando las 42.000.000 de hectáreas), proyectando un aumento de la superficie sembrada con soja del 20%. Ello implicaba necesariamente la continuidad del proceso de deforestación. De manera similar, el “Plan Belgrano” anunciado por el presidente Macri augura una batería de políticas e inversiones en infraestructura y servicios para dar competitividad a las postergadas provincias del norte, con el propósito central de desarrollar los transportes que permitan una movilización más eficiente de los productos hacia los puertos de exportación. Son claras en este caso las reminiscencias del proyecto IIRSA, orientado a atender la demanda internacional de materias primas mediante un diseño centrífugo del sistema de transporte, acentuando el carácter extractivo del modelo de desarrollo. Sin un esfuerzo decidido y consecuente para proteger los bosques nativos, estos proyectos territoriales tenderán claramente a reforzar el impulso a la deforestación y a la disrupción de los sistemas de vida de las poblaciones rurales vulnerables.

3.

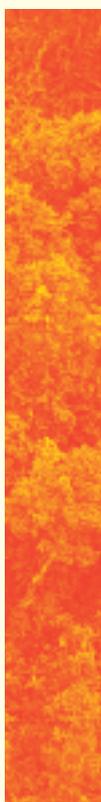
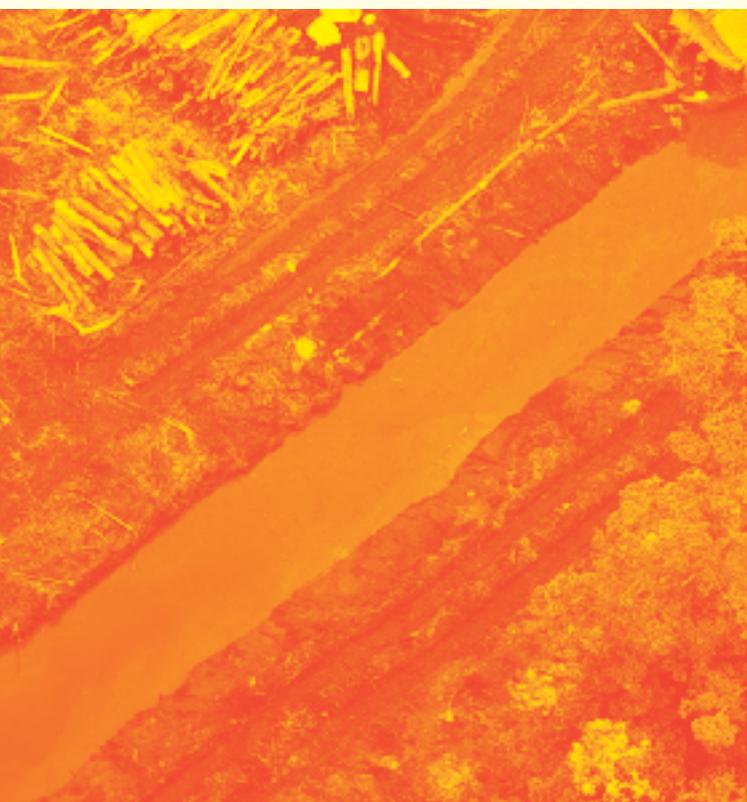
Entre la conservación de la naturaleza y la continuidad del modelo extractivo

La cuestión de fondo, en definitiva, es qué eficacia pueden tener las políticas ambientales sin una interpelación profunda al modelo de desarrollo vigente, orientado por una lógica extractiva en relación con los bienes de la naturaleza. Cabe preguntarse, en efecto, hasta qué punto la aplicación eficaz de la Ley de Bosques supone una revisión general del modelo agropecuario productor de *commodities* y generador de divisas, que empujó el avance de la deforestación en las últimas décadas, revisión que actualmente aparece lejana, o si la política ambiental puede operar como medida correctiva, orientando el proceso de desarrollo hacia formas más amigables con el ambiente y más compatibles con los modos de vida de las poblaciones indígenas y campesinas, sin cuestionarlo fundamentalmente.

El balance, hasta ahora, no es alentador. Impulsada y concebida para frenar los desmontes, cuidar los bosques y proteger los derechos de las poblaciones indígenas y campesinas, la Ley de Bosques en su aplicación, tanto a nivel provincial como a través del vaciamiento del Fondo de Bosques por el Estado nacional, termina en los hechos plegándose silenciosamente a las exigencias de la matriz extractivista.

Esto, por cierto, no quita que la Ley de Bosques haya generado diversos efectos que pueden contribuir a una protección más eficaz de los bosques en un futuro próximo. En términos institucionales, los organismos forestales de la Nación y de las provincias se han ido fortaleciendo con la incorporación de personal especializado y la estructuración de sistemas de información que ofrecen en la actualidad posibilidades para la gestión de los bosques que en 2007, al sancionarse la ley, se encontraban muy lejanas. Del mismo modo, en torno a la sanción y la aplicación de la Ley de Bosques se ha dinamizado la generación de conocimiento sobre los bosques y su uso, sobre el proceso de deforestación, sobre sistemas productivos menos agresivos para con el ambiente, que permiten hoy enfrentar con mejores herramientas los desafíos que implica la conservación de los bosques. En lo referente a los conflictos territoriales, hay alguna apropiación de la Ley de Bosques por parte de actores subalternos, que pueden movilizar los instrumentos brindados por ella como un argumento más en sus resistencias.

Pero todo ello, por ahora, solo abre un abanico de posibilidades. Una aplicación más eficaz de la Ley de Bosques, aun dentro de los límites de un modelo fundamentalmente orientado a sacrificar bienes naturales por divisas, requiere de una revisión de los proyectos de desarrollo que guían las políticas nacionales y provinciales para las zonas boscosas del país.





por **ASTRID ULLOA**. *Doctora en Antropología, University of California, Irvine, EE.UU. Profesora titular del Departamento de Geografía, Universidad Nacional de Colombia. Directora del grupo de Investigación Cultural y Ambiente. E-mail: eaulloac@unal.edu.co*



LAS TRANSFORMACIONES NATURALES Y SOCIALES PRODUCIDAS POR LOS EXTRACTIVISMOS TIENEN EFECTOS DIFERENCIADOS DE ACUERDO CON EL GÉNERO, LA ETNIA Y LA TERRITORIALIDAD. PROCESOS TALES COMO EL CAMBIO CLIMÁTICO, EL ACAPARAMIENTO DEL AGUA O LA MINERÍA, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS RESPUESTAS Y ACCIONES QUE SE HAN INTENTADO, PRESENTAN PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS CUANDO SE TRATA DE LAS MUJERES. EN ESTE ESCENARIO SURGIERON LOS FEMINISMOS TERRITORIALES, LIDERADOS POR INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES Y CAMPESINAS.

EXTRACTIVISMOS Y DESIGUALDADES DE GÉNERO

Desde la Conquista y la Colonia se han dado en Latinoamérica procesos extractivos bajo lógicas transnacionales que afectan territorios locales, pues desencadenan cambios culturales, sociales, económicos, políticos, ambientales y territoriales que afectan tanto a hombres como mujeres y que, a su vez, incrementan las desigualdades de género. Los actuales procesos extractivos son aquellos asociados a dinámicas mineras y petroleras, al acceso y control del agua, agronegocios y monocultivos, a procesos relacionados con el cambio climático y las políticas globales para enfrentarlo, entre otros. Dichas dinámicas extractivistas generan desconocimientos de los derechos de los pobladores locales, nuevas valorizaciones de lo territorial y lo no-humano, y acaparamientos y despojos ambientales y territoriales, al igual que transformaciones culturales y sociales, e incremento de desigualdades socioambientales y de género, conformando lo que denominamos *escenarios extractivistas de la apropiación, el despojo y la expulsión*.

En este contexto, entiendo estos escenarios como los procesos, prácticas, políticas y representaciones asociadas con lo no-humano, bajo una idea capitalista de la sostenibilidad y de la valorización económica de la naturaleza. En ese sentido, hay diversos escenarios interrelacionados frente a los cambios ambientales y a los procesos económicos globales. Los escenarios de biodiversidad-conservación y cambio climático se dan como respuesta a políticas transnacionales y nacionales ambientales-climáticas, por lo que, aparentemente, no estarían relacionados con extractivismos. Sin embargo, estos dos escenarios se centran en procesos globales sustentados en una idea de los “recursos” como mercancía verde, de manera igualmente global y funcional. Su escala se basa en acuerdos supranacionales, como el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y el Protocolo de Kyoto (PK), firmados en el marco de las Naciones Unidas, que muchas veces desconocen los procesos locales al generar dinámicas económicas en torno a los mercados de carbono. El escenario de monocultivos, por su parte, responde a lógicas de productividad y actualmente también responde a lo climático, cuando se hacen plantaciones para producción de biocombustibles o como sumideros de carbono.

Los escenarios ambientales que están relacionados con dinámicas globales como pérdida de la biodiversidad/políticas de conservación; cambio climático y políticas de mitigación y/o

adaptación (incluidos los monocultivos considerados como sumideros de carbono), se articulan con el escenario extractivo minero, que incide en lo ambiental, no solo porque tienen efectos irreversibles, sino porque, al tomar recursos no renovables, afectan o retroalimentan los otros escenarios. El escenario de la minería, si bien pareciera ser de carácter nacional debido a que se vincula a una noción de soberanía, se articula con las cadenas globales de valor y se basa en la noción de “recurso natural”. El extractivismo minero se ve como una posibilidad de generación y distribución de beneficios económicos de un país, lo que se legitima a través de políticas de inversión y redistribución de estos beneficios, con el consecuente aumento del consumo.

Asimismo, todos los escenarios previamente explicados se articulan en la idea de desarrollo sostenible y se plantean como “ambientalmente responsables”. Finalmente, los efectos de todos los escenarios se territorializan paralelamente y generan diversas desigualdades, debido a que se pueden dar simultáneamente, se coproducen y retroalimentan en momentos específicos y en escalas diversas, y acentúan o exacerban desigualdades



sociales previas, en particular de género, que acentúan los efectos hacia las mujeres. Algunos de los proyectos implementados y que han sido más cuestionados por los impactos son: minería a gran escala, explotación de hidrocarburos, monocultivos de caña, soja, palma aceitera y pino, hidroeléctricas y represas, y proyectos asociados a cambio climático como parques eólicos, entre otros. En particular, para pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos, los efectos de los extractivismos han tenido mayor impacto y, específicamente, sobre la vida de las mujeres.

En las discusiones sobre los extractivismos, los análisis con perspectiva de género tienen dos vertientes: una estudia los mecanismos de reproducción de las desigualdades entre hombres y mujeres, y la otra se centra en la generación de lineamientos de inclusión, integración e igualdad entre géneros en contextos específicos, tales como la extracción minera, la mercantilización del acceso al agua o en políticas sobre cambio climático. La primera propone abordar los procesos históricos de construcción de las desigualdades de género y sus expresiones en los procesos

extractivistas. La segunda tiene como implícito que hay desigualdades entre hombres y mujeres, pero que estas se resuelven con procesos de integración, o generando espacios para la inclusión de mujeres, sin cuestionar las causas mismas de las desigualdades.

Por lo tanto, es necesario analizar de manera diferenciada los efectos que tiene tanto para hombres como para mujeres la transformación de relaciones sociales producida por los extractivismos, asociadas a los ámbitos espacial, ambiental, cultural y político, tomando en consideración por lo menos los siguientes ejes: la construcción de identidades y subjetividades; las diferenciaciones espaciales ligadas a la asignación de roles y representaciones; los espacios políticos y de participación; lo económico y lo laboral; y la relación del Estado y las empresas con las comunidades y procesos organizativos locales. Por lo tanto, a continuación, resaltaré algunos de los efectos tanto para hombres como para mujeres en tres de los escenarios propuestos, centrándome en particular en pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos.



Las históricas relaciones desiguales de género se basan en categorías de cultura y naturaleza, asociadas a las de hombre y mujer, y se expresan en la valoración de la extracción vinculada a lo masculino, con la correspondiente desvalorización de lo ambiental y de las mujeres.

Género y cambio climático

El cambio climático ha implicado no solo transformaciones ambientales, sino también respuestas y acciones políticas que tienen efectos desiguales de acuerdo con género, etnia y territorialidad. Las políticas globales-nacionales-locales sobre el cambio climático generan diferentes dinámicas en contextos locales y efectos entre pueblos y en particular mujeres indígenas, dado que ni estos ni ellas han sido tenidas en cuenta en los procesos de toma de decisiones y no han participado en la elaboración de propuestas de políticas globales-nacionales.

La perspectiva de género no se incluyó en las políticas globales de cambio climático en su inicio, pues primó la idea de un sujeto universal, un “ciudadano cero carbono” anónimo, neutro, sin género ni identidad, dispuesto a salvar la naturaleza. Esto motivó demandas de mujeres de diferentes partes del mundo, y como consecuencia se incluyeron consideraciones sobre los efectos diferenciados de las transformaciones climáticas tanto para hombres como para mujeres.

La implementación de mecanismos diseñados para mitigar el cambio climático, como la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD), en algunos procesos comprendió los cambios legales y los acuerdos internacionales de inclusión de la perspectiva de género. Sin embargo, surgieron críticas que argumentaron que las inclusiones respondían más a visiones estereotipadas, y menos a la consideración de contextos sociales y culturales diferenciados, y que desconocían las diferencias tanto de las relaciones que hombres y mujeres tienen con su entorno como de las categorías culturales de género. Por ejemplo, los conocimientos diferenciados entre hombres y mujeres no son incluidos, ni las maneras en que mujeres manejan la variabilidad climática. Así, se considera que mecanismos como este se convierten en un proceso extractivo y de control territorial que borra diferencias de género y etnicidad, en aras de procesos globales.

Género y agua

El agua como espacio de vida y bien colectivo ha permitido dinámicas de uso que se escapan a los procesos de valorización económica. Sin embargo, su acaparamiento ha generado controles y ordenamientos globales-locales que transforman las dinámicas locales y generan nuevas relaciones y valoraciones del agua, de manera diferenciada para hombres y mujeres. Los procesos extractivos mineros, las plantaciones de monocultivos para agronegocios o la creación de hidroeléctricas afectan de manera más intensa las prácticas cotidianas de las mujeres y los procesos económicos, alimentarios y simbólicos asociados con el agua.

Las actuales dinámicas de acaparamiento y de control del acceso, uso y toma de decisiones en procesos relacionados con la mercantilización del agua, así como los consecuentes proyectos asociados, entendidos como formas de apropiación de espacios de vida en los ríos, han exacerbado las desigualdades de género. Asimismo, se ha generado exclusión en los procesos políticos en torno al agua, o procesos hidropolíticos, y de control del agua o hidropoder.

La relación género y agua ha permeado los debates y políticas institucionales, de organismos internacionales y ONG. Sin embargo, se requieren más análisis sobre los efectos que traen tanto para hombres como para mujeres las transformaciones ambientales producidas por los extractivismos, entre estas las producidas sobre el agua. Las apropiaciones espaciales están relacionadas con diferencias entre hombres y mujeres, siendo estas últimas las más relacionadas con los lugares cercanos al agua, por procesos relacionados con el cuidado territorial y familiar. La defensa de los movimientos socioterritoriales cada vez más se centra en la noción del lugar atravesado por el agua como espacio de vida.

Se deben analizar más los procesos de acaparamiento y despojo de agua, y sus relaciones con género y etnicidad, así como sus efectos sobre los derechos de acceso, uso y control resultantes de la exclusión de los pobladores locales, en particular de las mujeres, para que puedan entrar en los procesos de toma de decisiones y, a su vez, abrir el debate sobre los derechos del agua.

En particular, para pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos, los efectos de los extractivismos han tenido mayor impacto y, específicamente, sobre la vida de las mujeres.



Género y minería

La minería ha tenido en las últimas décadas un auge incentivado por las políticas económicas y de desarrollo nacionales, proceso sobre el que se han generado múltiples análisis que conectan perspectivas económicas, sociales, políticas y ambientales, enfatizando la conflictividad, o las resistencias y confrontaciones asociadas a ella; asimismo, hay aproximaciones sobre la participación masculina y femenina en la minería. De hecho, se encuentran trabajos centrados en los efectos macro sociales y ambientales de la minería tanto para hombres como mujeres. Se destaca el aumento de la participación de mujeres mediante, por ejemplo, cuotas de inclusión laboral y sindical. De igual manera, algunos de los trabajos abordan la problemática desde la violencia y el conflicto, sobre todo hacia las mujeres.

Sin embargo, de manera general, son escasos los textos que analizan las construcciones y representaciones de género bajo procesos extractivos y en particular la relación existente entre minería y desigualdades de género en ámbitos políticos, ambientales, culturales y sociales, tanto en lo público como en lo privado, teniendo en cuenta que existen diversos tipos de minería que diferencian a hombres y mujeres bajo particulares relaciones de poder.

En la minería a gran escala hay conocimientos especializados (diferenciados para hombres y mujeres) relacionados con los

espacios en los cuales se desarrollan prácticas de acuerdo con género, en configuraciones espaciales que incluyen o excluyen, visibilizan o invisibilizan la presencia femenina o masculina. Estas asociaciones entre conocimientos, espacios y género se relacionan con identidades y subjetividades masculinas y femeninas que reproducen desigualdades previamente existentes. Estas desigualdades, que implican violencia física y emocional hacia las mujeres, se evidencian en la continuidad de roles sociales de género o en las transformaciones de procesos y prácticas cotidianas que cambian o reafirman dichos roles.

Las desigualdades implícitas a estas relaciones se han exacerbado con el auge actual de la minería. Asimismo, se expresan en el aumento de la violencia que genera nuevas apropiaciones tanto simbólicas como de hecho de cuerpos y territorios, que inciden sobre todo en los cuerpos femeninos y cambian la relación cuerpo/territorio. La violencia se evidencia de manera más extrema en la minería ilegal, en la cual hay vinculación de hombres y mujeres bajo relaciones de explotación que desconocen sus derechos. En Colombia, la minería ilegal (articulada con redes criminales) ha generado más desigualdades de género y violencia contra las mujeres, a través de procesos de control territorial y ambiental que se sustentan en la reproducción de categorías de género y relaciones desiguales.



La perspectiva de género no se incluyó en las políticas globales de cambio climático en su inicio, pues primó la idea de un sujeto universal, un "ciudadano cero carbono" anónimo, neutro, sin género ni identidad, dispuesto a salvar la naturaleza.

Extractivismos y violencias de género

Los procesos extractivos planteados anteriormente, aparte de las desigualdades de género y violencias territoriales a diversas escalas, producen también otros procesos de violencia que tienen que ver con acceso a territorios y modos de vida de pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y campesinas, y con procesos de criminalización y asesinato de líderes y lideresas que asumen su defensa. Las mujeres como defensoras de la vida han sido criminalizadas, amenazadas o asesinadas por sus protestas, sus cuestionamientos a los extractivismos o por demandar alternativas frente a los desarrollos capitalistas que destruyen sus territorios. Tal es el caso de Berta Cáceres, asesinada el 3 de marzo de 2016, por la defensa de su territorio y del agua, y su confrontación con actores nacionales y transnacionales en Honduras. Asimismo, de acuerdo con globalwitness.org, en el 2015 en América latina aumentó el número de activistas ambientales asesinados a 122, de los cuales 49 fueron indígenas; en el ámbito global fueron 185, de los cuales 67 eran indígenas. Los países latinoamericanos con mayor número de asesinatos de ambientalistas fueron: Brasil (50), Colombia (26), Perú (12), Nicaragua (12), Guatemala (10), Honduras (8) y México (4). Las históricas relaciones desiguales de género se basan en categorías de cultura y naturaleza, asociadas a las de hombre y mujer, y se expresan en la valoración de la extracción vinculada a lo masculino, con la correspondiente desvalorización de lo ambiental y de las mujeres. Estos procesos demuestran las relaciones entre extractivis-

mos y género y ponen de relieve cómo dichas dinámicas están articuladas con procesos de instauración y exacerbación de desigualdades, lo que implica violencia en mayor grado hacia las mujeres y hacia los cuerpos feminizados (niños y jóvenes). Estas dinámicas atraviesan tanto las políticas del Estado como las prácticas cotidianas de los diversos actores relacionados con los extractivismos. Sin embargo, hay procesos de violencia que se incrementan, como es el caso de procesos ilegales asociados a los extractivismos.

De igual manera, las nuevas dinámicas extractivas traen fracturas en las relaciones de género, sociales y culturales locales, transversales a todas las reconfiguraciones territoriales y culturales. Sin embargo, acá quiero destacar cómo las actividades extractivistas han desencadenado hechos de violencia contra hombres y mujeres y han generado desigualdades en los enclaves extractivistas, relacionadas con violencia sexual, especialmente sobre las mujeres. En este panorama el cuerpo de las mujeres se vuelve el escenario de conflicto. Más aún, hay otras formas de violencia cotidiana que se expresan en los impactos de los extractivismos y que requieren ser visibilizadas, como son los efectos sobre los modos de vida o negación de espacios para ser, hacer y estar en sus territorios.

Sin embargo, estas dinámicas que violentan a hombres y mujeres han generado respuestas frente a los extractivismos que articulan críticas a modelos económicos y de desarrollo hegemónicos, y proponen alternativas.



Defensas de la vida frente a los extractivismos: feminismos territoriales

Frente a las dinámicas extractivistas, tanto hombres como mujeres han liderado diversos procesos de defensa de los territorios y naturalezas o lo no-humano, demandando el reconocimiento de la participación y el derecho a tomar decisiones a través del consentimiento previo, libre e informado, o generando nuevos espacios de participación como los procesos de consultas autónomas, comunitarias o populares. Asimismo, a través de protestas y acciones de mujeres indígenas, afrodescendientes y campesinas en contra de los procesos extractivos, se plantean críticas y propuestas alternativas a la relación con los territorios, y se posicionan tanto otras visiones de desarrollo (alternativas al desarrollo), como construcciones culturales de género en contextos de los extractivismos, tales como la ética del cuidado y la justicia ambiental.

A estas dinámicas políticas que las mujeres lideran no solo en Colombia, sino en América latina, las denomino *feminismos territoriales*. Entiendo bajo este concepto las luchas territoriales-ambientales que son encabezadas por mujeres indígenas, afrodescendientes y campesinas, y que se centran en la defensa del cuidado hacia el territorio, el cuerpo y la naturaleza, y en la crítica a los procesos de desarrollo y los extractivismos. Las propuestas se basan en una visión de la *continuidad de la vida* articulada a sus territorios.

Plantean como eje central la defensa de la vida, partiendo de sus prácticas, de las relaciones entre hombres y mujeres, y de las relaciones de lo humano con lo no-humano. De igual manera, proponen la defensa de actividades cotidianas de subsistencia, de autonomía alimentaria y de sus modos de vida. Las propuestas se centran en una visión de la continuidad de la vida, en la cual, por ejemplo, las mujeres son defensoras de la vida articulada con los territorios. Se plantean las autonomías locales como formas de confrontación y de generación de alternativas de control territorial, que incluyen el control vertical y horizontal de sus territorios.





Los procesos extractivos mineros, las plantaciones de monocultivos para agronegocios o la creación de hidroeléctricas afectan de manera más intensa las prácticas cotidianas de mujeres y los procesos económicos, alimentarios y simbólicos asociados con el agua.

Las dinámicas de las mujeres afrodescendientes, campesinas e indígenas en particular, implican replantear los extractivismos desde las autonomías y repensar las desigualdades socioambientales y de género desde su instauración. Estos planteamientos evidencian maneras de repensar las desigualdades de género en contextos extractivistas, desde perspectivas que confrontan las lógicas extractivistas y que generan alternativas de vida en los territorios.

Se proponen cuatro dimensiones para el replanteamiento de los extractivismos: revertir las desigualdades basadas en las nociones duales de cultura y naturaleza; repensar las políticas globales ambientales y climáticas y su asociación con procesos extractivos; reconfigurar las problemáticas legales y de derechos reconocidos en contextos internacionales-nacionales locales, e incluir las demandas culturales y las perspectivas múltiples, que incluyan los derechos de lo no-humano de ser y existir.

Todas las dimensiones anteriores nos conducen al reconocimiento de la autodeterminación ambiental, sustentada en las demandas de autonomía y gobernabilidad cultural. Dicho reconocimiento está ligado a los conocimientos y a las estrategias de manejo ambiental que posicionan a los hombres y las mujeres indígenas, afrodescendientes y campesinas, y los legitiman como una fuerza de protección de sus territorios, consolidándose así los *feminismos territoriales* en la defensa de la vida.

POR SU EXCEPCIONAL CONDICIÓN DE ISTMO ENTRE DOS OCÉANOS, EL PAÍS HA VISTO ORGANIZADAS SU ECONOMÍA Y SU SOCIEDAD DE ACUERDO CON LO QUE SE HA DADO EN LLAMAR UN MODELO “TRANSITISTA”, DIRECTAMENTE VINCULADO AL CRECIMIENTO DEL EXTRACTIVISMO EN AMÉRICA LATINA Y CENTRADO EN EL USO DEL CANAL. ENTRE LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS SE ENCUENTRAN EL DETERIORO ECOLÓGICO, EL DESARROLLO DESIGUAL, LA CENTRALIZACIÓN DEL PODER Y LA EXTREMA CONCENTRACIÓN Y TRANSNACIONALIZACIÓN DE LOS BENEFICIOS.

PANAMÁ EN TRANSICIÓN



por **GUILLERMO CASTRO H.** *Licenciado en Letras, Universidad de Oriente, Cuba. Doctor en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México. Premio Casa de las Américas, ensayo, 1994. Su campo de trabajo es la historia ambiental de América latina*



“Sólo se han de contar en un pueblo los días que nacen de aquel en que se sacudió de la frente la corona extraña”

José Martí (discurso pronunciado en la velada de la Sociedad Literaria Hispanoamericana en Honor de Venezuela, en 1882)



Fue apenas en diciembre de 1999 que culminó en Panamá el proceso de sacudirnos de la frente la corona extraña de que habla Martí, con la salida del último contingente militar extranjero de nuestro territorio, tal como había sido pactado en el Tratado Torrijos-Carter de 1977. El cumplimiento de aquel acuerdo internacional, sin embargo, se vio alterado por el desacuerdo interior entre quienes propugnaban profundizar el proceso de liberación nacional que liderara hasta su muerte temprana el general Omar Torrijos; otros que buscaron convertir ese proceso en mero instrumento de intereses espurios, y otros más que sólo podían concebirse a sí mismos y al país en el paso de una situación semicolonial a otra de carácter neocolonial. Con ello, la tarea de asumir en su plenitud las responsabilidades del ejercicio de la soberanía nacional por primera vez en nuestra historia pasó a convertirse en un difícil proceso de aprendizaje y nueva construcción de la nación que había venido a ser soberana.

En ese proceso de aprendizaje han abundado y abundan los que quisieran evadir su dificultad por vía de la imitación: Panamá, dicen, debe aspirar a ser como Singapur. Con ello, rememoran sin saberlo el viejo sueño de quienes hacia 1903 proponían establecer la nueva República en el corredor interoceánico establecido por la Corona española en el siglo XVI, y dejar a su suerte el resto del país.

La soberanía, por otra parte, ha demostrado ya su papel decisivo para el desarrollo del país y la definición de sus opciones de futuro. Librada a sí misma –o, mejor, al meneo de la cuna por la mano invisible de quienes controlan el mercado–, ingresamos

El Corredor interoceánico del Chagres concentra hoy lo fundamental de la actividad económica, y de la inversión pública y privada, y a la mayor parte de la población del país.



a un ciclo de crecimiento económico sostenido con inequidad social persistente, degradación ambiental creciente, y deterioro institucional constante, que se traduce en un Estado cada vez más débil con un gobierno cada vez más fuerte. Todo esto hace evidente la necesidad ya impostergable de entendernos en lo que hemos devenido, y comprendernos en lo que podemos llegar a ser.

En esto, conviene empezar por entender mejor nuestro lugar en el mundo. Debería llamarnos la atención, aquí, que Panamá sea el único país que nunca se ha visto definido en el mercado mundial, ni en las Américas, por los bienes que exporta. Desde el siglo XVI, en cambio, nos definen los servicios que ofrecemos para el tránsito interoceánico de lo que otros exportan e importan. Esa actividad de tránsito no se inició entonces, sin embargo. Desde mucho antes de la llegada de los europeos, el territorio del Istmo había sido organizado por sus primeros pobladores en un conjunto de corredores interoceánicos a lo largo de las cuencas de los principales ríos que fluyen desde la Cordillera central hacia el Pacífico y el Atlántico. Esos corredores no sólo les permitían aprovechar los recursos de ecosistemas muy diversos; además, facilitaban el intercambio de bienes entre las sociedades del Atlántico mesoamericano y las del litoral norte del Pacífico sudamericano.

La incorporación del Istmo al proceso de formación del mercado mundial dio lugar a una reorganización radicalmente distinta de esa actividad de tránsito. El resultado de ello fue lo que el historiador Alfredo Castillero Calvo denominó un modelo de desarrollo transitista, definido por la extrema centralización de

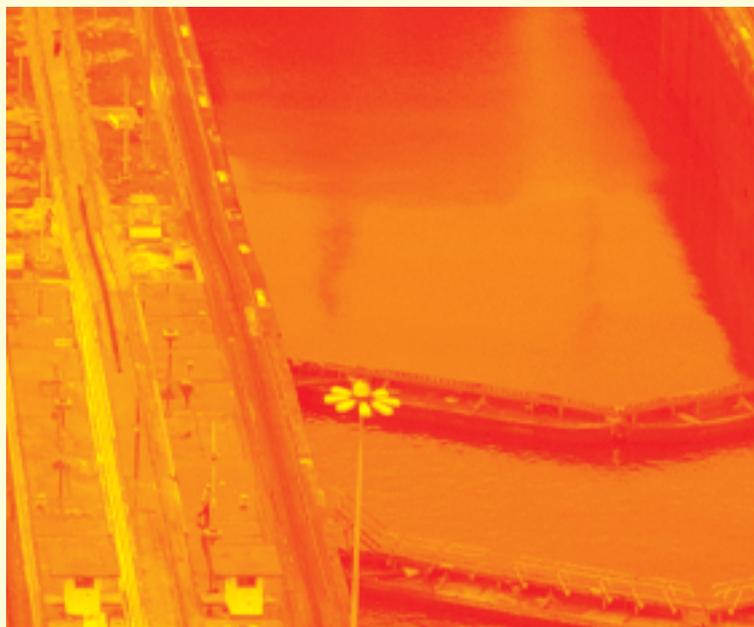
sus actividades, y la extrema concentración de sus beneficios. Así, ese modelo centraliza toda la actividad del tránsito por una sola ruta –la definida por las cuencas de los ríos Chagres, en el Atlántico, y Grande, en el Pacífico, donde hoy sirve de vía de acceso al Canal–, bajo control monopólico estatal, sea de la Corona española, del Estado norteamericano, o del panameño. De igual modo, concentra los beneficios del tránsito en los sectores sociales que controlan el Estado, y el conjunto de los recursos del Istmo –demográficos, ambientales, financieros– en torno a las necesidades del tránsito, y subordinados a esas necesidades. El resultado inevitable de esta modalidad de organización del tránsito ha sido el desarrollo desigual y combinado del conjunto del territorio del Istmo desde el siglo XVI hasta nuestros días, en todos los planos de la vida de sus habitantes. El Corredor interoceánico del Chagres concentra hoy lo fundamental de la actividad económica, y de la inversión pública y privada, y a la mayor parte de la población del país. En el plano ambiental, esto genera una huella ecológica devastadora sobre el conjunto del territorio nacional, como en el plano cultural genera una identidad en la que las regiones interiores desempeñan una función apenas decorativa, y en el político estimula modalidades de pensamiento y conducta que tienden a aceptar pasivamente la extrema centralización del poder en la minoría social que controla el Estado que a su vez controla el Canal.

Una transición en curso

La incorporación del Canal a la economía interna del país a partir de la ejecución del Tratado Torrijos-Carter de 1977 no ha afectado hasta ahora las bases materiales y culturales que dan sustento al transitismo, en buena medida porque no vino acompañada de un plan de desarrollo para la transformación del país. Aun así, esa incorporación ha tenido, tiene y tendrá una importancia decisiva en la historia inmediata de Panamá, en la medida en que ha abierto paso a un proceso de transición hacia formas nuevas y más complejas de desarrollo cuyas tendencias ganan cada día en importancia como factores de renovación y contradicción en la vida del país.

En primer término, esa transición ha acelerado y ampliado el desarrollo del capitalismo en todo el territorio nacional, dentro de las limitaciones impuestas por el transitismo y en creciente contradicción con ellas. Ese desarrollo, en efecto, ha operado mediante una acelerada transnacionalización de la economía panameña, visible en la inversión masiva de capitales provenientes de Colombia, México, España, Inglaterra y los Estados Unidos, que ha tenido un severo impacto sobre el sector empresarial nacional productivo previamente existente. Esto se expresa, por ejemplo, en el hecho de que si bien la economía en su conjunto tiende a crecer a partir del dinamismo del sector servicios, cuya actividad se concentra en el Corredor Interoceánico, las exportaciones generadas por los sectores productivos agropecuario e industrial tienden a decrecer a niveles sin precedentes en la historia de la República.

En segundo lugar, el país se ha visto lanzado al mercado global sin estar preparado para ello. Panamá, por ejemplo, no cuenta aún con un centro de estudios asiáticos, aunque la República Popular China sea ya el segundo cliente en importancia del Canal de Panamá y ocupe un importante lugar en el flujo de inversiones extranjeras al país. A esto cabe agregar que el país carece de las capacidades necesarias para atender las demandas de nuevo tipo que estas transformaciones requieren en materia de capital humano, tecnología y gestión pública. Y aun cabe añadir que este ingreso a la economía global ha sido encarado mediante una estrategia de concentración de sus beneficios en el Corredor Interoceánico, antes que mediante un esfuerzo de ampliación de las oportunidades que ofrece la globalización al conjunto del país.



En tercer lugar, esta modalidad de inserción en el mercado mundial ha vinculado de manera aún más estrecha la formación socioeconómica transitista al desarrollo del extractivismo como modalidad dominante en la inserción de la región latinoamericana en el mercado mundial. En efecto, aun cuando el extractivismo no ha sido un factor relevante en el desarrollo histórico de la sociedad panameña, sí ha incidido en la función que cumple el Istmo de Panamá dentro del marco más amplio del sistema mundial.

La profundidad y solidez de las bases que sostienen a la formación transitista se expresa en el hecho de que sus características fundamentales no variaron con la transferencia del control del tránsito interoceánico del Estado norteamericano al Estado nacional panameño. Hoy, sin duda, ese Estado controla el Canal: lo que cabe indagar es quién controla al Estado, y cuál es la racionalidad que orienta el ejercicio de ese control.

La respuesta a esa pregunta puede ser simple, pero no sencilla. En efecto, a lo largo del siglo XX el Canal operó en Panamá como



un dispositivo de la economía interna de los Estados Unidos. La transferencia de la vía al Estado panameño significó, también, la inserción de la misma en la economía interna del país, con dos consecuencias especialmente relevantes. Una consistió en una aceleración sin precedentes del desarrollo del capitalismo en Panamá; la otra, en la formación de un importante complejo de servicios globales en torno al Canal, que a su vez incrementó la demanda de agua, energía, materiales de construcción y otros recursos provenientes del resto del país, ampliando y profundizando la huella ambiental del Corredor Interoceánico sobre el conjunto del territorio nacional.

En ese marco, la administración estatal panameña de la vía interoceánica se ha caracterizado por dos propósitos principales. El primero ha consistido en incrementar la eficiencia en la operación de la vía interoceánica para incrementar su productividad y generar ingresos al Estado por el orden de mil millones de dólares por año. El segundo, en incrementar esa capacidad de operación mediante la construcción de nuevas esclusas de

En estrecha relación con la producción y el aprovechamiento intensivo del agua, la abundante biodiversidad de los ecosistemas del Istmo constituye otra fuente de oportunidades para el desarrollo sostenible de Panamá en campos como la bioprospección, la innovación biotecnológica, el ecoturismo y la agroecología, a partir de la gestión de ecosistemas tanto por organizaciones de base comunitaria como de empresas cooperativas y de otros tipos, en la perspectiva de una economía circular.

dimensiones mucho mayores que las heredadas de la administración norteamericana, mediante una inversión que ronda los cinco mil millones de dólares.

La decisión de ampliar el Canal coincidió con la fase ascendente del tránsito de alimentos y materias primas asociado a la expansión del extractivismo en nuestra América. La ampliación, en efecto, incrementará la demanda de agua para el funcionamiento del Canal en una escala que amenaza con entrar en contradicción con la demanda para consumo humano del 50% de la población del país, que reside en las ciudades terminales del Corredor Interoceánico y depende del mismo sistema hídrico para su abastecimiento. La solución prevista por el Estado consiste en extraer agua de otros ríos para trasvasarla a la Cuenca del Canal, ampliando la huella ambiental de la vía interoceánica y generando conflictos socioambientales de consecuencias imprevisibles entre la población de las cuencas que se verán afectadas. Panamá se aproxima, así, al momento en que un extractivismo *sui generis* obligue a la sociedad panameña a reconocer los límites de la capacidad de los ecosistemas del Istmo para sostener la expansión del transitismo. Cabe decir, en este sentido, que el extractivismo creó el transitismo, y bien podría ocurrir que devore finalmente a su criatura. De este modo, el caso de Panamá –un país sin tradición minera ni petrolera, en el que la economía de plantación ha tenido una importancia marginal– comprueba el carácter sistémico del extractivismo, y la necesidad de encarar los problemas que genera a nuestros países en una perspectiva glocal.

Lo anterior permite añadir un cuarto rasgo al proceso en curso. En las condiciones descritas, ese proceso agudiza las contradicciones no resueltas del viejo modelo transitista, al tiempo que genera contradicciones de nuevo tipo para el desarrollo del país

en su conjunto. Esto se ha expresado, y sigue haciéndolo, en un proceso combinado de crecimiento económico sostenido con inequidad social persistente y degradación ambiental creciente. En el plano político, a su vez, lo anterior se expresa en la tendencia al desarrollo de un Estado nacional cada vez más débil en su capacidad de expresar y atender el interés general de la sociedad, y un gobierno cada vez más fuerte en lo que hace al servicio de las necesidades del modelo transitista en cuestión.

La manera más adecuada de encarar esta compleja situación consiste en asumirla como una transición de mediano plazo entre el país que fuimos y el que podemos llegar a ser. Esa transición se inicia con la desaparición de la Zona del Canal en 1979; se degrada con la dictadura bonapartista de 1984-1989; se ve reducida a reducida a la captura de los beneficios del tránsito por quienes pasan a controlar el Estado tras la intervención militar extranjera de diciembre de 1989, y tiende nuevamente a degradarse a partir de la segunda década del siglo XXI en la medida en que crea nuevos conflictos sin resolver viejas contradicciones.

Al propio tiempo, esa transición sigue actuando en nuestra sociedad como un proceso histórico de gran dinamismo, cuyas consecuencias pueden llegar a ser del todo imprevisibles si nuestra sociedad no asume su control y orientación. Ella nos plantea, así, la mayor y más compleja tarea pendiente de Panamá en el siglo XXI. Nuestra capacidad para plantear y encarar esa tarea definirá si llegamos a mediados de siglo con un Estado fallido, organizado para subordinar el país a las necesidades del Corredor Interoceánico, o con una República organizada en torno a las necesidades que plantea el desarrollo sostenible de una sociedad próspera, equitativa y capaz de servir al mundo *Pro Domo Beneficio*.

Panamá se aproxima, así, al momento en que un extractivismo sui generis obligue a la sociedad panameña a reconocer los límites de la capacidad de los ecosistemas del Istmo para sostener la expansión del transitismo. Cabe decir, en este sentido, que el extractivismo creó el transitismo, y bien podría ocurrir que devore finalmente a su criatura.



Debería llamarnos la atención, aquí, que Panamá sea el único país que nunca se ha visto definido en el mercado mundial, ni en las Américas, por los bienes que exporta. Desde el siglo XVI, en cambio, nos definen los servicios que ofrecemos para el tránsito interoceánico de lo que otros exportan e importan.

Nuevas oportunidades

En su desarrollo, el proceso de transición que vive la sociedad panameña ha creado ya nuevas oportunidades y ventajas competitivas, que coexisten con otras, más antiguas, que tienden a convertirse en un lastre para el incremento del conjunto. Aprender ese conjunto, por otra parte, requiere de una perspectiva que la cultura transitista no puede ofrecer, que vincule entre sí las transformaciones en curso en el país como un todo, de un modo que permita identificar el potencial de innovación e integración que emerge en el proceso de transición.

Así, por ejemplo, el viejo sector de servicios existente antes de 1979 se ha transformado ahora en una verdadera *Plataforma de Servicios Globales* cuyos componentes más modernos interactúan de manera sinérgica entre sí, al tiempo que otros más tradicionales tienden a ubicarse en una posición marginal y aun a entrar en contradicción con el conjunto. Esa Plataforma incluye hoy, entre otros componentes:



- ▶ Un *complejo de transporte multimodal* (marítimo, aéreo, ferroviario), conformado entre 1850-2016, que alcanza su mayor nivel de complejidad con la ampliación del Canal de Panamá.
 - ▶ Una *Zona de libre comercio*, establecida en 1948 en Colón –cuando la forma fundamental de organización de la economía internacional consistía en mercados nacionales estrechamente regulados por sus respectivos Estados–, que encara crecientes dificultades para encontrar un nuevo nicho en una economía organizada en torno al libre comercio entre corporaciones transnacionales.
 - ▶ Un *Centro Financiero Internacional*, establecido a partir de 1970, que incorporó actividades previamente existentes como el registro de empresas de ultramar, que hoy desempeñan un papel relativamente marginal y parasitario en el conjunto mayor del sector de servicios de la nueva economía en formación en Panamá.
 - ▶ Un *Centro de Apoyo a la Gestión del Conocimiento*, en operación en Clayton desde el año 2000 con el nombre de Ciudad del Saber, que desempeña un papel de creciente importancia en el desarrollo de servicios innovadores en tecnología de la información, así como en la promoción de servicios ambientales, la investigación en biomedicina y biotecnología, la formación de capacidades de emprendimiento, y el fomento de la cooperación internacional para el desarrollo humano.
 - ▶ Un *Centro Regional para América Latina de la Organización de las Naciones Unidas*, en desarrollo desde 2002, ubicado en la Ciudad del Saber.
 - ▶ Un *Centro de Servicios Logísticos* en operación en la antigua base aérea de Howard desde 2004, con el nombre de Panamá-Pacífico.
 - ▶ Un *Centro Regional de Sedes de Corporaciones Transnacionales*, en operación desde 2007.
 - ▶ Un número creciente de corredores interoceánicos de pequeña escala establecidos en diversos puntos del Istmo, en vías de combinarse con una ruta terrestre entre la ciudad de Colón y las Mesoamérica caribeña, a partir de la construcción de un nuevo puente sobre el Canal en el Atlántico.
- A ese desarrollo innovador de viejas y nuevas ventajas competitivas asociadas al transitismo, la transición en curso en Panamá agrega la oportunidad de fomentar otras ventajas que la cultura transitista no está en capacidad de identificar y aprovechar. Se trata, aquí, de la posibilidad de poner en verdadero valor la extraordinaria abundancia de agua y biodiversidad que caracteriza a los ecosistemas del Istmo, que hasta ahora ha sido objeto de un aprovechamiento extensivo, excluyente, extractivo y destructivo, que puede y debe pasar a ser inclusivo, intensivo y sostenible a partir de la creación y desarrollo de un mercado de servicios ambientales en Panamá.
- Un mercado así no ve en el agua un mero insumo para otras actividades, a libre disposición de todo el que tenga los medios

para extraerla. La ve, en cambio, como un elemento natural valioso en sí mismo, que puede y debe ser transformado en un recurso adecuado para actividades muy diversas –desde el tránsito de buques hasta la generación de energía, el riego agrícola y el consumo humano–, gestionando de manera innovadora su oferta natural, y ordenando su demanda económica y social. En otros términos, la *producción de agua* –como elemento y como recurso natural– es una oportunidad apenas explorada en Panamá, sobre todo en áreas puntuales como la Cuenca del Canal y la de la hidroeléctrica de Fortuna.

En estrecha relación con la producción y el aprovechamiento intensivo del agua, la abundante biodiversidad de los ecosistemas del Istmo constituye otra fuente de oportunidades para el desarrollo sostenible de Panamá en campos como la bioprospección, la innovación biotecnológica, el ecoturismo y la agroecología, a partir de la gestión de ecosistemas tanto por organizaciones de base comunitaria como de empresas cooperativas y de otros tipos, en la perspectiva de una economía circular. A esto cabría agregar, además, el aprovechamiento de las ventajas que ofrecen ecosistemas como los bosques de manglar para la captura de carbono y el fomento de la vida marina, y las que ofrecen otras regiones del país para la producción de energía solar, eólica y geotérmica.

Estas ventajas comparativas, como es natural, requieren de formas nuevas de organización social productiva para llegar a ser competitivas. Al respecto, cabe señalar que el proceso de transición en curso ya incluye iniciativas en este sentido. Una de ellas, por ejemplo, la ofrece el nuevo Centro de Competitividad de la Región Occidental de Panamá, que vincula entre sí a organizaciones empresariales, sociales y académicas de las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro, y de la Comarca Ngöbe-Buglé. El Centro, con el respaldo de entidades como la Corporación Andina de Fomento y el Instituto Interamericano de Cooperación en la Agricultura, promueve y apoya un esfuerzo concertado para abrir paso a un desarrollo integrado, inclusivo y sostenible, a partir de una estrategia común bien fundamentada en un análisis del enorme potencial de la región para ampliar la inserción del país en la economía global.

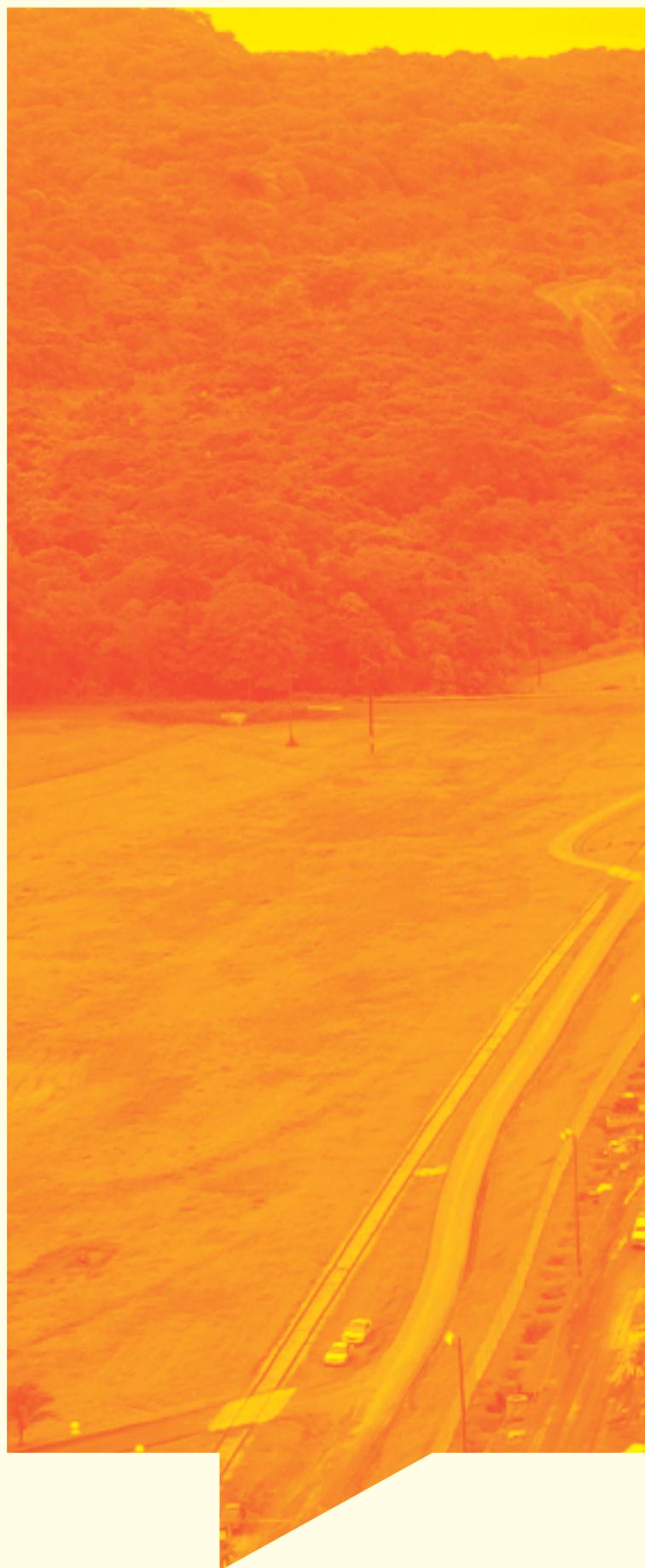
A este mismo plano de innovación social se vincula el creciente interés de los sectores profesionales e intelectuales del país en la identificación de nuevas alternativas para un desarrollo mucho más y mejor integrado de Panamá. Ese interés ha tenido un foco de importancia cada vez mayor en la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa. El mismo proceso se expresa, también, en el interés de otros grupos de profesionales de capas medias en contribuir a la renovación del sistema nacional de educación superior, vinculándolo de manera realmente efectiva a la mejor comprensión de los problemas, y al diseño de soluciones innovadoras para los mismos.

Nuevos desafíos

Son muchos los desafíos que enfrenta la sociedad panameña en el proceso de transición por el que atraviesa. Ellos incluyen desde la persistencia en determinados sectores sociales de una mentalidad colonial que niega al país capacidad para encarar en sus propios términos sus propios problemas, hasta una crisis de las viejas formas de identidad nacional generadas por el transitismo, que se desgastan con rapidez en su contacto con las culturas emergentes en el proceso de inserción del país en la economía global sin llegar –aún– a la creación de formas alternativas que expresen a la sociedad que emerge de ese proceso. Otros problemas emergen de factores de una profundidad histórica aún mayor. Uno de ellos, por ejemplo, se expresa en la creciente contradicción entre la organización natural del territorio y la organización territorial de la economía y el Estado creada por el transitismo a partir del siglo XVI. Esa organización territorial, concebida para subsidiar al Corredor Interoceánico, redujo el litoral atlántico y el Darién a la categoría de fronteras interiores que sólo empezaron a ser ocupadas a fines de la década de 1960. Ese proceso alcanza en la transición nuevas y más dramáticas repercusiones con la creación de nuevas vías de comunicación interoceánica en Chiriquí, Veraguas, Coclé, Panamá y Darién, la construcción de un nuevo puente sobre el Canal en el Atlántico, y la de una carretera que comunique el Corredor Interoceánico con el Atlántico mesoamericano.

En el marco del modelo transitista de desarrollo esos cambios no buscan transformar la organización territorial del país, sino reforzar su relación de dependencia y subsidio con respecto al Corredor Interoceánico. No es de extrañar, en este sentido, que se renueven y se tornen más complejas las tradicionales contradicciones entre la región central, que concentra la inversión y los beneficios del crecimiento económico, y otras regiones que ven limitadas sus posibilidades de ampliar su participación en esos beneficios.

Todo esto ha derivado de momento en una situación de crisis de liderazgo en la conducción del país. Los sectores que tradicionalmente han usufructuado los beneficios del transitismo ven erosionada su autoridad política en una sociedad cada vez más diversa y compleja: aquellos otros que han visto limitada su participación en esos beneficios ofrecen una creciente resistencia a todo cambio institucional que no apunte a modificar ese orden de cosas tradicional. Todo ello alimenta una creciente situación de anomia política, que va erosionando de manera constante la legitimidad del orden establecido.





Conocernos, ejercernos

El país ha llegado así a un momento de su historia en la que el transitismo conspira contra el tránsito. La operación eficiente y sostenida del Canal y de la Plataforma de Servicios Globales asociada al mismo dependerá cada vez más del desarrollo sostenible del país en su conjunto. Y ese desarrollo, a diferencia del transitista, demanda todo el potencial de la posición geográfica y de las capacidades de nuestra población.

La transición inaugurada en 1979 ha llegado a un punto en el que la transformación económica del país requiere la transformación institucional que abra paso a la transformación social. Esto, a su vez, demanda un proyecto nacional de desarrollo integral, inclusivo y sostenible que oriente ese proceso de transformación, de modo que desemboque en un Estado nuevo para crear un país renovado.

Tal es, en su síntesis más apretada, el desafío mayor que enfrentamos los panameños en esta transición desde la semicolonía que fuimos hacia la República plenamente soberana, equitativa y próspera que podemos llegar a ser. No en balde se ha dicho que la solución de todo gran problema estratégico genera siempre problemas nuevos y más complejos. Los que tenemos hoy se derivan de los que fuimos capaces de encarar y resolver ayer apenas, cuando lanzamos de nuestra frente la corona extraña y entramos, finalmente, a la tarea de conocernos y ejercernos para llegar a ser la nación que merecemos ser.

AGRICULTURA Y EXTRACTIVISMO

UNA BREVE COMPARACIÓN GENERAL ENTRE LA PRODUCCIÓN SOJERA EN LA ARGENTINA Y LA MINERÍA A GRAN ESCALA MUESTRA EL INCONVENIENTE DE SUBSUMIRLAS BAJO UNA MISMA CONCEPTUALIZACIÓN A LA HORA DE ANALIZAR EL PARADIGMA NEOEXTRACTIVISTA. POR SUS CARACTERÍSTICAS DIFERENCIALES, EL CASO DE LA SOJA PLANTEA UN ESCENARIO EN EL QUE LAS PROPUESTAS CONCRETAS PARA VOLVER MÁS SUSTENTABLE LA ACTIVIDAD PUEDEN SER MÁS RÁPIDAS, EFICIENTES Y FACTIBLES, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO.

por **CARLOS REBORATTI**. *Geógrafo, investigador principal del CONICET en el Instituto de Geografía y profesor titular regular en la UBA, 1985-2015. Entre otras publicaciones, Ambiente y sociedad. Conceptos y relaciones, Ariel, 2000 y 2010; La naturaleza y nosotros. El problema ambiental, Claves para todos, Del otro lado del río: ambientalismo y política entre uruguayos y argentinos (con V. Palermo), Edhasa, 2007, y El Alto Bermejo. Realidades y conflictos, La Colmena, 2000 y 2009. creborat@gmail.com*





T

al como lo demuestran los trabajos publicados en este número de la revista, el interés por lo que se podría llamar en términos generales el “extractivismo” es creciente. Este crecimiento, como es usual y necesario, ha despertado un debate sobre el origen, el alcance y el futuro de la cuestión. Dentro de este desarrollo conceptual y teórico se encuentra el tema de la extensión de la idea de extractivismo en relación con el tipo de recursos naturales que se explotan. Si bien la gran mayoría de los trabajos publicados tratan exclusivamente sobre el tema minero, a partir de una idea de Gudynas (seguramente el autor más nombrado en esta temática), la noción de extractivismo se extendería también a la actividad agropecuaria y, más específicamente, a la producción a gran escala de cultivos destinados a la exportación. En este trabajo me gustaría poner en cuestión esa idea, no necesariamente para entrar en un debate teórico sobre los algo nebulosos alcances del término, sino centrándome en un punto más práctico: si ponemos el extractivismo minero junto con el agrícola, automáticamente las soluciones posibles entran en el fangoso terreno de las variadas respuestas que se proponen al extractivismo en general, tales como la adopción de la idea del buen vivir o el nuevo socialismo. Estas respuestas, aunque parten de un buen diagnóstico de la situación, están todavía en un nivel de definición y debate que se encuentra mucho más cerca de la utopía que de la realidad.

Mi hipótesis es que las diferencias entre la producción minera y la agricultura son tan grandes y sus características tan diferentes que las respuestas a la segunda podrían ser mucho más rápidas, eficientes y factibles que las primeras, acercándonos a lo que el mismo Gudynas llama “extractivismo sensato”. Para ilustrar dicha hipótesis, usaré el caso de la producción sojera de la Argentina comparándola con la minería a gran escala. Usualmente las características que se asocian con el extractivismo (o para ser más precisos, el neoextractivismo) son el uso extensivo de recursos naturales, un bajo o inexistente nivel de

valorización posterior a la extracción, un destino predominantemente de exportación y la presencia dominante de compañías multinacionales en el proceso. Relacionado con todo lo anterior, se señala también la importancia de los conflictos socioambientales generados por la explotación y la presencia del Estado como promotor de la actividad.

En relación con la primera de esas características, el uso masivo de recursos naturales, el problema radica en que la situación es bien diferente si se trata de recursos naturales renovables o no renovables (pido perdón por seguir utilizando el algo obsoleto



término de “recursos” y aferrarme a una clasificación algo simple). Los recursos naturales no renovables, como su nombre lo indica, una vez que son extraídos de la naturaleza no vuelven a reproducirse, o no lo hacen en un lapso por lo menos aceptable para las necesidades de la sociedad. De esta manera, cuando se extraen el oro, el cobre o cualquier otro metal, este recurso deja de pertenecer a lo que podríamos llamar nuestro “capital natural”. En cambio, los recursos naturales renovables, de origen orgánico, tienen capacidad de reproducirse, en períodos de tiempo y contextos diferentes en cada caso. En el extractivismo, la minería utiliza los minerales y la agricultura una combinación de recursos naturales, básicamente el suelo, a lo que se suma una serie de recursos de los llamados permanentes, como son la luz solar y el agua, que son inagotables. Aclaro que estamos hablando en este caso de la agricultura masiva, que por lo menos en la Argentina es de secano, esto es, solo utiliza el agua de lluvia (y en muy contados casos el agua subterránea para hacer un riego complementario). El suelo es en realidad un conjunto de recursos, ya que combina minerales, rocas, agua y restos orgánicos en diferente grado de descomposición, pero ese conjunto, en condiciones normales y después de una cantidad variable de años, se regenera, salvo en el caso de los elementos provenientes de la roca original, como el fósforo y el potasio, que no se recuperan y deben ser reemplazados por insumos externos a medida que se extraen.

Teniendo en cuenta esa diferencia, y buscando valorizar las pérdidas sufridas en el capital natural, sería pertinente que a los que extraen los recursos naturales no renovables se les cobrara un canon, no ya por la reposición (imposible técnicamente) sino por la pérdida absoluta del recurso, mientras que a los que utilizan recursos naturales renovables se les debería obligar a que garanticen su reposición. Por alguna circunstancia curiosa (en realidad no tanto, ya que tiene que ver con la cantidad de renta que genera cada tipo de extractivismo), nuestro país hace exactamente al revés: no les cobra un peso a las compañías mineras por el material extraído y sí se les cobra más de un 30% a los productores sojeros, mientras se hace el distraído en relación con el cuidado del recurso suelo.

Un segundo punto es el relativo al grado de valorización de la producción que se exporta, lo que implícitamente se refiere a que cuanto más valor agregado tiene la exportación, mayor será el precio obtenido y mayor la actividad económica generada en el país, con todo lo que esto trae aparejado. Ahora bien, si comparamos la producción minera y la agricultura en la Argentina, vemos que cuando la primera se exporta prácticamente sin proceso de purificación que vaya más allá de la separación gruesa del mineral y la ganga, en el caso de la soja, por ejemplo, buena parte de la producción de grano pasa primero por un proceso de producción de aceite y sus subproductos. Esto ha generado que en el país se haya desarrollado uno de los más importantes sis-

Es una verdadera lástima (o una vergüenza) que en nuestro país, que se precia de ser un importante productor agropecuario, no tengamos datos precisos sobre ese tema: el último censo agropecuario confiable es del año 2002 y este indicaba más de 50.000 productores de soja. Algunos años después, la ONCCA estimaba el número en alrededor de 80.000.



temas de producción aceitera mundial, lo que no es poca cosa, ni en el valor agregado ni en la cantidad de gente empleada.

Una tercera característica que se adscribe al tema del neoextractivismo es la presencia monopólica de grandes compañías multinacionales en la producción. En este caso la diferencia con la agricultura es importante y creo que fundamental para separarlas conceptualmente: en la Argentina la producción sojera está a cargo de literalmente miles de productores de diferente tamaño, desde los que manejan 50 hectáreas hasta los que administran cientos de miles. Es una verdadera lástima (o una vergüenza) que en nuestro país, que se precia de ser un importante productor agropecuario, no tengamos datos precisos sobre ese tema: el último censo agropecuario confiable es del año 2002 y este indicaba más de 50.000 productores de soja. Algunos años después, la ONCCA estimaba el número en alrededor de 80.000. Estas cifras nos están indicando una gran diferencia entre los dos tipos de producción: mientras que en la minería los relativamente pocos emprendimientos (unos 12) adoptan el sistema de enclave, territorialmente aislado, la producción sojera está atomizada entre miles de productores distribuidos en un espacio enorme (no menos de nueve provincias) y totalmente inserta y mezclada en el territorio, con el cual establece una fuerte relación.

También como diferencia con la producción minera habrá que señalar que la producción agrícola es notablemente flexible, ayudada por cierto por las condiciones naturales –sobre todo de la región pampeana–. Esto significa que un productor sojero, si las circunstancias lo favorecen, podría optar muy rápidamente y con relativamente pocos cambios tecnológicos por la producción de maíz, trigo, girasol o vacunos. Como veremos más adelante, esta es una de las características que hacen más fácil pensar en inducir cambios en la producción para hacerla más sustentable.

En relación con la presencia del capital extranjero, mientras que es absolutamente dominante en la minería (no hay compañías mineras nacionales), es muy poco común en la producción



Si una de las diferencias entre el extractivismo de viejo cuño y el neoextractivismo es la intervención del Estado, en el caso de la producción agrícola en gran escala es justamente la presencia de ese actor, unida a las características diferenciales de la actividad que he mencionado, lo que me hace pensar la posibilidad de un control mucho más efectivo y posible que en el caso de la actividad minera.

sojera. Si bien hay alguna empresa de capital extranjero (como Cresud, por ejemplo) la enorme mayoría de los productores son argentinos y, en realidad, pasa casi lo contrario: empresas argentinas son las “multinacionales” en países como Uruguay y Paraguay, lo que podría dar lugar a la curiosa situación de que en otros países ¡los extractivistas extranjeros somos nosotros! Por supuesto, esto no quiere decir que en la llamada “cadena de la soja” no exista el capital internacional, como está bien claro en el sector de insumos y de exportación.

Un tema especialmente complejo es el de los conflictos que genera el neoextractivismo, y aquí también es necesario hacer alguna distinción entre las dos formas de las cuales venimos hablando. Los conflictos generados por la instalación minera son, por diversas razones, los más conocidos para el público en general, entre otras cosas por su inmediato impacto mediático. Por las propias características de la explotación minera, son conflictos territorialmente circunscriptos, cuyas causas (reales, potenciales o imaginarias) son evidentes y donde los responsables están claramente identificados. En el tema de la producción sojera la situación es más compleja.

Como vimos, esta producción es generada por una gran cantidad de agricultores, distribuidos en un área muy grande y que, en conjunto, cubren unos 16 millones de hectáreas. Esto hace

que no se generen conflictos localizados por el propio cultivo y, muy por el contrario, en la región pampeana por lo menos la soja es vista casi como una bendición, ya que ha generado un notable efecto de derrame económico sobre los pueblos y las ciudades. Esto no quiere decir que la producción sojera no tuviera, desde casi su inicio, opositores que generaron una polémica. Esta está centrada en varios temas, tales como la sospecha sobre el efecto negativo en la salud de los cultivos transgénicos, la concentración del capital, la tierra y la producción, la dependencia a un solo producto en las exportaciones, el efecto negativo de la producción sojera en el mercado de trabajo y los impactos ambientales producidos por los sistemas de cultivo. Salvo en el último tema, la producción sojera se mantuvo en un nivel de polémica inconclusa, donde los diferentes contendientes se mantienen firmemente en sus posiciones, todos exhibiendo pruebas que consideran concluyentes.

En el tema ambiental, la situación es diferente. Por una parte, todos parecen estar de acuerdo en los efectos negativos que tiene sobre el suelo la práctica del monocultivo sojero y la necesidad de una rotación que le permita a ese recurso recuperarse. Si bien este acuerdo existe, lo que no existe es otro que nos haga llegar a esa rotación cuando la diferencia de rentabilidad entre los cultivos es muy alta, lo que promueve que los productores –y sobre

todo los que trabajan en tierra ajena– continúen produciendo soja. Una medida tan simple como la que se aplicó a principios del 2016, como fue eliminar las retenciones a los cultivos con la excepción de la soja, en parte produjo el efecto esperado, ya que alrededor de un millón de hectáreas pasaron a maíz y trigo, lo que indica una tendencia a la rotación.

Un tema que sí generó conflictos, esto es, posicionamientos opuestos no negociables con respecto a un determinado tema que generan acciones directas para forzar al contendiente, fue el del uso de productos químicos para neutralizar lo que se consideran malezas o pestes (evito a propósito el uso de términos como agroquímicos y biocidas). Como es sabido, la introducción en 1996 de la soja transgénica, acompañada años más tarde con la siembra directa, generaron una especialización del uso de químicos centrada en el glifosato, herbicida de amplio espectro y bajo precio. Esto generó dos tipos de conflictos, uno de mayor alcance geográfico respecto de la fumigación aérea en áreas cercanas a las plantas urbanas, y otro muy específico alrededor de la construcción de una planta de semillas en los alrededores de la ciudad de Córdoba.

El cada vez mayor tamaño de los campos sojeros y la búsqueda de menores costos llevaron a muchos productores a contratar para las fumigaciones el uso de avionetas (este método se venía utilizando en la región pampeana desde mucho antes del *boom* sojero), capaces de terminar el trabajo en mucho menos tiempo. Pero lo que se gana en tiempo se pierde en precisión y, además, las fumigaciones hechas en altura están a merced del viento que arrastra los productos químicos hacia otros lugares. Pareciera obvio que este tipo de fumigaciones debería hacerse a una distancia considerable de los centros poblados, justamente para evitar esos efectos no deseados (casi podríamos llamarlas externalidades negativas). Sin embargo, la falta de controles y la desidia de productores y aplicadores hicieron que con frecuencia los bordes urbanos sufrieran los efectos de las fumigaciones, tanto los más evidentes (olor, picazón, problemas respiratorios) como los más graves. Si bien nunca se ha hecho un análisis epidemiológico amplio y a fondo, en muchos pueblos de la región informes de los médicos locales indican el aumento de enfermedades que podrían estar ligadas a las fumigaciones. Si esto es verdad o no, todavía es cuestión de debate, pero la mínima aplicación de un principio precautorio indica la necesidad de ampliar la zona periurbana de prohibición de fumigación aérea. Esto no ha dejado de producir intensos debates locales (la determinación del tamaño de la franja de exclusión suele ser potestad de los

municipios), dado que se trata, como hemos visto, de pueblos y ciudades donde la actividad sojera es la base de la economía, y la reducción de la superficie potencialmente productiva genera posiciones antagónicas entre los que advierten sobre los peligros de la fumigación sin control y los que intentan ampliar tanto como se pueda la superficie agrícola.

Distinto fue el caso del proyecto de construcción de una planta



Mientras que en la minería los relativamente pocos emprendimientos (unos 12) adoptan el sistema de enclave, territorialmente aislado, la producción sojera está atomizada entre miles de productores distribuidos en un espacio enorme (no menos de nueve provincias) y totalmente inserta y mezclada en el territorio, con el cual establece una fuerte relación.

de tratamiento de semillas de la firma Monsanto en una localidad cercana a la ciudad de Córdoba. Este es un caso muy interesante porque la oposición a la construcción de la planta que se generó entre la población local es el resultado de una mezcla de informaciones cruzadas y opuestas, la capacidad de algunos ambientalistas para influenciar a la población sobre los potenciales peligros de la puesta en marcha de la planta, el mal nombre que ha adquirido Monsanto como productora de semillas transgénicas y el cercano caso de un juicio generado y ganado por la población de Ituzaingó por los efectos nocivos de la fumigación periurbana. Para ver la influencia que tiene el contexto social y aun geográfico en el desarrollo de casos como este, se lo puede comparar con la apertura de una planta de similares características (si bien más pequeña) en la localidad puntana de Candelaria por parte de la firma Bayer (actual dueña de Monsanto), que no generó ningún tipo de reacciones por parte de la población local y, por el contrario, fue recibida con beneplácito. Si una de las diferencias entre el extractivismo de viejo cuño y el neoextractivismo es la intervención del Estado, en el caso de la producción agrícola en gran escala es justamente la presencia de ese actor, unida a las características diferenciales de la actividad que he mencionado, lo que me hace pensar la posibilidad de un control mucho más efectivo y posible que en el caso de la actividad minera. Medidas de protección ambiental como la que mencioné con respecto de la diferenciación de retenciones, el control efectivo de fumigaciones, una ley de regulación y control de los insumos agrícolas que evite el sobreuso de fertilizantes y herbicidas y una ley de arriendo que fije un período mínimo de contrato y contemple la obligatoriedad de rotaciones podrían, entre otros, ser pasos hacia el tan necesario extractivismo sensato. Entre otras acciones, sería muy útil que el Estado direccionara al sistema científico tecnológico hacia la búsqueda de la solución de estos temas y, en forma paralela, que desarrolle métodos y ámbitos para el diálogo efectivo entre actores.

Relacionado con lo anterior, esto no quiere decir que lo que podríamos llamar el "extractivismo agrícola" tenga todas las soluciones al alcance de la mano. Subsisten muchos problemas, muchas discusiones y muchos conflictos latentes, como son la perversa relación entre producción sojera y desmonte en el norte del país, las disputas por la tierra en la misma región, la polémica por la extracción de agua y nutrientes, el patentamiento y uso de semillas transgénicas y el potencial beneficio de la adopción de la agroecología. En aras del beneficio de todos, podríamos tal vez comenzar por ser separar lo posible de lo utópico.



LOS AGOBIOS DEL EXTRACTIVISMO MINERO Y AGROEXPORTADOR EN CHILE

EL SISTEMA IMPUESTO EN LAS ÚLTIMAS CUATRO DÉCADAS CONFIGURA EL CENTRO DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES/ TERRITORIALES ACTUALES. LA PRIVATIZACIÓN DE LAS AGUAS Y EL MERCADO CREADO EN TORNO A ELLAS GENERARON UNA CRISIS QUE VULNERA LOS DERECHOS HUMANOS DE MUCHAS COMUNIDADES. A SU VEZ, EL IMAGINARIO MINERO QUE HISTÓRICAMENTE HA ANIMADO AL PAÍS SE QUEBRÓ EN EL ÚLTIMO PERÍODO, MOSTRANDO SU IMPACTO NEGATIVO SOBRE EL TERRITORIO Y LA SALUD DE LAS POBLACIONES. ESTO SE VE RESPONDIDO POR UNA NUEVA RACIONALIDAD ECO-SOCIO-AMBIENTAL, QUE NACE DE LAS ORGANIZACIONES AUTOCONVOCADAS.

por **PAOLA BOLADOS**. Investigadora y académica de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso. Es coordinadora de la línea sobre Ecología política, feminismos y poscolonialidad y miembro del claustro del Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad de la misma universidad





Introducción

En las últimas cuatro décadas, la mercantilización progresiva e intensiva de la naturaleza ha traído consigo un agobio sin precedentes en diversas comunidades y territorios de la región latinoamericana. En Chile, esta situación cobró dramatismo a fines de la década de los años '90, cuando comenzó a decretarse como agotadas las aguas superficiales y subterráneas, y se declararon zonas saturadas en varias regiones, producto del extractivismo minero y agroexportador. En ese contexto, las organizaciones y movimientos sociales y ambientales fueron desplegando una lucha progresiva e insistente por recuperar el agua como un bien público y un derecho humano, y por defender el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Estos conflictos revelaron no sólo una lucha de definiciones entre significados promocionados por el Estado y sus aliados internacionales en tanto recursos naturales, sino también la construcción de una nueva racionalidad eco-socio-ambiental impulsada por las organizaciones socioambientales ligadas a los bienes comunes.

El caso de Chile es interesante no sólo porque es el primer país en que se implementó el neoliberalismo hacia la mitad de la década de los años '70, sino porque su larga tradición liberal marcada por el extractivismo minero salitrero desde fines del siglo XIX configuró esta actividad como un elemento identitario significativo dentro del imaginario nacional. Esta historia minera, operará como un componente central en la tardía desnaturalización del neoliberalismo en Chile y en un *habitus* clave para comprender las complejidades y las tensiones producidas por la economía extractivista, tanto minera como agrícola.

Estos desarrollos desiguales derivaron en una nueva cartografía transnacional a partir de los cambios jurídicos e institucionales impuestos en la dictadura (1973-1989), la cual transformó la economía chilena en una exitosa economía exportadora de materias primas como el cobre, el agua, la palta, el litio, los salmones, la celulosa, etc. La nueva cartografía transnacional impuesta por la dictadura se fundó en la ley de inversión extranjera del año 1976, que facilitó el ingreso de capitales globales; la Constitución nacional del año 1980, que consagró la propiedad privada, y los códigos de aguas (1981) y minero (1982), que facilitaron el otorgamiento de derechos y concesiones mineras a empresas transnacionales para la explotación de minerales y agua. En particular, el código de aguas separó la tierra del agua, generando el mercado de aguas más privatizado del mundo.

El país quedó reorganizado geográficamente en tres grandes regiones: el norte minero, el centro-sur agrícola y el sur forestal-pesquero (salmonero). Esta cartografía impuesta por la dictadura funcionó relativamente bien, producto de los resultados macroeconómicos que revelaron un crecimiento sostenido de la economía durante el ciclo 1987-1997, así como también por la serie de tratados internacionales de libre comercio firmados al alero del retorno a la democracia en ese período.

No obstante, el crecimiento macroeconómico de Chile no detuvo el aumento progresivo de conflictos socioambientales/territoriales que se desencadenaron a fines de los años '90 cuando, a propósito de la construcción de la hidroeléctrica Ralco, se observaron las contradicciones entre la política indígena y medioambiental y la política energética. Estos conflictos adquirieron una generalizada visibilización pública en torno a los años 2011 y 2012, luego de que se produjera una de las movilizaciones estudiantiles más largas ocurridas en el sistema de educación superior y secundaria, la cual se expandió a otros sectores y organizaciones sociales y ambientales del país. En ese contexto, Chile experimentó una serie de protestas regionalistas, ambientalistas e indígenas, dirigidas a cuestionar los alcances y las limitaciones de la legislación ambiental e indígena de los años '90, así como los impactos sociales y ambientales de la economía exportadora impuesta con la dictadura militar y profundizada por los gobiernos de centroizquierda. Diversos sectores sociales y organizaciones ambientales comenzaron a criticar las supuestas regalías del cobre y los impactos de la industria del agronegocio, forestal y salmonero.

Estos conflictos, distribuidos a lo largo del territorio, generaron un clima incierto para los sectores exportador e inversionista, que se vieron desafiados y desconcertados por las múltiples protestas y oposiciones de comunidades indígenas, grupos ambientalistas y otras organizaciones sociales. Ellos, a nuestro entender, dieron cuenta de las fricciones de un neoliberalismo que comenzó a ser desnaturalizado, no sólo por sus efectos depredatorios en términos ambientales, sino también en cuanto a sus formas de gestionar la participación y la democracia.

Como sucedió en otras regiones de Latinoamérica, el escenario de conflictos socioambientales en Chile planteó dos elementos centrales: el primero da cuenta del retorno al territorio en clave ambiental para explicar las acciones y demandas de las organizaciones y los movimientos actuales. En este sentido, los conflictos socioambientales se tornaron eminentemente conflictos

territoriales, en tanto que gran parte de ellos replantearon los antiguamente denominados problemas de la tierra bajo los actuales lenguajes de la ecología y el medioambiente. Asimismo, intentaron rearticular sus luchas en torno a la construcción de nuevas formas de ejercer ciudadanía, tanto por fuera del campo legal ambiental establecido, como a través de las estructuras internas del modelo ambiental capitalista (en particular a través del Sistema de Evaluación Impacto Ambiental –SEIA–, encargado de autorizar o no los proyectos de inversión).

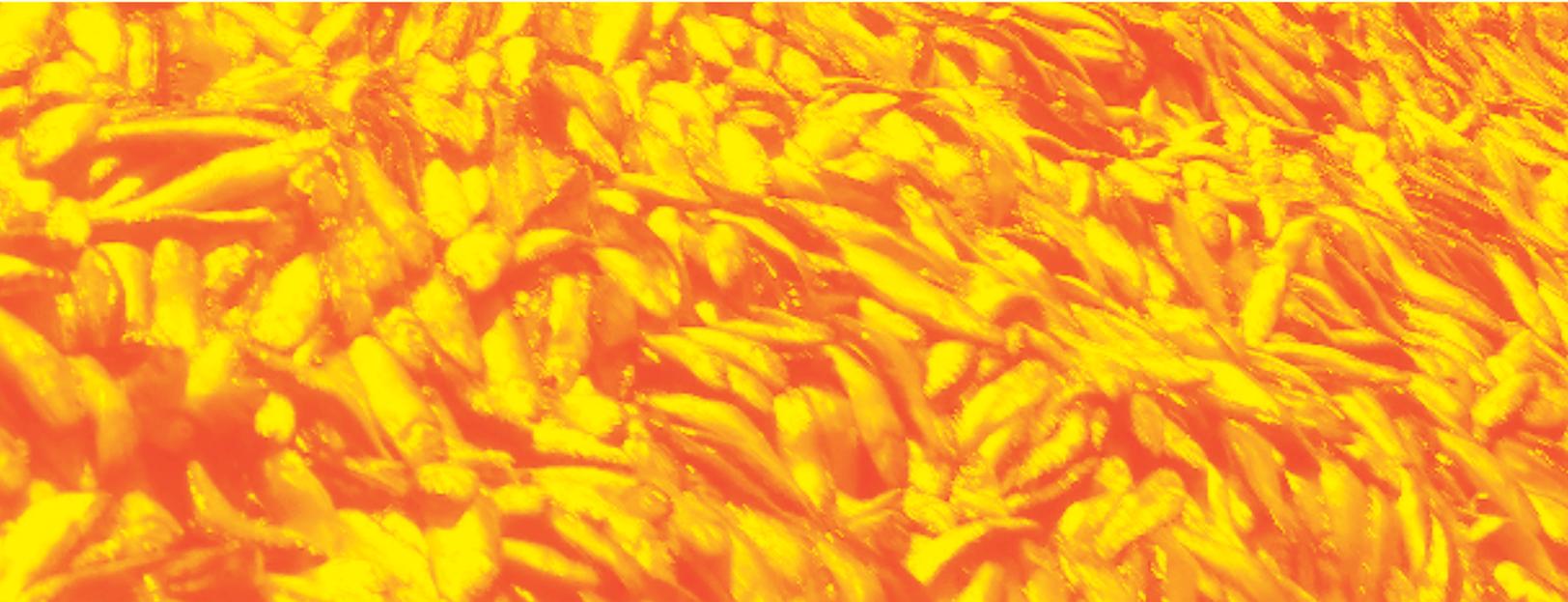
En paralelo, el segundo aspecto novedoso que plantearon las luchas socioambientales contemporáneas se relaciona con las nuevas comprensiones de ciudadanía y democracia que se impulsaron a lo largo de estas últimas dos décadas. En particular, formulando una crítica directa a la democracia representativa/delegativa y defendiendo estructuras democráticas y participativas más directas. En consecuencia, estos conflictos apelaron a demandas de autonomía y participación bajo una lógica democrática reclamando derechos políticos como la participación vinculante en el desarrollo local y a derechos territoriales-ambientales.

Ambos procesos convergieron, a nuestro entender, en lo que hemos definido como narrativas y prácticas identitarias *post neoliberales*, en cuanto se presentan como una crítica a la (i)racionalidad del modelo neoliberal impuesto en Chile y una propuesta de una nueva racionalidad eco-socio-ambiental construida desde los movimientos y las organizaciones. En estas ecologías comunitarias y colectivas convergen variadas perspectivas que van desde las agrupaciones de carácter más ambientalista-conservacionista, así como otras asociadas a luchas y movimientos indígenas, campesinos y feministas, quienes ponen en crisis el discurso y el modelo capitalista al alero de sus prácticas comunitarias del buen vivir y la ética del cuidado. Aunque parte importante de la crítica al neoliberalismo en sus inicios tuvo un origen en los problemas de distribución o redistribución de los beneficios de un capitalismo *que no se derramó*, esta luego se desplazó a aspectos medulares del sistema de mercado, señalando las consecuencias identitarias del despojo y la destrucción de las relaciones entre naturaleza y cultura. La crítica entonces apuntó cada vez más al modelo económico y político exportador y las formas de propiedad y derechos privatizados/consagrados en el régimen neoliberal impuesto en la dictadura de Augusto Pinochet.

Entre el despojo y el trauma ambiental: los casos de Petorca y Puchuncaví-Quintero

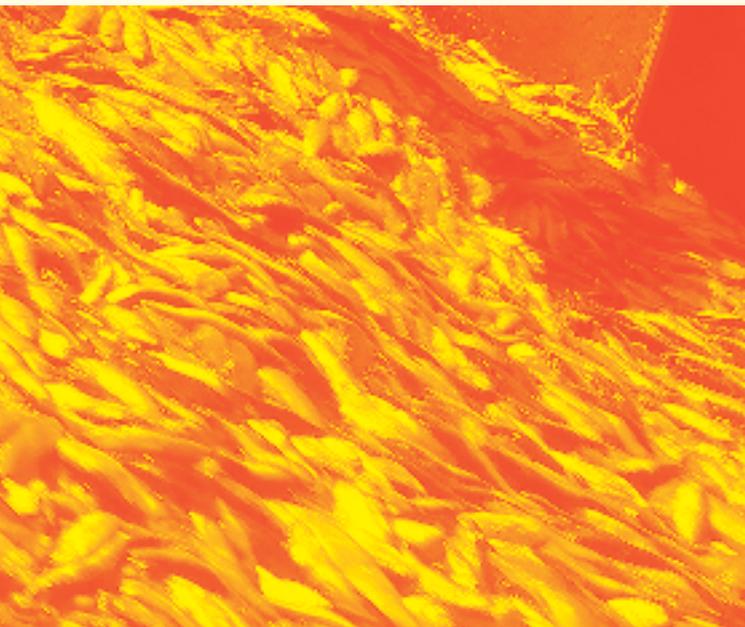
Durante las últimas décadas, en el caso de la región de Valparaíso-centro de Chile, las pretensiones de patrimonializar la ciudad en compatibilidad con un turismo transnacional creciente entraron en contradicción con el extractivismo minero y agroexportador. Los hechos asociados a la contaminación del complejo industrial Ventanas, así como la usurpación de aguas en la provincia de Petorca, reflejan una parte de los múltiples agobios socioambientales de la región. Se visualiza la construcción de una zona de sacrificio, entregada a la desregulación de los mercados y a una actividad depredadora incentivada por las instituciones del Estado y sus aliadas internacionales. Se rentabilizan la naturaleza y la cultura, y con ella la historia, a costa de la negación de otras memorias e identidades: campesina y pesquera principalmente, que están destinadas a la pobreza y la exclusión.

El caso de Chile es interesante no solo porque es el primer país en que se implementó el neoliberalismo hacia la mitad de la década de los años '70, sino porque su larga tradición liberal marcada por el extractivismo minero salitrero desde fines del siglo XIX configuró esta actividad como un elemento identitario significativo dentro del imaginario nacional.



En este caso, la provincia de Petorca –límite norte de la región de Valparaíso– experimenta desde los años '90 conflictos por la usurpación de aguas en una zona agrícola donde un 90% de su superficie cultivable se ocupa para la producción de palta. Petorca fue decretada zona de escasez hídrica en 1994, y en 1997 y 2004 los acuíferos del Valle del Río Petorca y de la Ligua, respectivamente, fueron decretados como Área de Restricción para la obtención de aguas subterráneas. En el caso de Petorca, estos conflictos irrumpieron a la luz pública en el año 2012, cuando el Movimiento de Defensa del Agua, la Tierra y el Medio Ambiente (MODATIMA), denunció la usurpación de aguas producto de drenes ilegales construidos por empresarios y reconocidos políticos vinculados a los gobiernos de la Concertación. Denuncias que fueron en su momento acogidas y seguidas por la Dirección General de Aguas (ente estatal encargado de administrar el agua a nivel nacional desde el año 1981, fecha en que entró en vigencia el código de aguas) y por la comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, y ratificadas por los informes de derechos humanos tanto del Instituto Nacional de Derechos Humanos como de la Universidad Diego Portales en 2014. En paralelo con este escenario precordillerano, en el borde costero de Puchuncaví-Quintero, durante 2011 y 2012 tuvieron amplia cobertura en los medios de prensa las intoxicaciones de los alumnos de la escuela la Greda como resultado de la emisión de poluciones contaminantes (SO₂ y arsénico principalmente). Sin embargo, estos hechos forman parte de una larga historia ambiental producto de la instalación de un complejo industrial

que funciona desde 1960 y que hoy alberga a diversas empresas: cuatro termoeléctricas a carbón; tres empresas petroleras; dos empresas químicas; una refinera y una fundición de cobre; una empresa de asfalto y una empresa de cemento, en un radio de menos de 5 kilómetros, entre otras (cabe aclarar que, mientras el Estado y las empresas reconocen sólo 14, las comunidades señalan 22, ya que dentro de una pueden funcionar varias, como en el caso de Codelco, que reúne cuatro termoeléctricas, una refinera y una fundición). En ese contexto, aparecen tempranamente el caso silenciado de los “hombres verdes” (llamados así por los niveles de cobre y otros metales pesados encontrados en sus cuerpos luego de las exhumaciones) y las denuncias sobre muertes por contaminación de trabajadores que, desde 1989, vienen haciéndose contra la entonces empresa ENAMI (Empresa Nacional de Minería, que en 2004 pasó a ser de Codelco-Ventanas). Tal historia de contaminación y sufrimiento ambiental se agudizó en el último período, producto de los tres derrames de petróleo ocurridos entre 2014 y 2016 en el borde costero y que significaron la destrucción casi total de la pesca artesanal. En ese marco surgió un número importante de organizaciones asociadas a esta actividad, como Salvemos Quintero y Sindicato de Pescadores S24; Chinchimen y Dunas de Ritoque, dirigidas a proteger sitios prioritarios de conservación; así como agrupaciones tales como Mujeres de Zonas de Sacrificio en Resistencia y la Asociación Regional de Ex Funcionarios de ENAMI (ASORE-FEN), las cuales intentan relevar la afectación de la salud de la población como eje prioritario de sus luchas.



A modo de cierre

El vaciamiento territorial producido por las transformaciones económicas y políticas con impactos directos en la cultura y las identidades de las poblaciones de tradición campesina y minera de Petorca, así como las campesinas y mariscadoras en Puchuncaví-Quintero, da cuenta de una nueva cartografía exportadora, pero también de una nueva cartografía de las resistencias socioambientales. Estas luchas abogan por democratizar el acceso a los bienes comunes como el agua en tanto derecho humano fundamental, así como también el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación que asegure la vida y salud de las personas, de la flora y fauna marina de la Bahía y de sectores ricos en biodiversidad.

Campesinos, pequeños mineros, pescadores y activistas ven el actual abandono por parte del Estado como la confirmación de que su territorio está destinado a ser una zona de sacrificio y como una estrategia para privatizar las últimas empresas estatales. Asimismo, como un avance del sistema capitalista centrado en la privatización de los bienes comunes, que es a su vez confrontado y resistido. Se trata de una nueva racionalidad eco-socio-ambiental, fundada en sistemas comunitarios y colectivos que buscan recuperar la reciprocidad e interdependencia de las nociones de naturaleza y cultura.

Lo cierto es que hoy los extractivismos de derecha y de izquierda han llegado a un consenso con respecto a su manejo de los recursos naturales y a la obstaculización de toda posibilidad de que estos se transformen en bienes comunes

dentro de una lógica democrática. El mito del eterno retorno del desarrollo intenta siempre seducirnos con la idea de que la redistribución algún día se concretará. En ese contexto, el neoliberalismo avanza en términos de consolidar la reestructuración de clases hacia la cual apunta, y en la cual las clases dominantes tienden a condensarse cada vez más en el punto más alto de la pirámide.

En tales circunstancias, los esfuerzos de reconstruir una identidad post neoliberal asociada al buen vivir y a la ética del cuidado en las organizaciones socioambientales/territoriales que están actualmente dando la lucha en la región, son una propuesta política y utópica de emancipación que se alimenta de algunos ríos que no lograron secarse ni por la contaminación ni por la usurpación. En particular, varios de ellos nacen en las colaboraciones con otras organizaciones populares, indígenas y latinoamericanas que están en luchas similares, mostrando una articulación a escalas transnacionales pero que cuando intentan avanzar al interior chocan, siendo expulsadas al ámbito de la judicialización y criminalización progresiva. Mientras tanto, otras organizaciones insisten en dar la pelea desde dentro, friccionando en los intersticios de las legislaciones neoliberales flexibles que permiten grados de contestación, retrasos y complicaciones a las autoridades y los órganos ambientales encargados de las autorizaciones a los megaproyectos.

Las luchas desde los territorios y las ecologías que emanan de ellas intentan mostrar que la relación identidad y territorio funciona con autonomía suficiente para generar movilización y articulación. Esto es lo que explica finalmente que tanto los habitantes de Petorca como los de Puchuncaví-Quintero no hayan decidido desplazarse a otros lugares. El territorio, junto al conjunto de relaciones sociales, culturales y políticas desplegadas en él, forma parte de las razones centrales por las cuales se oponen al neoliberalismo ambiental. Lo post neoliberal de las identidades propuesto aquí, sin embargo, no significa en sí mismo una superación del neoliberalismo, sino los inicios de su fricción interna y su desnaturalización paulatina. Las organizaciones socioambientales/territoriales aún son parte de un lento y duro proceso de desnaturalizar la naturaleza y deconstruir el mercantilizado tejido social que se construyó en estas cuatro décadas. Su capacidad crítica y su reflexividad, en un contexto de privatización del conocimiento ambiental, las han convertido en poderosas y efectivas productoras de un conocimiento experto alternativo en el campo socioambiental, dando señales claras de la emergencia de un nuevo escenario sociohistórico que tiene en el centro la dimensión ambiental/territorial. Es en este sentido al que me he referido respecto de las identidades post neoliberales y su importancia en el marco de los procesos de democratización socioambiental que experimenta la región latinoamericana en su lucha por transformar los recursos naturales en bienes comunes.

por **MARIAN SOLA ÁLVAREZ**. Investigadora docente del Área de Sociología del Instituto de Ciencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento



ENTRE DERRAMES, CONFLICTOS Y PROMESAS INCUMPLIDAS: DOS DÉCADAS DE MINERÍA A GRAN ESCALA EN LA ARGENTINA

EN LAS ÚLTIMAS DOS DÉCADAS, EL SECTOR MINERO –CONCENTRADO EN DESARROLLOS A GRAN ESCALA Y VINCULADO A CAPITALS TRANSNACIONALES– FUE EL SEGUNDO EN MAYOR CRECIMIENTO EXPORTADOR, DESPUÉS DE LA SOJA. EN ESTE CONTEXTO, LA MOVILIZACIÓN POPULAR DE VECINOS AUTOCONVOCADOS RESULTÓ ESENCIAL PARA LOGRAR Y SOSTENER NORMATIVAS QUE PROTEGIERAN LOS TERRITORIOS LOCALES. SIN EMBARGO, EN EL NUEVO ESCENARIO POLÍTICO SE BUSCA PROFUNDIZAR AÚN MÁS EL CAMINO EXTRACTIVISTA Y SE RELATIVIZAN LOS RIESGOS QUE ESTOS PROYECTOS SUPONEN PARA EL ENTORNO NATURAL Y LAS POBLACIONES.



E

n solo veinte años Argentina se convirtió en un actor importante en la industria (sic) minera global”. Así lo afirma un documento titulado “Minería argentina: lo mejor está por venir”, difundido desde el recientemente conformado Ministerio de Energía y Minería de la Nación. Efectivamente, la incorporación del país al mapa minero mundial no viene de la mano de la tradicional minería de socavón, sino del arribo de la minería metalífera a gran escala, actividad altamente concentrada desarrollada por empresas transnacionales que, necesariamente en articulación con gobiernos locales, operan a nivel global. El análisis del despliegue del modelo minero permite identificar hasta dónde es capaz de llegar el carácter predatorio del neoextractivismo, a la vez que pone de manifiesto el potencial de las acciones de aquellas poblaciones que se rehúsan a que los territorios que habitan sean definidos como zonas de sacrificio.

El avance de la actividad minera a gran escala

En un contexto de alza en los precios internacionales de los minerales y de aumento en la demanda de metales, la actividad minera asumió proporciones desconocidas en diversas regiones del mundo, entre ellas América latina. En la Argentina, la actividad exploratoria se desarrolló de un modo vertiginoso: el volumen de metros perforados registró un crecimiento acumulado de más del 600% en el período 2002-2011 (Secretaría de Minería de la Nación, 2011). Así, luego del sector sojero, la minería fue el sector exportador de mayor crecimiento en la década pasada, particularmente en metales como el oro y el cobre, habiéndose registrado –según la Secretaría de Minería de la Nación– un aumento del 434% en las exportaciones mineras en el período mencionado.

Los últimos informes del Ministerio de Energía y Minería (2016) señalan que son 435 los prospectos mineros existentes, encontrándose la mayoría de ellos (82%) en la etapa inicial del ciclo minero. Según el documento oficial, el 9,5% de los proyectos se ubica en las fases de factibilidad y operación, y son alrededor de 20 los proyectos en estado de exploración avanzada. Los derechos mineros otorgados alcanzan los 183.000 km² (aproximadamente el 7% de la superficie continental de la Argentina) y están distribuidos en 17 provincias, aunque se destacan por su extensión los declarados en Mendoza, San Juan, Santa Cruz y Neuquén. Las concesiones asignadas por los ejecutivos provinciales abarcan territorios pertenecientes a comunidades indígenas, áreas protegidas, pueblos e, incluso, ciudades.



La disputa legislativa en torno a la actividad megaminera

En la Argentina, fueron las transformaciones que se produjeron en el marco jurídico y regulatorio de la minería metálica durante los primeros años de 1990 las que motorizaron la apertura de diversos proyectos de exploración y explotación, a la vez que garantizaron óptimas condiciones de operación a los capitales transnacionales, fundamentalmente en términos tributarios y de regulación ambiental.

Las bases normativas que permitieron la expansión de la gran minería y que brindan “seguridad jurídica” a los capitales y una alta rentabilidad empresarial se mantuvieron en las décadas subsiguientes a la vez que el Estado, en sus diferentes niveles, asumió un importante compromiso con lo que fuera definido como una política de Estado y plasmado en el Plan Minero Nacional del año 2004. En lo sucesivo, si bien se registraron algunos cambios marginales de carácter tributario a partir del año 2007, no se evidenciaron importantes rupturas con respecto a los preceptos de los años '90.

La minería a gran escala, replicando una tendencia regional, se desplegó de manera inconsulta sobre los territorios, sin recurrir a los mecanismos con los que cuentan las democracias contemporáneas para dirimir proyectos que impactan fuertemente en las condiciones de vida de la población. A excepción de Esquel y localidades aledañas en Chubut (año 2003) y de la experiencia participativa que tuvo lugar en Loncopué, Neuquén (año 2012), donde se llevaron adelante consultas públicas que arrojaron como resultado un rotundo rechazo a la actividad, las dinámicas políticas provinciales mayoritariamente obturaron la utilización de este dispositivo.

Sin embargo, la preocupación por los impactos en los territorios y, particularmente, la defensa de las fuentes de agua, tuvieron resonancia en los ámbitos legislativos. Entre los años 2003 y 2011, nueve provincias promulgaron leyes que prohíben o restringen severamente las posibilidades de instalación de proyectos megamineros con uso de sustancias potencialmente contaminantes. Chubut, Tucumán, Mendoza, La Pampa, Córdoba, San Luis y Tierra del Fuego son las jurisdicciones que cuentan con una legislación que inhibe la realización de esta actividad extractiva a gran escala (en La Rioja y Río Negro las leyes fueron derogadas). Adicionalmente a estas normas que rigen en ciertos territorios subnacionales, la Ley de Presupuestos Mínimos para la Protección del Ambiente Glaciar y Periglaciar representaría un límite para las áreas de explotación minera, aun cuando diversas estrategias y arreglos institucionales dificulten la aplicación de la ley en provincias cuyos gobernantes están comprometidos con el desarrollo del modelo minero.

Ahora bien, tanto la promulgación de las leyes provinciales como su vigencia son producto de acciones institucionales sostenidas por la acción directa y la movilización popular. En este sentido, la labor de las asambleas socioambientales no se limita a promover la legislación sino también a bregar por su supervivencia, dado que las empresas y otros actores procuran, y en ciertas jurisdicciones lo han logrado, declarar la nulidad de las normas. En el año 2015, en las provincias de Córdoba y Mendoza fueron llevadas a los respectivos órganos de Justicia presentaciones que buscaron declarar la inconstitucionalidad de las leyes que inhabilitan el desarrollo de este tipo de minería y encontraron una respuesta negativa en el ámbito judicial. En efecto, tanto el Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba como la Suprema Corte de Justicia de Mendoza dictaminaron la constitucionalidad de las leyes. En estos dos casos, la vigencia del actual marco jurídico que prohíbe la megaminería es resultado de un proceso de activismo sociolegal del que participan una diversidad de actores y en el cual las asambleas de vecinos autoconvocados son protagonistas.



Los intentos de profundización del modelo en el nuevo escenario

En el contexto preelectoral del año 2015, la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM) y sus cámaras asociadas presentaron a los candidatos presidenciales un documento que proponía una agenda de recomendaciones a considerar para mejorar la situación del sector minero. Se solicitaba una redefinición del rol del Estado nacional y provincial frente a las “inversiones” mineras y la adopción de medidas que permitieran lo que acordaban en denominar “la recuperación de la competitividad impositiva”.

A los pocos días de asumido el nuevo gobierno, se le otorgó al área minera una jerarquía ministerial. Quien se desempeñó como autoridad máxima en la cartera de Minería durante trece años (desde la gestión de Eduardo Duhalde) fue reemplazado por un funcionario que ocupó el cargo de subsecretario de Minería de la Nación durante la gestión menemista, Daniel Meilán. Por su parte, el designado subsecretario de Desarrollo Minero, Mario Capello, es una figura destacada en el sector minero debido a su contribución a la promoción de la megaminería y por su labor vinculada a la elaboración de propuestas para superar lo que diagnostican como un escenario de regresividad tributaria. Así, al igual que acontece en otras reparticiones del Estado, la conducción del área en cuestión se encuentra en manos de funcionarios identificados con actores empresariales y que cuentan con una larga trayectoria en ámbitos –fundaciones y medios de comunicación– desde los que se procura impulsar el modelo fuertemente anclado en grandes empresas transnacionales. El ex gerente de Minera Alumbra y referente del sector minero, Julián Rooney, consultado por *Mining Press* sobre los cambios operados, declaró: *“Es un reconocimiento a una industria por su avance en los últimos veinte años y además al potencial que tiene (...). El rango ministerial de la Minería es similar a lo que hacen otros países con desarrollo en minería en la región, como Chile y Perú, ahora debere-*

mos parecerlos a ellos también en seguridad jurídica, para retomar la senda de crecimiento que teníamos al final del siglo pasado”.

La quita de retenciones a las exportaciones mineras, la liberación del tipo de cambio y la posibilidad de girar dividendos al exterior constituyen un primer conjunto de medidas que adoptó el gobierno de Mauricio Macri recién iniciada su gestión y que señalan la clara profundización del rumbo extractivista. El contenido de un nuevo pacto federal minero con las provincias se estaría discutiendo para su firma. Mientras tanto, y desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, particularmente en las localidades donde la oposición a la gran minería está fuertemente instalada, busca convocarse a un supuesto diálogo. Esta iniciativa se fundamenta en que el rechazo de los pobladores a la minería a cielo abierto obedece, centralmente, a las deficientes campañas de comunicación que se desarrollaron hasta el momento. El diagnóstico del que se parte, o la argumentación que se construye, sostiene que la resistencia social radica en la falta de información y en los contenidos capciosos y malintencionados que difunden los “ambientalistas”. Sin embargo, se desconocen o niegan los procesos de aprendizaje que realizaron las comunidades, la conformación de un saber experto independiente y las posiciones críticas que prevalecen frente a los discursos ecoeficientistas que afirman que puede realizarse minería a gran escala de forma sustentable.

Adicionalmente, los reiterados episodios de derrame de residuos mineros de dramática magnitud acontecidos en los últimos años en América latina (Río Sonora, México, agosto de 2014 y Bento Rodrigues, Brasil, noviembre de 2015) y los que se produjeron, y tomaron estado público y trascendencia en los medios de comunicación, en la provincia de San Juan, en septiembre de 2015 y en el mismo mes del año 2016, ponen de manifiesto la dificultad por sostener la noción de sustentabilidad con la que se procura adjetivar a esta actividad.

En un contexto de alza en los precios internacionales de los minerales y de aumento en la demanda de metales, la actividad minera asumió proporciones desconocidas en diversas regiones del mundo, entre ellas América latina.



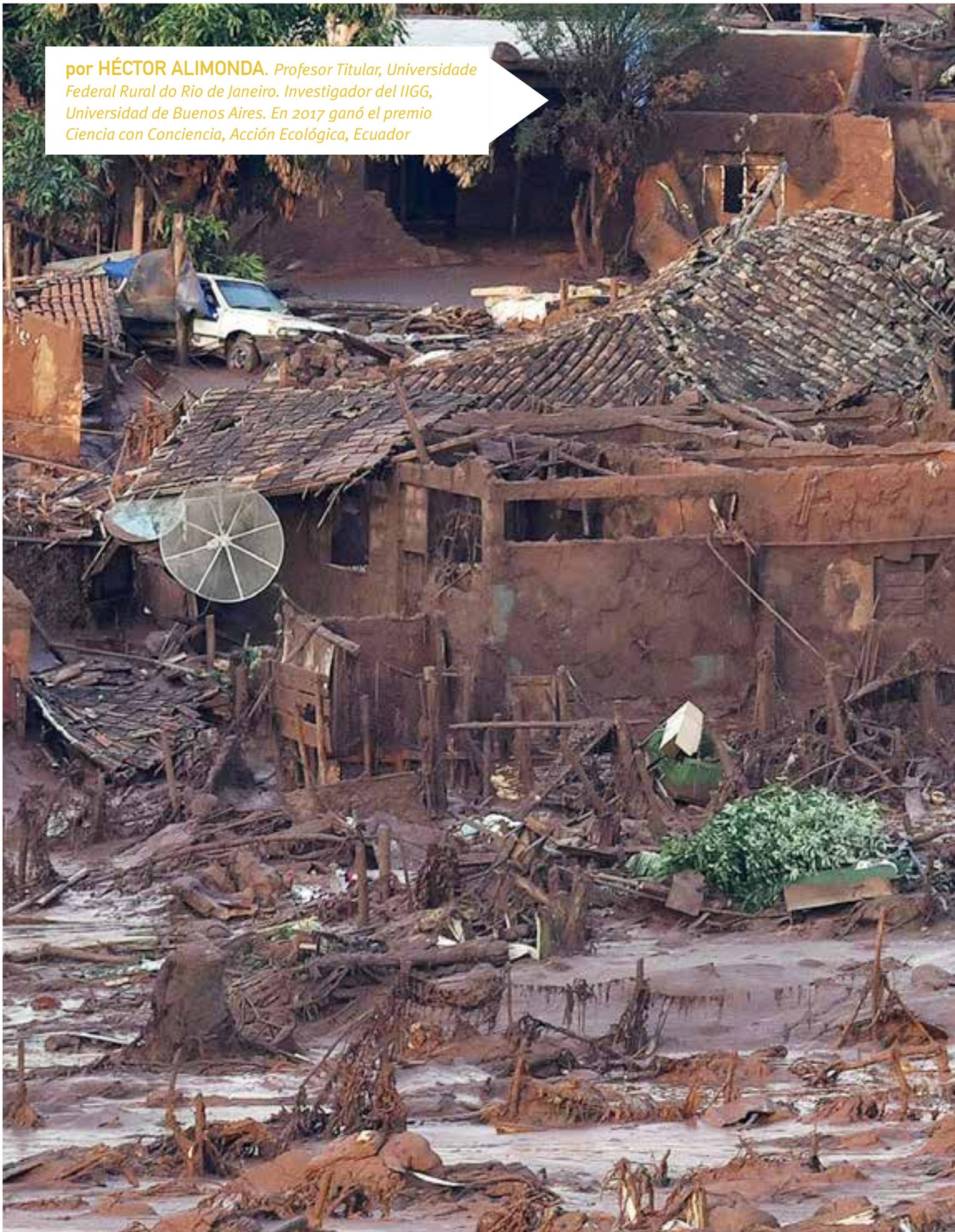
A dos décadas, elementos para un balance

Andalgalá, localidad catamarqueña próxima al primer proyecto de este tipo de explotación, fue testigo durante veinte años de promesas de trabajo y progreso incumplidas, de sucesivas roturas en el mineraloducto que conduce los metales extraídos hasta la provincia de Tucumán, y de las diferentes afectaciones a las condiciones de vida de sus pobladores. La censura, las represiones y la criminalización no impidieron que la resistencia perdurara, obteniendo recientemente repuestas que se hacían eco de las demandas de los vecinos por parte de instituciones gubernamentales de diferentes escalas.

A principios del corriente año, la Corte Suprema de Justicia de la Nación hizo lugar a un recurso de amparo que había sido rechazado por la Justicia provincial. Sin embargo, en una segunda instancia, el Superior Tribunal de Catamarca falló a favor del amparo presentado por los vecinos y suspendió las actividades de un nuevo megaproyecto minero, Agua Rica. En la misma línea, a nivel local, el Concejo Deliberante de Andalgalá promulgó, el 8 de septiembre de 2016, una ordenanza en la que se prohíbe la actividad minera metalífera a cielo abierto y la extracción de minerales nucleares en la cuenca hídrica del río homónimo. La particularidad de la ordenanza es que no tiene lugar en un municipio que busca impedir la llegada de un proyecto minero, como aconteció en numerosas localidades de más de diez provincias del país, sino en un departamento que convivió con los diversos derrames de la actividad durante veinte años.

La trayectoria de la megaminería en el territorio donde se instaló el primer proyecto evidencia que, más allá de las estrategias de responsabilidad social empresaria desplegadas, la licencia social para que los megaproyectos operen está lejos de ser alcanzada. Es por ello que no se trata de postular un mundo sin minerales, pero sí de cuestionar el uso y destino de los mismos, así como sus métodos de obtención. Las heridas a perpetuidad en los ecosistemas, la alteración de los procesos naturales que garantizan la reproducción de la vida en los territorios, el avasallamiento de derechos ciudadanos y colectivos, la reconfiguración de las economías locales en función de la lógica de capital financiero, el enorme consumo de agua y energía que el desarrollo de esta actividad supone, exigen problematizar la mirada en torno a los “recursos naturales”, disputar la carga mercantilizadora y resignificarlos como “bienes comunes”.

por **HÉCTOR ALIMONDA**. *Profesor Titular, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro. Investigador del IIGG, Universidad de Buenos Aires. En 2017 ganó el premio Ciencia con Conciencia, Acción Ecológica, Ecuador*



A FINES DE 2015, UNA AVALANCHA DE RESIDUOS TÓXICOS DE MINERÍA DESTRUYÓ LA CUENCA DE ESTE CURSO DE AGUA EN MINAS GERAIS. TODA LA VIDA ACUÁTICA FUE ELIMINADA Y POBLADOS ENTEROS FUERON ARRASADOS. DISTINTOS SECTORES Y NIVELES DE PODER TUVIERON SU CUOTA DE RESPONSABILIDAD EN ESTE DESASTRE ECOLÓGICO.

BRASIL, EXTRACTIVISMO Y LA CATÁSTROFE AMBIENTAL DEL RÍO DOCE



*El árbol, sólo una rama,
Llora, llora, llora,
Sus lágrimas se vuelven bosque*
Poemas de Huda al-Daghfag

Para los argentinos radicados en Brasil ha sido siempre ardua la tarea de informar a nuestros compatriotas sobre la realidad sociopolítica de este país. Desde la profundización de la crisis del gobierno de Dilma Rousseff, hasta el actual colapso global del sistema político, ese proyecto se ha vuelto un imposible: quizá la mayor dedicación solo provoque mayores malentendidos y simplificaciones.

¿Cómo narrar interpretativamente lo sucedido a partir de las cuatro de la tarde del 5 de noviembre de 2015 en el este de Minas Gerais y, en los días sucesivos, hasta 80 kilómetros dentro del océano Atlántico? Faltan palabras o quizá falte precisamente la palabra perentoria, aquella que avance anunciando, inaugurando la proximidad de un nuevo estilo de relación civilizatoria (despiadada, abismal, que denote un nuevo ciclo civilizacional entre humanos con poder, humanos sin poder y naturalezas).

¿Lo que sucedió ese día y en los días sucesivos fue un crimen, un desastre, un siniestro, una tragedia, un ecocidio? Esta dificultad, mucho más profunda que apenas nominativa, marca una especie de fin del mundo, de advenimiento de una falla histórica persistente entre la dinámica de acumulación de capital y la reproducción ecológica de la vida. Un fenómeno estruendoso y local de un proceso de colapso civilizatorio más general.

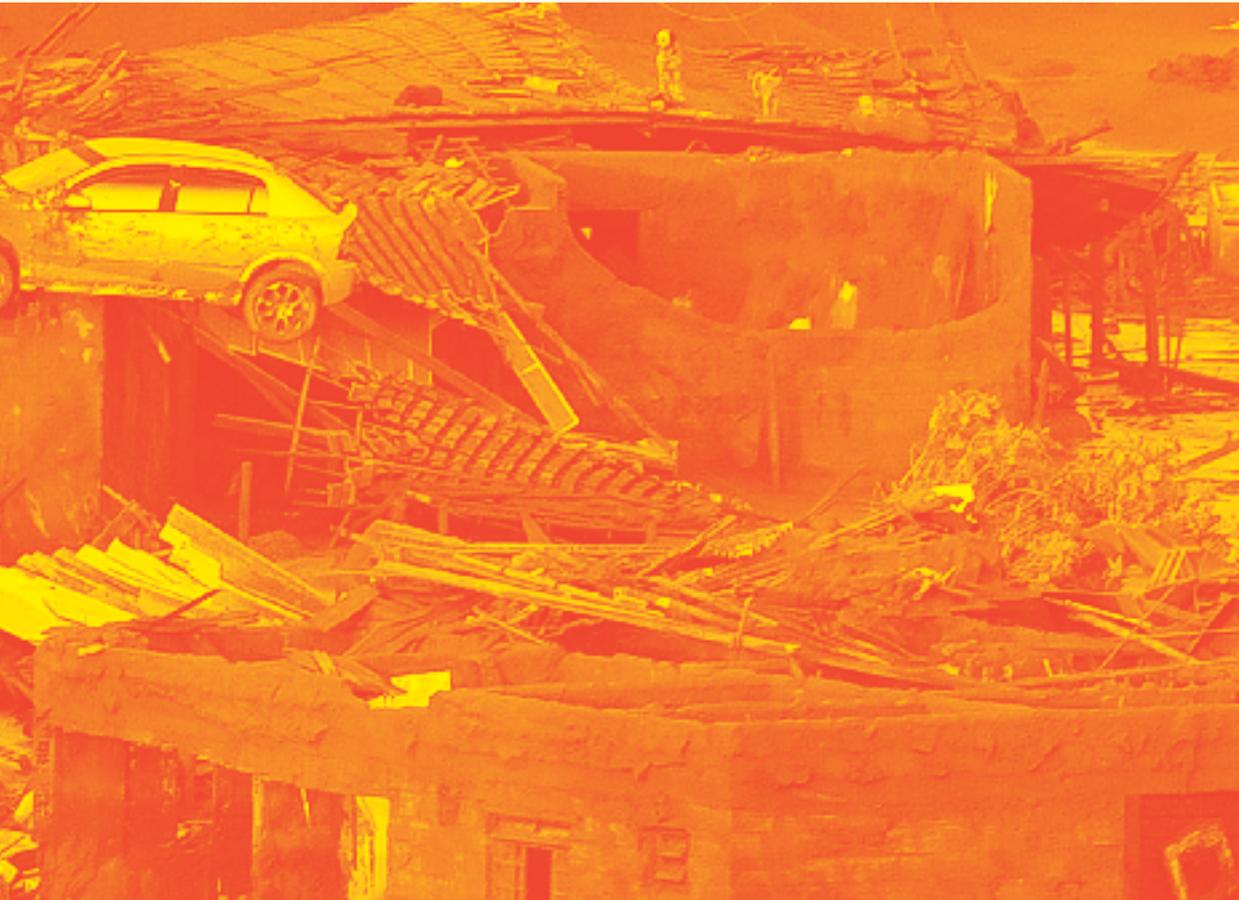
La ruptura del complejo de estanques con residuos de minería en Mariana, Minas Gerais, liberó 60 millones de metros cúbicos de barro, constituyendo la mayor tragedia registrada con ese material. La avalancha recorrió impunemente 600 kilómetros, destruyendo la cuenca del río Doce, y se adentró 80 kilómetros cuadrados en el océano Atlántico. Fueron afectados soportes fundamentales para la vida; amplias áreas agrícolas quedaron inutilizadas; fue eliminada la vida acuática, en una distribución



de daños que, naturalmente, afectó profundamente a sectores populares y otros “vivientes”, con claras marcas de “racismo ambiental”. Nadie sabe si la naturaleza se recuperará alguna vez: lo que parecen irreversibles son los daños sufridos por las sociedades humanas.

Todos los sectores de poder tuvieron responsabilidad: los niveles federales, provinciales y municipales de poder, el gobierno federal del PT de Dilma Rousseff, el provincial de Aécio Neves, los organismos técnicos, la Justicia. Unas breves informaciones pueden ser útiles para un lector argentino preocupado (y con razón) por los temas de política ambiental.

Por detrás de la política ambiental está la ecología política, en un elenco de conflictos que pueden no ser evidentes, pero sí son decisivos. Desde la aparición de las propuestas de normatividad e institucionalidad ambientales –digamos que a partir de la década de los '80–, en todos los países de la región latinoameri-



cana la cuestión ambiental ganó un brillo renovado, vinculada con los procesos de reforma del Estado y con los “nuevos derechos” (¿habrá hoy algo más perimido que aquellos “nuevos derechos”?).

Pues bien, según una inspiración doctrinaria que ya apuntaba hacia la atmósfera neoliberal de los años noventa, la reforma del Estado y el montaje de la nueva institucionalidad y normatividad estuvieron regidas, en todo caso, no por su capacidad para gestionar los conflictos entre actores diferenciados y legítimos, sino para su condición de garantes de nuevos “pactos de gobernanza”, yendo más bien a conciliar y articular intereses de los factores decisionales estratégicos.

Una vez consolidado este modelo de asociación de grandes actores, las demandas sociales que por ventura hubieran sido incorporadas según las invocaciones a la participación, irían siendo absorbidas por la aspiradora del clientelismo político,

las invocaciones a la creación de empleos, etc., hasta consolidar progresivamente grandes bloques asociados de impunidad.

En Brasil, Minas Gerais ha sido un ejemplo de manual de estos procesos. Y no casualmente existe allí una red universitaria de buen nivel académico dedicada al acompañamiento de estos conflictos, con observatorios y centros de documentación. Justamente, ellos trabajan con la noción central orientadora de la “oligarquización de la política ambiental”.

Todo sigue igual, gracias a la “seguridad jurídica”. En su edición de hoy, 24 de marzo, el periódico *Tempo*, de Belo Horizonte, anuncia que la Anglo American ampliará sus inversiones en Minas Gerais (las mayores que posee en el mundo). La producción de 2016, de 16.000.000 de toneladas de hierro, será llevada para 2018 a 28.000.000. Las declaraciones del presidente de la empresa no incluyen una palabra sobre las dimensiones ambientales del proyecto.



vocesenelfenix.com